

Labor



REVISTA DEL ILUSTRE
COLEGIO OFICIAL DE
GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERÍA

CONMEMORACIÓN DEL 35 ANIVERSARIO DE LOS GRADUADOS SOCIALES

- /// • XVII Jornadas de Trabajo y S.S.
- /// • Encuentro con la Ministra de Justicia
- /// • Entrevista Jefa Inspección Trabajo



04

ACTOS INSTITUCIONALES

Los Graduados Sociales Celebran su "35 aniversario".

XVII Jornadas de Trabajo y Seguridad Social 2019

38

ENCUENTRO CON LA MINISTRA DE JUSTICIA

Realizado en la sede social del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería

44

Consejo Andaluz

La Presidenta María del Mar Ayala Andújar, tomo posesión del cargo de Vicepresidenta del Consejo Andaluz

46

Consejo General

Toma de Posesión de Ricardo Gabaldón ante la Ministra de Trabajo

58

Entrevista con M^a del Mar Pérez

Jefa Inspección de Trabajo

67

Opinión

Dramaturgia en la Contratación Pública
Rafael Leopoldo Aguilera Martínez

Y además... Reuniones, Formación, Firma de Convenios, Agenda Institucional, Nuestros Despachos, Sentencias de Interés, Almería en Pueblos, Revista de Prensa...

EDITA: ILUSTRE COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE ALMERÍA

Consejo de redacción: María del Mar Ayala, Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, M^a del Carmen Ríos Sánchez, Dulce Pilar Miguel Ortíz, Yolanda Hidalgo Asensio

Depósito Legal: AL-117-2000

Maquetación e Impresión: Imprenta Morón.com (Sta. M^a del Águila - Almería)

Esta revista informativa está abierta a todo tipo de colaboración sobre temas laborales y sociales, no se hace responsable ni obligatoriamente se solidariza con lo expresado por los autores.

Todas las colaboraciones que se envíen a la Redacción de esta revista deberán estar firmadas.

LABOR. Avda Cabo de Gata, 180 - 04007 ALMERÍA

35 AÑOS AL SERVICIO DE ALMERÍA

María del Mar Ayala Andújar

Presidenta del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Almería



El año 2018 ha sido un año importante para el colectivo de Graduados Sociales de Almería ya que hemos conmemorado la constitución de nuestro colegio en su 35 Aniversario al publicarse por Real Decreto 1691/83 de 27 de Abril la constitución independiente del mismo, que hasta la fecha al igual que el colegio de Jaén, habían pertenecido al colegio de Granada.

Es a partir de ahí, donde empieza a escribirse nuestra historia, la historia del colectivo de Graduados Sociales de Almería.

Y como apuntaba el pasado 26 de Octubre en mi discurso del acto oficial del 35 Aniversario conmemorativo, en el Salón Noble de la Delegación de Gobierno, hay días que quedarán en nuestra historia, y este sin duda será uno de ellos puesto que los Miembros de Junta de Gobierno que representamos al colectivo nos sentimos abrumados y desbordados por la respuesta recibida por parte de Autoridades, Instituciones y Colegiados, que quisieron arroparnos y acompañarnos en un día tan importante, reconociendo así la labor que viene desempeñando el colectivo de Graduados Sociales de Almería.

Colegiada desde el año 1996, miembro de junta de gobierno desde el año 2005 y Presidenta desde el año 2016, fue para mí un gran honor presidir este acto.

Quisimos que fuese un día de celebración para todos los que han formado parte de su historia por eso, además de dar la bienvenida a los nuevos colegiados que se incorporaron a nuestra corporación, reconocer la trayectoria de los compañeros que cumplieron 25 años de profesión con la entrega de las Medallas de Plata y reconocer a los compañeros que han pasado a ser colegiados Eméritos tras toda una vida al servicio de la profesión, quisimos hacer también un pequeño reconocimiento a todos los compañeros que desde la constitución de nuestro colegio han formado parte de las distintas juntas de gobierno.

Y como dice el refrán que es de bien nacidos ser agradecidos, también tuvimos un recuerdo especial para los compañeros fundadores de la primera junta de gobierno: Jose García Lopez, Miguel Zubeldia Garrido (primer Presidente), Manuel Castañeda Barberán, Jose Manuel Rodriguez de Soria, Jose Manuel Castañeda Fábrega (segundo Presidente), Diego Capel Ramirez y María del Carmen Cano Tejeiro, agradeciéndoles su lucha y su constancia para hacer valer con su buen hacer el reconocimiento de la profesión desde sus orígenes ante las distintas administraciones, civiles, judiciales y académicas.

Además, es de justicia distinguir también la gran labor desempeñada por los graduados sociales colegiados

que han formado parte de las juntas de gobierno, capitaneados por los distintos presidentes que ha tenido nuestra corporación, ellos son sin duda los grandes protagonistas, grandes compañeros como Diego Capel, Francisco Rosas, Mariano Blanco, Antonio Sanchez Baños o Juan Úbeda entre otros, graduados sociales de raza y referentes de nuestra profesión en Almería, o compañeras como Flavia Ruíz y Herminia Robles que durante tantos años han representado los intereses colegiales prestando su servicio desde la vocación y el apoyo permanente a la institución colegial, merecen todos un merecido homenaje.

Y a todos los presidentes que han formado parte de la historia de nuestro colegio, Miguel Zubeldia, Jose Manuel Castañeda, Elvira Jiménez y Miguel Angel Tortosa, por su empuje y su ilusión en construir su parte de historia, por luchar por nuestra profesión, y sobre todo por seguir apoyando siempre a la institución ahora desde la otra orilla.

Y cómo no, mi agradecimiento más sincero también a grandes personas como Don Benito Gálvez Acosta, Don Fernando Brea Serra y Don Diego Alarcón Candela, que tras la toga de Magistrado, han acompañado y apoyado de manera personal en el camino a nuestro colegio, reconociendo nuestra labor profesional cuando ni nosotros mismos creíamos en ella.

No quiero terminar esta editorial, sin dedicar un sentido recuerdo a Ignacio Lopez Gay, Diseñador Gráfico de nuestra revista durante más de 25 años, y que la vida se lo llevo el pasado 22 de mayo. Él también forma parte de la historia de nuestro colegio y ha sido el responsable de cómo nos hemos dado a conocer a la sociedad a través de nuestra revista Labor.

A la vuelta de unos años, estaremos celebrando los 50 años. Mientras tanto seguiremos trabajando con ilusión y empeño, en defender nuestra profesión, la profesión de Graduado Social.

LOS GRADUADOS SOCIALES CELEBRAN SU "35 ANIVERSARIO".

En el salón noble de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, este Colegio Oficial celebró el pasado viernes sus actos institucionales de su 35 Aniversario fundacional.

El acto comenzó con la Jura o Promesa de nuevos colegiados: Gustavo Adolfo Guerrero Moya y Antonia M^a Sánchez Delgado, siguiendo con la imposición de medallas al mérito profesional por los 25 años de ejercicio de la profesión de José Luis Ramírez Amate, Antonio Relaño Caños, Ascensión Cañas Barros y Francisco José Sánchez Fornieles; posteriormente se nombraron como Colegiados Eméritos a D. Gabriel Martínez Guerrero y D^a M^a Isabel Plaza Serrano.



EN LA FOTOGRAFÍA: Salón noble de la Delegación del Gobierno



Seguidamente se entregaron reconocimientos especiales a los colegiados que se incorporaron cuando se fundó el Colegio: Francisco Rosas Torres, Diego Capel Ramírez, Juan Ubeda Granero, José Manuel Castañeda Fábrega, Fernando Poveda Puertas, M^a Carmen García Lirola, Mariano Blanco Lao, Juan Anselmo Sánchez Parra, Antonio Sánchez Baños, José Vique Rodríguez, Antonia Archilla Fernández, Flavia Ruíz Asensio y Herminia Robles Cifuentes.

Por último se les entregó una distinción a todos los colegiados que han pertenecido a las distintas Juntas de Gobierno desde su creación.

La Presidenta M^a del Mar Ayala Andújar señaló en su discurso **"Hoy nuestro recuerdo va para ellos y especialmente para los que ya no están; para agradecerles su lucha y su constancia y para hacer valer el reconocimiento de la profesión"**.

Posteriormente, ya en el Círculo Mercantil la Presidenta María del Mar Ayala Andújar, junto al Presidente del Consejo Andaluz de Graduados Sociales, D. José Blas Fernández Sánchez y el Delegado Territorial de Conocimiento y Empleo, Miguel Ángel Tortosa López y Presidente de Honor, entregaron las Menciones Sociales las cuales recayeron en el periodista Javier Pajarón Cortazar, el director de la TGSS Emilio Ortiz López, y Manuel Sánchez Torrecillas en representación de la empresa Microdata Software por la buena colaboración que mantienen con este Colegio Oficial.



Treinta y cinco años, que pueden parecer pocos, pero que son los suficientes para que el Colegio Profesional de Graduados Sociales por la loable y plausible labor de sus Presidentes, Juntas Directivas y colegiados ejercientes y no ejercientes han mantenido y mantienen la llama viva de la Justicia Social en todos aquellos ámbitos de su actuación profesional en donde son requeridos como expertos operadores jurídicos del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, especialmente, en el Orden Jurisdiccional Social y los centros directivos del ámbito socio-laboral del Estado y la Comunidad Autónoma como el INSS, TGSS, Inspección de Trabajo y Tributario, INSH, FOGASA, CMAC, SAE, etc.

Nuestro agradecimiento a todos las autoridades judiciales y políticas, organismos oficiales, Rector, Decano y demás representantes de la UAL; Presidentes y miembros de Junta de Gobierno de los Colegios de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife, Murcia, Granada, Málaga, Sevilla, Córdoba, Jaén y Cádiz; Presidentes y representantes de los Colegios Profesionales de Almería: Abogados, Procuradores, Titulares Mercantiles y Economistas; así como al Presidente de AJE, y como no, agradecer a las empresas colaboradoras que han estado presentes en este gran acto emotivo Colegial.



EN LA FOTOGRAFÍA: Colegiados 25 años ejercicio profesional: José Luis Ramírez, Ascensión Cañas, la Presidenta M^a del Mar Ayala Andújar y Antonio Relajo Cañas.



EN LA FOTOGRAFÍA: Miembros de Juntas de Gobierno 1983-2018 y personal del Colegio.



EN LA FOTOGRAFÍA: Asistentes al acto institucional 35 Aniversario en el salón noble de la Delegación del Gobierno.



EN LA FOTOGRAFÍA: Ilmo. Sr. D. Fernando Brea Serra, Profesor del Centro Asociado de la UNED y Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial; Ilmo. Sr. D. Jesús Gázquez Linares, Director del Centro Asociado de la UNED; Ilma. Sra. D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería.



I JORNADAS LABORALES GRADUADOS SOCIALES/ UNED

El Colegio de Graduados Sociales y el Centro Asociado de la UNED, han organizado conjuntamente esta mañana las I Jornadas Laborales, en el salón de actos del Centro Asociado de la UNED, donde se han dado cita un centenar de profesionales interesados en la materia, sobre la difícil línea de separación entre la figura del falso autónomo y el trabajador autónomo dependiente.

El acto de apertura ha estado presidido por el Ilmo. Sr. D. Jesús Gázquez Linares, Director del Centro Asociado de la UNED; Ilma. Sra. D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y el Ilmo. Sr. D. Fernando Brea Serra, Profesor del Centro Asociado de la UNED y Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial.

La primera ponencia, a cargo del Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Jaén, D. Cristobal Molina Navarrete, ha expuesto de forma práctica la diferenciación entre la figura del falso autónomo y el trabajador autónomo dependiente, siendo una jornada muy dinámica con mucha interacción por parte de los asistentes.

A continuación nuestro Vicepresidente Sr. D. Diego Capel Ramírez, ha impartido su ponencia, la cual versó sobre "Despido y Cesión Ilegal en las Administraciones Públicas" y las consecuencias jurídicas para el trabajador.

Nuestro agradecimiento a las autoridades que han estado presentes en esta edición, D. Miguel Ángel Tortosa López, Delegado Territorial de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía; D. Fernando Brea Serra, Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial; D^a Ana Belén López Peña, Jefa de la Dependencia de Trabajo e Inmigración de la Subdelegación del Gobierno; D^a M^a del Mar Pérez Hernández, Jefa de la Inspección Prov. de Trabajo, así como a todos los asistentes.

Dichas Jornadas son una ambiciosa iniciativa entre el Colegio y la UNED, las cuales posibilitan el contacto entre los profesionales del ámbito de las relaciones laborales, y a la vez un punto de encuentro para Graduados Sociales y profesionales del Derecho del Trabajo y Seguridad Social.



Ilmo. Sr. D. Fernando Brea Serra, Profesor del Centro Asociado de la UNED y Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial, junto al ponente D. Cristobal Molina Navarrete, Catedrático de Derecho del Trabajo y S.S. de la Universidad de Jaén.



RECITAL POÉTICO "Y SIN EMBARGO TE QUIERO"

Este Colegio en colaboración con la entidad Cajamar y la Consejería de Cultura, celebró ayer dentro del programa de Noches de Alcazaba un Recital poético titulado "Y sin embargo te quiero" Homenaje a Rafael de León, con Manuel Galiana y Guillermo Fernández (guitarrista) en el Muro de la Vela a las 21,30 horas.

Una actividad entre muchas que se irán realizando a lo largo de este año con motivo del 35 Aniversario de este Colegio Oficial.

Al acto asistieron más de 200 personas, entre las que se encontraban compañeros, el Director de la Alcazaba, Arturo del Pino, así como el Delegado Territorial de Conocimiento y Empleo, Miguel Ángel Tortosa López, el Vicepresidente de la Cámara de Comercio, Rafael Úbeda Ramal, la Presidenta de esta Corporación, M^a del Mar Ayala Andújar y M^a Carmen Ríos Sánchez y Rafael Leopoldo, miembros de la Junta de Gobierno del Colegio.

Una emotiva velada amenizada por dos grandes personas que en todo momento nos deleitaron con su gran hacer profesional.



XVI JORNADAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2018

Han sido unas Jornadas, que bien podrían tildarse de insuperables, por los ponentes, por sus conferencias desde la praxis jurídica, por las intervenciones de los profesionales en las deliberaciones, por el ámbito cálido durante los recesos, por primar entre todos y todas los asistentes un verdadero y auténtico vínculo de seguir avanzando dentro del ordenamiento constitucional en la Justicia Social.



XVII JORNADAS

21-22 Marzo. 2019



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERÍA

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE AGUADULCE C/ JOAQUÍN RODRIGO, 28. ROQUETAS DE MAR - AGUADULCE (ALMERÍA)

XVII JORNADAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2019

Los pasados días 21 y 22 de Marzo, se han llevado a cabo las XVII Jornadas de Trabajo y Seguridad Social organizadas por el Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, Corporación de Derecho Público, en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Aguadulce, perteneciente a la Cámara de Comercio, Industria, Navegación y Servicios de Almería, en donde durante dos días intensos Magistrados y Catedráticos de la Universidad con sus exposiciones desde la praxis técnica jurídica han actualizado materias de gran calado para cuantos operadores jurídicos se relacionan, especialmente, en el orden jurisdiccional social y las autoridades laborales.

Las Jornadas dieron comienzo con las intervenciones de María del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio, José Blas Fernández Sánchez, Presidente del Consejo Andaluz de Graduados Sociales, José Luis Delgado Valdivia, Delegado Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Javier Aibar Bernard, Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, Ricardo Gabaldón Gabaldón, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España de España y por último el Alcalde de Almería, Ramón Fernández-Pacheco Monterreal quien inauguró dichas XVII Jornadas.





La conferencia inaugural a cargo de Javier Aibar Bernard, Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social versó sobre “El Futuro de las Pensiones en España Con un aforo de asistencia de 240 operadores jurídicos venidos de diversas partes de España, desde Tenerife, Barcelona, Badajoz, Palencia, Alicante, Murcia, Granada Córdoba, Málaga y Sevilla, se desarrollaron con gran participación en los debates tras las exposiciones jurídicas que tuvieron lugar, contrayéndose a las del Magistrado del Juzgado de lo Social nº 3 de Barcelona, Jaime González Calvet, que versó sobre los “Puntos Críticos de la Ejecución Dineraria Laboral”; Abel González Pérez, Recaudador Ejecutivo de la T.G.S.S que se pronunció sobre “La Responsabilidad del Empresario en relación con la recaudación de cuotas en vía ejecutiva”; la Jornada del viernes comenzó con “La Extinción del Contrato de Trabajo por ineptitud sobrevenida del trabajador.

Cuestiones Prácticas” a cargo de Miguel Azagra Solano, Magistrado-Juez de la Sala de lo Social del T.S.J. Navarra; Beatriz García Celaá, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 3 de Bilbao versó sobre sobre la “Prevección del Acoso y otras conductas inapropiadas”; para seguidamente intervenir el ponente José María Gay de Liébana, Economista, Escritor, Conferenciante y Profesor de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Barcelona, tras una pausa para almorzar seguimos debatiendo por la tarde con Gloria de la Torre Muñoz,



Consultora de Recursos Humanos, quien expresó los “Aspectos sobre la inteligencia emocional en la Gestión de los Recursos Humanos” y para finalizar las Jornadas, M^o Mercedes Sancha Saiz, Presidenta de la Sala de lo Social del T.S.J. de Cantabria culminó con la ponencia sobre “Fronteras Jurisprudenciales entre enfermedad común y accidente de trabajo”.



Han sido unas Jornadas, que bien podrían tildarse de insuperables, por los ponentes, por sus conferencias desde la praxis jurídica, por las intervenciones de los profesionales en las deliberaciones, por el ámbito cálido durante los recesos, por primar entre todos y todas los asistentes un verdadero y auténtico vínculo de seguir avanzando dentro del ordenamiento constitucional en la Justicia Social.

Gracias a todas las entidades colaboradoras y a los asistentes, ya que sin ellos/as no hubiera sido posible; emplazándolos de nuevo para las próximas Jornadas.



10



PATROCINAN



COLABORAN





Dabo Consulting, expertos en protección de datos para despachos profesionales.

Desde Dabo Consulting, como expertos en consultoría de protección de datos y con más de 10 años de experiencia en el sector, le ofrecemos la solución a las exigencias de la normativa de protección de datos.

El servicio especial para despachos profesionales de protección de datos consiste en:

- Test de evaluación de impacto.
- Documento de medidas técnicas.
- Redacción de los clausulados.
- ✓ **iNUEVO!** Gestión y actualización del registro de actividades como encargado del tratamiento.
- Información a los trabajadores de sus funciones y obligaciones.
- ✓ **iNUEVO!** Gestión de firmas de los contratos de encargado de tratamiento con sus proveedores.
- Análisis de riesgo y Evaluación de impacto si procediese.
- Comunicación a la Agencia Española de Protección de Datos de las brechas de seguridad surgidas.
- Atención a las distintas solicitudes de petición de derecho de los interesados.
- ✓ **iNUEVO!** Plataforma digital en la que dispondrá de su documentación debidamente actualizada en todo momento.



19ª EDICIÓN DEL FORO DE ACTUALIDAD LABORAL

Almería ha acogido una nueva edición del Foro de Actualidad Laboral, que organiza anualmente Egarsat con la participación del Colegio de Graduados Sociales de Almería, dedicado a analizar las diferentes novedades legislativas en materia laboral y de Seguridad Social.

El acto alcanza este 2018 su decimonoveno año consecutivo de celebración y ha acogido a cerca de 90 profesionales en el Hotel NH Ciudad de Almería. La ponencia ha ido a cargo de José Luján Alcaraz, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia. Presidente del Consejo Económico y Social de la CARM. Y, también, de Guillermo Rodríguez Iniesta, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia. Magistrado (supl.) TSJ de Murcia.

Se han tratado las nuevas cuantías del salario mínimo interprofesional de este año, que representan un incremento del 4% respecto de las vigentes de entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, tanto para trabajadores fijos como para eventuales o temporales, así como para empleados del hogar. El salario mínimo para cualquier actividad en la agricultura, industria o de otros servicios, sin distinción de sexo ni edad, queda fijado en 24,53 euros/día o 735,90 euros/mes.



EN LA FOTOGRAFÍA: José Luján Alcaraz, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia, Guillermo Rodríguez Iniesta, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia. M^o del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y José Antonio Guerrero Cánovas, Gestor de Servicios de EGARSAT.



JORNADA SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Un grupo nutrido de profesionales asistieron a la Jornada que trató sobre el nuevo panorama normativo en relación a los Contratos para la Formación y Aprendizaje favorece que se estén convirtiendo en una apuesta por parte del Gobierno, con ayudas bidireccionales, al empresario por su reducción de costes y al empleado por la obtención de un certificado de profesionalidad.

Presentó la Jornada D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, y seguidamente intervinieron D. Manuel Casaus Borrego, Director Jurídico de Grupo Dabo Consulting, D^a Teresa Segura Camacho, Directora Comercial Sg Software. y Distribuidora de Wolters Kluwer, D^a Rosa Ortega Parra, Jefa de Servicio de Formación Profesional para el Empleo de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, D^a Gloria López Dolado, Jefa del Departamento de Análisis, Programación y Formación Continua de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. y D. José Flores Romero, Técnico del Departamento de seguimiento de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo



Jornadas; Colaboración. Colegio de Graduados Sociales de Almería y la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo junto a Wolters Kluwer y Dabo Consulting

JORNADA DIVULGATIVA EL ENCUADRAMIENTO A LA S.S. PROBLEMÁTICA SOCIOS, ADMINISTRADORES Y FAMILIARES

El Colegio de Graduados Sociales y MC MUTUAL, organizaron el pasado jueves 15 de Marzo, en el salón de actos de Cajamar (Pl. Barcelona) esta Jornada divulgativa, donde se dieron cita 200 profesionales interesados en la materia, en la que se analizaron los últimos cambios normativos introducidos por el Encuadramiento a la Seguridad Social. Problemática Socios, Administradores y Familiares.

A lo largo de la sesión, el Inspector de Trabajo y Seguridad Social, Antonio Benavides, explicó de forma práctica la diferenciación de encuadramiento entre el Régimen General y el Régimen de Autónomos, teniendo en cuenta tanto la regulación legal, como los criterios administrativos sobre esta materia.

También se hizo un breve repaso al tratamiento de las impugnaciones de sanciones ante la Inspección de Trabajo haciendo especial referencia a la caducidad de los expedientes así como sobre las bonificaciones de los trabajadores autónomos.



EN LA FOTOGRAFÍA: D. Antonio Benavides Vico, Ponente e Inspector de Trabajo y S.S.; D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales; y D^a Dolores Valdés Rubio, Directora de MC Mutual en Almería.

JORNADA "NOVEDADES I.R.P.F. 2017"

Este Colegio Oficial impartió la Jornada Formativa sobre "Actualización a la Declaración de la Renta 2017", siendo en el salón de actos de Centro Cultura Cajamar Puerta Purchena donde se dieron cita 100 profesionales interesados en la materia, en la que se analizaron los últimos cambios normativos introducidos.

A lo largo de la sesión, el ponente Juan José López Fernández, Jefe de Sección de Gestión Tributaria de la Delegación A.E.A.T. Almería, explicó de forma práctica las novedades introducidas para esta campaña.

Tras finalizar su exposición, López Fernández resolvió todas las dudas y consultas formuladas por los asistentes a la charla.

Así mismo se informó que los próximos días 9, 10 y 11 de Abril el Colegio ofrecerá un Curso eminentemente práctico sobre I.R.P.F. 2017 y una segunda edición los días 23 al 25 de Abril.



EN LA FOTOGRAFÍA: D. Juan José López Fernández, Jefe de Sección de Gestión Tributaria de la Delegación A.E.A.T. Almería y D^a Encarnación Álvarez Parrón, Secretaria General del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería.



EN LA FOTOGRAFÍA: D. Juan José López Fernández, Jefe de Sección de Gestión Tributaria de la Delegación A.E.A.T. Almería

CURSO “ NOVEDADES I.R.P.F. 2017”

Este Colegio Oficial ha impartido durante los días 9 al 11 de abril el 1º Curso Formativo sobre “Actualización a la Declaración de la Renta 2017”, en el salón de actos de la sede colegial, donde se han dado cita casi una treintena de profesionales.

A lo largo de las jornadas, el ponente Juan José López Fernández, Jefe de Sección de Gestión Tributaria de la Delegación A.E.A.T. Almería, ha explicado de forma práctica las novedades introducidas para esta campaña.

Debido al gran éxito se realizó un segundo curso los días 23, 24 y 25 de Abril en la sede colegial.



JORNADA SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

El Colegio de Graduados Sociales y Fraternidad-Muprespa en colaboración con Cajamar, organizaron el pasado martes 8 de Mayo, en el salón de actos de Cajamar. El acto de bienvenida corrió a cargo de Sergio Enrique Ruíz Cervilla, Director de Negocio D.T. de Andalucía Oriental de Cajamar y seguidamente presentó la jornada M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta de este Colegio Oficial.

A lo largo de la sesión, Fernando Mena Babiano, Director Adjunto del centro de coordinación asistencial y control de IT de Fraternidad-Muprespa explicó el Absentismo: Control y Gestión desde una perspectiva digital, los factores que contribuyen al absentismo, así como la gestión.

Seguidamente intervino Cristobal Molina Navarrete, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Jaén; el cual expuso los estados de salud, “absentismo habitual” e “incapacidades/discapacidades laborales”: Una encrucijada para la gestión empresarial y mutual. Las vías estatutarias de despido por estados de salud carenciales (limitaciones de capacidad); así como un breve repaso a las últimas sentencias.



D. Fernando Mena Babiano, Director Adjunto Coord. de Fraternidad-Muprespa.; D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales; D. Cristobal Molina Navarrete, Catedrático de Derecho del Trabajo y S.S. Universidad de Jaén; D^a Sonia Medrano Pascual, Directora Territorial de Fraternidad- Muprespa y D. Sergio Enrique Ruíz Cervilla, Director de Negocio D.T. Andalucía Oriental de Cajamar.

JORNADA TÉCNICA SOBRE EL NUEVO CAMBIO NORMATIVO DE PROTECCIÓN DE DATOS

A lo largo de la sesión, Juan Ignacio Matamoros Cordero, Responsable de Compliance y Protección de Datos de Totaldat- Grupo Preving, expuso la normativa vigente de la Protección de Datos, del 25 de mayo de 2016 que entró en vigor el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que sustituirá a la actual normativa vigente y que comenzará a aplicarse el 25 de mayo de 2018. Este periodo de dos años tiene como objetivo permitir que los Estados de la Unión Europea, las Instituciones y también las empresas y organizaciones que tratan datos vayan preparándose y adaptándose para el momento en que el Reglamento sea aplicable.

EN LA FOTOGRAFÍA: M^{ra} del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio Oficial, Mario Jiménez Ojeda, Director Territorial de Grupo Preving y el ponente Juan Ignacio Matamoros Cordero, Responsable de Compliance y Protección de Datos de Totaldat- Grupo Preving.



JORNADA DIVULGATIVA PLAN DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2018

EL martes, 22 de mayo se celebró en el Salón de Actos del Museo Arqueológico la Jornada Divulgativa sobre el "Plan de Actuación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social para el año 2018", organizada por este Ilustre Colegio Oficial; la cual fue impartida por D^a M^{ra} Lidia León Delgado, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería.

A la cita acudieron casi 200 profesionales del derecho laboral, así como de personal de empresas en la cual se informaron sobre los planes que tiene la Inspección de Trabajo de Almería y las actuaciones a seguir.

Remarcamos el interés que suscita este tipo de conferencias, ya que acercan la administración del Estado a los ciudadanos.

Desde el Ilustre Colegio de Graduados Sociales Almería y en su nombre, la Presidenta D^a María Del Mar Ayala Andújar agradecemos a D^a Lidia León su intervención y disposición hacia el colectivo por su colaboración en la organización de esta jornada, así como a la dirección del Museo Arqueológico y al personal por la cesión de las instalaciones.



EN LA FOTOGRAFÍA: D^a M^{ra} Lidia León Delgado, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería, D^a M^{ra} del Mar Ayala Andújar, Presidenta del I.C.O. Graduados Sociales de Almería.



VII TALLER DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. DECLARACIÓN 2017

Dicho taller fue impartido por Juan José Aguilera Medialdea, Técnico de la Agencia Tributaria de Granada.

El taller tuvo como finalidad profundizar de forma intensiva en las:

Modificaciones legislativas que entraron en vigor en 01/01/2017 que afectan a la declaración del IS de 2017.

- Novedades introducidas en 2016 con incidencia en la declaración del 2017.
- Recordatorio de los principales ajustes al resultado contable de 2017.
- Consultas DGT.

Y otras modificaciones que afectan, mediante resolución de supuestos prácticos y dando un repaso general; por lo que servirá como herramienta de reciclaje y puesta al día práctico, dentro de la labor de formación que este Colegio ofrece al Colectivo.

VIII CURSO DE VERANO. "CLAVES PARA UNA MEDIACIÓN CON ÉXITO"

El Colegio de Graduados Sociales, ha impartido su VIII Edición del Curso de Verano el pasado día 6 de Julio en Vera en los salones del Hotel Valle del Este.

Dicho curso trató sobre "Claves para una mediación con éxito", y estuvo a cargo de Silvia Escribano, una de las coaches más conocidas y reputadas del país, Coach de alta dirección y experta en comunicación, emociones y corporalidad, ha introducido con osadía y acierto nuevas fórmulas de gestión del estrés en el mundo de la empresa.

A dicho curso asistieron casi una treintena de colegiados, entre ellos compañeros de otras provincias como, Murcia y Jaén, así como la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, Francisca Serrano y el Delegado Territorial de Conocimiento y Empleo de la Junta de Andalucía, Miguel Ángel Tortosa López; durante el curso se trataron y debatieron temas como: Tomar conciencia de cómo nos comunicamos y el impacto que tiene en nosotros mismos y en los demás, practicar las habilidades básicas y competencias conversacionales necesarias para gestionar con mayor eficiencia las personas del equipo, etc.







EN LA FOTOGRAFÍA: D. Alfonso del Moral González, Delegado Especial de la A.T. de Murcia, D. José Ruiz Sánchez, Presidente del Colegio Graduados Sociales Murcia, D^o M^o del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio Graduados Sociales de Almería y D. Luis Reche Alba, Delegado A.T. de Almería.

II JORNADAS TRIBUTARIAS. GRADUADOS SOCIALES DE ALMERÍA Y MURCIA

La II Edición de esta Jornada de trabajo ha sido organizada por los Colegios de Graduados Sociales de la Región de Murcia y Almería. Es el segundo acto conjunto que abre una línea de actuación muy enriquecedora para ambos territorios por el gran número de áreas comunes en el ámbito laboral, mercantil y económico.

Los delegados Especiales de la Agencia Tributaria de Murcia y Almería, Alfonso del Moral y Luis Reche, respectivamente, inauguraron con dos conferencias las II Jornadas Tributarias organizadas de manera conjunta por los Colegios de Graduados Sociales de ambos territorios. Dichas jornadas se celebraron el pasado jueves 15 de noviembre de 2018 en el Hotel Valle del Este (Vera) Almería.

Las disertaciones inaugurales de los delegados del Ministerio de Hacienda en Murcia y Almería son de carácter eminentemente técnico. El primero abrió la Jornada con una ponencia sobre la "Responsabilidad Penal de las personas jurídicas en los delitos contra la Hacienda Pública. Por su parte, el delegado de Almería siguió con "Los Retos de la Fiscalidad de la Economía Digital".



Hermanamiento Murcia-Almería

La apertura del acto corrió a cargo de la Presidenta del Colegio de Almería, D^a María del Mar Ayala, y del Contador del Colegio de Murcia, D. Mario Luis Valencia García.

Esta II Jornada de Trabajo ha sido organizada por los dos Colegios de Graduados Sociales y representa un acto conjunto de una línea de actuación muy enriquecedora para ambos territorios por el gran número de áreas comunes en el ámbito laboral.

En el transcurso de las intervenciones, D. Juan Ignacio Moreno Fernández, Letrado del Tribunal Constitucional y Catedrático de Derecho Financiero y Tributario en Alcalá de Henares, nos deleitó con la ponencia "Jurisprudencia sobre retribuciones de Administradores y Profesionales".

Más de medio centenar de Colegiados entre Murcia y Almería, así como de Granada y Alicante, los cuales asistieron para aprender y analizar aspectos claves de los retos de la fiscalidad en la economía digital, Jurisprudencia sobre las retribuciones de los administradores y profesionales, así como las notificaciones electrónicas.





EN LA FOTOGRAFÍA: D. Antonio Benavides Vico, Ponente e Inspector de Trabajo y S.S.; D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales; y D^a Dolores Valdés Rubio, Directora de MC Mutual en Almería.

JORNADA DIVULGATIVA LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOCIALES EN LAS DEUDAS POR CUOTAS DE LA S.S.

El Colegio de Graduados Sociales y MC MUTUAL, organizaron el pasado jueves 21 de Noviembre, en el salón de actos de Cajamar (Pl. Barcelona) esta Jornada divulgativa, donde se dieron cita más de un centenar de profesionales interesados en la materia, en la que se analizaron la responsabilidad de los administradores sociales en las deudas por cuotas de la seguridad social.

A lo largo de la sesión, el Inspector de Trabajo y Seguridad Social, Antonio Benavides, explicó con especial atención la relevancia de la responsabilidad solidaria de los administradores sociales en los términos regulados por la normativa legal, los programas de la Tesorería General de la Seguridad Social y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en este ámbito.

Desde el Colegio queremos agradecer al ponente su magnífica intervención a MC Mutual por su apoyo constante y a los asistentes su presencia ya que sin ellos no sería posible la realización de éstas Jornadas.



20



EN LA FOTOGRAFÍA: Encarnación Álvarez Parrón, Secretaria General del Colegio de Graduados Sociales de Almería; Ángela Martínez Labrador, Ponente y Directora de Comunicación y Marketing de Grupo 2000; Nuria Villanueva de Grupo 2000.

JORNADA FORMATIVA "NUEVAS AYUDAS PARA EL CONTRATO DE FORMACIÓN LEY 6/2018 DE 3 DE JULIO"

El Colegio de Graduados Sociales y Grupo 2000, organizaron el 29 de Noviembre en el salón de actos de la sede colegial esta Jornada formativa sobre las "Nuevas Ayudas para el Contrato de Formación, Ley 6/2018 de 3 de julio", donde se dieron cita profesionales interesados en la materia, en la que se analizaron y solucionaron dudas sobre cómo dar de alta estos contratos, así como resolver cuestiones relacionadas con esta modalidad.

A lo largo de la sesión, Ángela Martínez Labrador, Directora de Comunicación y Marketing de Grupo 2000, explicó con especial atención que esta información se complementará con novedades sobre dos ayudas compatibles con las ayudas del contrato de formación: ayuda del Bono de Empleo Joven y ayuda PICE.

Desde el Colegio queremos agradecer al ponente su magnífica intervención a Grupo 2000 por su apoyo constante y a los asistentes su presencia ya que sin ellos no sería posible la realización de éstas Jornadas.



IV SESIÓN DEL IX FORO ARANZADI SOCIAL DE ALMERÍA

El pasado 17 de enero, tuvo lugar la Cuarta sesión del IX Foro Aranzadi Social Almería en el salón de actos del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería.

Novedades normativas del período precedente. Novedades bibliográficas y otras noticias. Doctrina de los Juzgados de lo Social de Almería y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.



V SESIÓN DEL IX FORO ARANZADI SOCIAL DE ALMERÍA

El pasado jueves 7 se celebró la V Sesión del IX Foro Aranzadi Social en la Sede Colegial, comenzando con la Tribuna de actualidad: Cesión ilegal de trabajadores y otros supuestos. Impartida por: D. Francisco Vila Tierno, Codirector del Foro Aranzadi Social de Málaga.

Después de la pausa, se continuó con las novedades normativas a cargo del equipo habitual de profesores del Foro y un ameno coloquio entre los colegiados, miembros de la Junta de Gobierno y demás asistentes para concluir la sesión.



EN LA FOTOGRAFÍA: D. Francisco Vila Tierno, Codirector del Foro Aranzadi Social de Málaga

CHARLA SOBRE DESPIDOS

Un año más, este Colegio Oficial a través del Vicepresidente 1º, D. Juan Antonio Luque Martínez, impartió, una charla sobre "despido" a los alumnos/as de Gestión Administrativa del Colegio María Inmaculada.



JORNADA AMAT: NOVEDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Este Ilustre Colegio Oficial en colaboración con AMAT (Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo), y la Tesorería General de la Seguridad Social celebraron una jornada informativa sobre las Novedades en Materia de Seguridad Social, reguladas en los Reales Decretos Ley 26/2018 y 28/2018, en el salón de actos del Museo Arqueológico, en la cual intervino como Ponente D. Emilio Ortiz López que fue Director de la Tesorería General de la Seguridad Social y recientemente nombrado Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería, acompañado por D. Antonio Camacho Marín, Delegado de Fremap y Antonio Franco Martínez de T.G.S.S.





EN LA FOTOGRAFÍA: D. Antonio Benavides Vico, Ponente e Inspector de Trabajo y S.S.; D^a Dolores Valdés Rubio, Directora de MC Mutual en Almería y D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales.

JORNADA MC MUTUAL: ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE S.S.2019

El Colegio de Graduados Sociales y MC MUTUAL, organizaron el viernes 22 de Febrero, en el salón de actos del Centro de Cultura-Cajamar (Las Mariposas) esta Jornada divulgativa, donde se dieron cita doscientos profesionales interesados en la materia, en la que se trató sobre la actualización de la normativa del 2019 tras las modificaciones que contempla el R.D.-Ley 28/2018 de 28 de diciembre .



EN LA FOTOGRAFÍA: D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería ; D^a M^a del Mar Pérez Hernández, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería y D^a Teresa Segura Camacho, Directora de SG Software Partner Wolters Kluwer.

DESAYUNO CON LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y S.S.

La mañana del 5 de Marzo, se celebró en el NH Ciudad de Almería, un Desayuno-Coloquio con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre el Convenio Colectivo del Manipulado y Envasado de Frutas, Hortalizas y Flores de Almería, organizada por este Ilustre Colegio Oficial y en colaboración con Wolters Kluwer; la cual fue impartida por D^a M^a del Mar Pérez Hernández, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería.



VI SESIÓN DEL IX FORO ARANZADI SOCIAL DE ALMERÍA

El 9 de Marzo, se celebró la sexta sesión del IX Foro Aranzadi Social en la Sede Colegial. Aspectos críticos de su régimen jurídico en la reciente doctrina jurisprudencial , impartido por D. José L. Monero Pérez, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada. Entre el público asistente: Los colegiados y miembros de la Junta de Gobierno.



TALLER DIVULGATIVO SOBRE SITUACIONES COMPLEJAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL

El Colegio de Graduados Sociales y FREMAP, organizaron el martes 12 de marzo en el salón de actos del Colegio, este taller divulgativo donde se dieron cita profesionales interesados en la materia, en la que se trató

sobre "situaciones complejas de Incapacidad Temporal". A lo largo de la sesión, el ponente D. Ricardo Iglesias Carballo, Gestor y Formador de FREMAP, abordó las diferentes situaciones de IT que son en muchos casos tan particulares que deben ser analizadas en profundidad. El objetivo del taller fue el dar a conocer a las empresas y profesionales del ámbito laboral las figuras legales que se dan en las distintas situaciones de IT y como poder actuar en cada caso para cumplir la normativa vigente.

NOVEDADES FISCALES Y LABORALES 2019

El 2 de Abril, se celebró en el salón de actos de la sede colegial una Jornada sobre las "Novedades Fiscales y Laborales 2019" organizada por Wolters Kluwer en colaboración con este Ilustre Colegio Oficial; la cual fue impartida por D. Francisco Cid González, Inspector de Hacienda del Estado y D. Cristobal García, Socio de Garrigues.

En dicha Jornada se interpretó los cambios tan importantes producidos y que modifican el marco habitual tanto en el ámbito laboral, como en el ámbito fiscal.



EN LA FOTOGRAFÍA: Cristobal García, Socio de Garrigues; D. Francisco Cid González, Inspector de Hacienda del Estado; D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y D^a Teresa Segura Camacho, Directora de SG Software Partner Wolters Kluwer.

CHARLA RENTA 2018

Este Colegio Oficial impartió la Jornada Formativa sobre "Actualización a la Declaración de la Renta 2018", siendo en el salón de actos de Cajamar- Plaza Barcelona, donde se dieron cita más de 100 profesionales interesados en la materia, en la que se analizaron los últimos cambios normativos introducidos. A lo largo de la sesión, el ponente Juan José López Fernández, Jefe de Sección de Gestión Tributaria de la Delegación A.E.A.T. Almería, explicó de forma práctica las novedades introducidas para esta campaña.



PRESTACIONES DE LA S.S., INCAPACIDAD TEMPORAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO

El Colegio de Graduados Sociales, MC MUTUAL y la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería, organizaron EL lunes 8 de abril, en la sala de Grados del Aulario IV de la Universidad esta Jornada divulgativa dirigida a los alumnos/as de la Universidad de Almería, colegiados y profesionales interesados en la materia, en la que se revisaron diversas cuestiones de interés relacionadas con las prestaciones de la Seguridad Social.



EN LA FOTOGRAFÍA: D^a Dolores Valdés Rubio, Directora de MC Mutual en Almería; D. José Luis Sánchez Medina, Abogado de los Servicios Jurídicos de MC Mutual; D. Antonio Miguel Cardona Álvarez, Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería y D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería.

I CURSO INTENSIVO SOBRE EL I.R.P.F. 2018

Este Colegio Oficial ha impartido durante los días 8 al 10 de abril el 1º Curso Formativo sobre "Actualización a la Declaración de la Renta 2018", en el salón de actos de la sede colegial, donde se han dado cita casi una treintena de profesionales.

A lo largo de las jornadas, el ponente Juan José López Fernández, Jefe de Sección de Gestión Tributaria de la Delegación A.E.A.T. Almería, ha explicado de forma práctica las novedades introducidas para esta campaña.



1º CURSO "I.R.P.F NOVEDADES PARA EL 2018"

08-10 ABRIL DE 2019



VII SESIÓN DEL IX FORO ARANZADI SOCIAL

El jueves 11 se celebró la séptima sesión del IX Foro Aranzadi Social en la Sede Colegial, comenzando con las Novedades Normativas, continuando después de la pausa con la Tribuna de actualidad: Los trabajadores autónomos económicamente dependientes (TRADE): Aspectos laborales y de Seguridad Social Ponente: Ilmo. Sr. D. Fernando Oliet Pala. Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. , entre el público asistente: Los colegiados y miembros de la Junta de Gobierno.



VIII SESIÓN DEL IX FORO ARANZADI SOCIAL

El jueves 9 de Mayo, se celebró la octava sesión del IX Foro Aranzadi Social en la Sede Colegial, comenzando con las Novedades Normativas, continuando después de la pausa con la Tribuna de actualidad :“La incapacidad permanente: cuestiones críticas de su régimen jurídico en la reciente doctrina jurisprudencial.” Imparte: Sr. D. José Luis Tortuero Plaza, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid. , entre el público asistente: Los colegiados y miembros de la Junta de Gobierno.

24



PLAN DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y S.S. DE ALMERÍA 2019

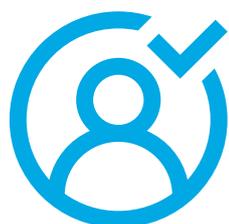
En la mañana del 15 de Mayo, tuvo lugar en el Salón de Actos del Museo Arqueológico la Jornada Divulgativa sobre el “Plan de Actuación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social para el año 2019”, que este Colegio Oficial viene organizando todos los años en colaboración con la Inspección Provincial de Trabajo; la cual fue impartida por D^a María del Mar Pérez Hernández, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería. A la cita acudieron casi 200 profesionales del derecho laboral, autoridades como Antonio Hernández de la Torre Chicote, Jefe de la Dependencia de Trabajo e Inmigración de la Subdelegación del Gobierno, Directores de Mutuas, así como, personal de empresas y despachos.



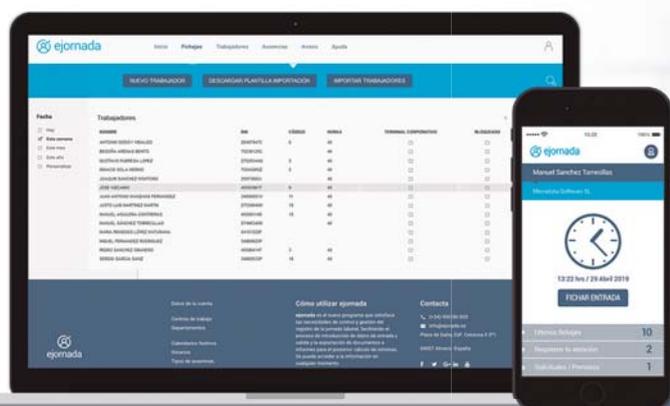


La forma más sencilla de cumplir con la normativa de control de presencia y registro de la jornada laboral.

Configura tu empresa en menos de 5 minutos y evita sanciones.



Segura, a medida y a tu alcance. Sin necesidad de invertir más de lo necesario. **Desde 10€/mes.**



Consíguela en ejornada.es



(+34) 950 26 80 00



EN LA FOTOGRAFÍA: Francisco Balcázar Linares, Presidente de la A.E.C.C. de Almería, M^{ra} del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y Miguel Ángel Tortosa López, Delegado de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía y Presidente de Honor de este Colegio.

EL C.G.S. SE ADHIERE AL PROGRAMA 'TU SALUD ES LO PRIMERO' DE LA AECC.

Este programa, gratuito para entidades y empresas, supone una forma de colaboración e intercambio de información con la AECC, la cual pone en conocimiento de los empleados los servicios que ofrece la asociación para pacientes y su entorno familiar y social.

El acuerdo de colaboración, ha sido firmado por la presidenta del Colegio, María del Mar Ayala y por el presidente de la Junta Provincial de Almería de la AECC, Francisco Balcázar en presencia del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, Miguel Ángel Tortosa.



SALIDA PROCESIONAL MARZO 2018



COMIDA HOMENAJE AL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN ALMERÍA, DON ANDRÉS M. GARCÍA LORCA

La Subdelegación del Gobierno en Almería organiza una comida-homenaje de despedida a D. Andrés Miguel García Lorca que se celebró el miércoles 4 de Abril de 2018, a las 14:30 horas, en el Restaurante Club de Mar, del Puerto Deportivo de Almería.

ESTUDIANTES DE RR.LL Y RR.HH DE LA UAL PODRÁN RELIZAR PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN IBERMUTUAMUR.

El Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, Ibermutuamur y la Universidad de Almería, firman un convenio de colaboración en materia educativa.



El convenio ha sido suscrito por el Rector de la Universidad de Almería, Carmelo Rodríguez Torreblanca, Luis Alcaraz Iribarne, Director provincial de Ibermutuamur, y M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería.

Así, los estudiantes con mejores expedientes académicos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de las distintas universidades de España realizarán prácticas externas en los distintos centros que Ibermutuamur tiene por todo el país. El Colegio, tal y como se acordó a través del Consejo General de Graduados Sociales apoya esta formación práctica con la dotación de un número de becas para aquellos alumnos que formen parte de la iniciativa con Ibermutuamur. Los requisitos para su concesión será estar precolegiados y tener un excelente expediente académico en los estudios de Grado.

ALMUERZO-HOMENAJE A DOLORES MUÑOZ RONDA, EMPLEADA DEL C.G.S. DE ALMERÍA

A lo largo del almuerzo, M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio le dirigió unas palabras de agradecimiento y reconocimiento a sus 24 años de trabajo encomiable al servicio de esta Corporación, ya que Loli inició su andadura en este Colegio el 1 de Julio de 1994 hasta la fecha en la sede de los Juzgados.



Medio centenar participaron entre los que se encontraban autoridades, compañeros/as y amigos/as que quisieron mostrarle el afecto y cariño que ella misma ha generado durante los años de trabajo para este Colegio Oficial.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS

Se celebró JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS el 5 de Junio (martes) de 2018, a las 18,30 h. en primera convocatoria, y 19,00 h. en segunda, en el Salón de Actos de la sede colegial, y se trataron los siguientes puntos:

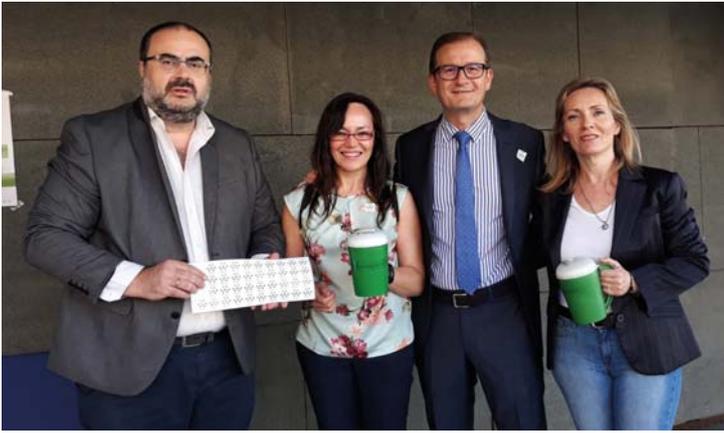
- 1º.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta General anterior.
- 2º.- Examen y aprobación en su caso de la Memoria Anual de 2017.
- 3º.- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- 4º.- Examen y votación del balance y cuentas anuales de ingresos y gastos y del presupuesto para el ejercicio 2018.

5º.- Exposición por la Presidenta de la actuación y desenvolvimiento del Colegio durante el año anterior y del estado en que se hallan las gestiones realizadas en defensa de los intereses de los colegiados/as.

6º.- Propositiones de la Junta de Gobierno.

7º.- Propositiones, ruegos y preguntas de los colegiados/as.





EL C.G.S. DE ALMERÍA COLABORA CON UNA MESA DE CUESTACIÓN PARA LA A.E.C.C.

Han participado varios voluntarios entre ellos, la Presidenta M^a del Mar Ayala, junto al Delegado de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía y Presidente de Honor Miguel Ángel Tortosa, así como el Vicepresidente Juan Antonio Luque, Rafael Leopoldo Aguilera, Vocal de Relaciones Institucionales, Pepe Salort y compañeros de éste y personal del Colegio.

Los fondos de la asociación tienen tres destinos esenciales. Favorecen la atención de los pacientes, permiten trabajar en la investigación para la prevención y cura de enfermedades e impulsa las iniciativas de concienciación ciudadana (la prevención es determinante en muchos tipos de cáncer).

La AECC calcula que en España, el 73 por ciento de los pacientes necesitarían algún tipo de ayuda, lo que significa más de un millón de personas. De todos ellos, un 28 por ciento podría tener algún tipo de necesidad social, el 40 por ciento psicológica y el resto necesitaría orientación médico sanitaria.



28

I REUNIÓN PLAN DE EMPLEO DE ALMERÍA.

La Presidenta María del Mar Ayala Andújar, forma parte de la comisión del Plan Estratégico.

El Plan Estratégico de Almería 2030 (PEAL 2030), que entre todos diseñaremos, nos permitirá concebir un modelo de ciudad de forma consensuada, al tiempo de definir las medidas reales para alcanzarlo. Ello implica que debemos impulsar una acción conjunta y coordinada por parte de las instituciones, entidades, agentes económicos y sociales que formamos parte del proceso y por ello resulta fundamental y de gran relevancia la labor del Consejo Social de la Ciudad, garante de todo el proceso del Plan Estratégico.



II REUNIÓN PLAN DE EMPLEO DE ALMERÍA.

Se estudiaron cinco puntos del mercado laboral en diferentes grupos de debate y discusión. Así el primero de ellos consistirá en 'Análisis y prospección de la demanda' que pretende estudiar el mercado laboral a corto y medio plazo. Habrá otro grupo vinculado a la 'Difusión de la oferta', saber si los almerienses saben o no ofertar sus cualidades o competencias. El tercero pretende 'Discutir la cultura de trabajo', mientras que el cuarto se encargará de hablar sobre las posibilidades de 'Orientación laboral' y el último de ellos se encuentra vinculado a la 'Estrategia y cooperación'. Consideran que de todos esos encuentros y con la información recopilada se podrá elaborar un plan de empleo municipal que tendrá que trazar "acciones directas y a corto plazo" porque para analizar la situación a largo plazo ya hay en marcha un vector sobre empleo dentro del Plan Estratégico Almería 2030 que se supone que lo hace, y no sería el objetivo el duplicar tareas.

Desde el Ayuntamiento de Almería defienden que será un plan que "buscará el mejor de los ajustes entre el empleador y el buscador de empleo, de modo que se viene a involucrar a partidos políticos, organismos públicos, agentes sociales, asociaciones que trabajan en el área de empleo en el ámbito del Tercer Sector, colegios profesionales, expertos en empleo y casi 40 empresas almerienses".

La idea es contar en febrero con "un plan armado y consensado" que sea una herramienta que aglutine lo que ya se está haciendo desde el ámbito municipal en materia de empleo y sume nuevas acciones de cara a reducir el desempleo en la ciudad.

A día de hoy, el Ayuntamiento de Almería ha firmado diferentes convenios de colaboración, ha puesto en marcha el programa 'Almería T-Forma' que aglutina y beca a más de 300 'ni-nis', impulsa el Centro de Conocimiento e Innovación Participativo y Colaborativo en El Cable, colabora con la lanzadera de Telefónica, ofrece un programa formativo a desempleados cualificados.



ALMUERZO-HOMENAJE JUBILACIÓN M^ª ÁNGELES RABADÁN

Compañeros y amigos de la secretaria general de Justicia e Interior asistieron al acto

La Presidenta M^ª del Mar Ayala Andújar, así como un grupo de colegiados asisten al Almuerzo Homenaje con motivo de la jubilación de D^ª M^ª Ángeles Rabadán, Secretaria de Justicia y colegiada de este Colegio Oficial.



REUNIÓN DE COMISIÓN DE TESORERÍA DEL C.G.S DE ALMERIA

Los miembros de la Comisión de Tesorería de la Junta de Gobierno formada por Dulce Pilar Miguel Ortiz, Mercedes Caparrós y Encarna Álvarez, se reunieron el día 29 de Noviembre con el nuevo Director Provincial de la T.G.S.S de Almería, para darle traslado de las incidencias y sugerencias del colectivo.

En dicha reunión se trataron temas como:

- Puntos de atención personalizada para los Graduados Sociales
- Punto de Atención Profesional
- Punto de Atención telefónica



REUNIÓN CON EL NUEVO JUEZ DECANO

La presidenta María del Mar Ayala junto a los vicepresidentes Diego Capel Ramírez y Carlos Taramelli se reúnen con el Juez Decano David Villagrà para presentarse como colectivo y ponerse a disposición del Decano.



REUNIÓN INSTITUCIONAL U.G.T Y C.G.S DE ALMERÍA

La Presidenta M^o del Mar Ayala Andújar y el Vicepresidente Juan Antonio Luque Martínez, se han reunido esta mañana dentro de los contactos que periódicamente mantiene este Colegio, con la Secretaria Provincial de U.G.T. Carmen Vidal Salcedo y con Jesús Manuel Quero, Secretario de Organizaciones.

Juntos han repasado la situación laboral y económica por la que está pasando la provincia y se acordó el impartir jornadas y charlas conjuntamente para una mejora en las relaciones laborales entre empresarios y trabajadores.



CIRCULAR INFORMATIVA "TRÁMITES CON TRÁFICO"

Este Colegio Oficial representado por el vocal de la Junta de Gobierno, Salvador Rodríguez Cañadas y la Gerente, Yolanda Hidalgo Asensio, han mantenido una reunión con el Jefe de Tráfico, José M^o Méndez Olivares y el Subjefe, Miguel Ángel García Fernández, para intentar buscar una solución a la suspensión del trámite de carpetas que se venían presentando por parte de este Colectivo.

REUNIÓN DIRECTORA I.N.S.S.

D^a Encarnación Álvarez Parrón, Secretaria de este Colegio Oficial, mantuvo el pasado 17 de diciembre una reunión con la nueva directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, INSS, D^a. Rosa María Serrano Rueda. Durante la reunión de presentación e información sobre el colectivo, la Secretaria del Colegio incidió sobre el transmitir a la sociedad la vocación de servicio de esta profesión y la importante actividad que desarrollan los Graduados Sociales para unas correctas y justas Relaciones Laborales”.



REUNIÓN SUBDELEGADO GOBIERNO

El 18 de diciembre, D^a M^a del Mar Ayala, Presidenta, D^a Juan Antonio Luque, Vicepresidente 1^o y D^a Carlos Taramelli, Vicepresidente 3^o de este Colegio Oficial, mantuvieron una reunión con D. Manuel de la Fuente Arias, Subdelegado del Gobierno de Almería; en dicha reunión se trató temas del ámbito de la Justicia y se tuvo la oportunidad de exponer aquellas cuestiones que preocupan al colectivo relacionadas con el buen funcionamiento de la Jurisdicción Social



REUNIÓN NUEVA JEFA DE INSPECCIÓN

Ese mismo día 18 de Diciembre para finalizar el día de reuniones, D^a M^a del Mar Ayala, Presidenta, D^a Juan Antonio Luque, Vicepresidente 1^o y D^a Carlos Taramelli, Vicepresidente 3^o de este Colegio Oficial se reunieron con D^a. M^a del Mar Pérez Hernández, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en la cual trataron diferentes impresiones que fueron escuchadas y valoradas como positivas y para tener en cuenta. También en estos encuentros se recordó la ruta de trabajo que tiene este Colegio en colaboración con la Inspección como son las Charlas sobre los planes de la Inspección para el próximo año.

Ayala brindó el apoyo de este Colectivo para aquellas actividades que la Inspección de Trabajo emprenda pues considera que nuestro trabajo y opinión profesional debe ser consideradas por parte de la Administración.





ACTO INSTITUCIONAL COLEGIO DE ECONOMISTAS

El pasado 10 de enero, D^ª. M^ª del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, y D. Salvador Rodríguez Cañadas, Vocal de este Colegio Oficial, asistieron a la asamblea constituyente del nuevo Colegio Profesional de Economistas de Almería y posteriormente tuvo lugar la Toma de Posesión de su nueva Junta de Gobierno rodeada de ilustres invitados como el Excmo. Alcalde de Almería y el Secretario del Consejo General de Economistas.



NOMBRAMIENTO ANA M^ª ORELLANA

Nuestra Presidenta asistió el pasado 21 de enero al discurso de incorporación de D^ª. Ana María Orellana como Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación Española . A dicho acto también asistieron el Presidente del Consejo General D. Ricardo Gabaldón Gabaldón, y el Presidente del Consejo Andaluz , D. José Blas Fernández, la Presidenta del Colegio de Córdoba, D^ª. Araceli Ráez Pérez y D. Miguel Ángel Tortosa López , Delegado de EICE de la Junta de Andalucía y Presidente de Honor de este Colegio.

32



II FERIA DE UNIVERSIDADES Y EMPLEO

D^ª. M^ª Carmen Rueda Villegas, Vocal de este Colegio Oficial, asistió a la III Feria de Universidades y Empleo organizada por la Universidad Camilo José Cela, en el Teatro Auditorio Ciudad de El Ejido.



FACULTAD DE DERECHO

La presidenta de este Colegio Oficial, D^ª. M^ª del Mar Ayala, asistió el pasado 7 de febrero al acto de celebración del Patrón San Raimundo de Peñafort, Patrón de la Facultad de Derecho, en la Sala de Conferencias del Edificio de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.

ACTO SUDELEGACIÓN GOBIERNO

D. Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, Vocal de este Colegio Oficial, asistió al Acto Conmemorativo del 40º Aniversario de las entidades creadas por el RDL 36/1978, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo en el Salón de Actos de esta Subdelegación del Gobierno en Almería. En dicho acto se contó con la intervención de la Directora General del INSS, D^a. María Gloria Redondo Rincón.



ACTO HONORIS CAUSA UAL

El pasado 22 de febrero, D. Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, Vicesecretario y Vocal de Relaciones Institucionales de este Colegio Oficial asistió al Acto de Investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Almería del Dr. Salvador Carmona Moreno, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad y Rector de la IE University, en el Paraninfo de la Universidad.

* Foto La voz de Almería



75º ANIVERSARIO HERMANDAD ESTUDIANTES

El pasado 23 de febrero, la Presidenta D^a. M^a Del Mar Ayala, D. Francisco Calvano y D. Rafael L. Aguilera, Vocales de este Colegio Oficial, asistieron a la Gala de Celebración del 75º Aniversario de la creación de la Hermandad de Estudiantes, por ser Ntra. Sra. del Amor y la Esperanza Patrona del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería .



DÍA DE ANDALUCÍA

D^a M^a del Mar Ayala, Presidenta de este Colegio Oficial, asistió en representación del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería al acto institucional con motivo del día de Andalucía celebrado en el Teatro Cervantes.





VISITA A LOS ALUMNOS DE GRADO EN RR.LL. Y RR.HH. DE LA UAL

Como se viene haciendo cada año, el pasado 25 de febrero tuvimos el placer de visitar a los alumnos y alumnas de 3º de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Almería con la presencia del Vicedecano de la Facultad de Derecho D. Antonio Miguel Cardona Álvarez al que agradecemos el trato de máxima atención recibida.



Por parte del Colegio, asistieron los vocales de la Junta de Gobierno: D. Salvador Rodríguez, D. Rafael L. Aguilera y D^a. M^a Carmen Ríos, quienes han explicado las distintas salidas profesionales de la profesión del Graduado Social, las funciones y tareas propias de este Colegio Profesional en el tejido social y empresarial, así como el papel del Graduado Social como operador jurídico y los servicios que se prestan desde el Colegio y las actividades a las que pueden asistir como estudiantes de Grado en calidad de precolegiados, así como la novedad que este año ofrece el Colegio de permitir la asistencia de un número limitado de estudiantes a las XVII Jornadas de Trabajo y Seguridad Social por el simple hecho de PRE-COLEGIARSE con el objeto de acercar al estudiante universitario a la profesión.



III ANUARIO DE COLEGIOS PROFESIONALES

El pasado 14 de marzo, D^a. M^o del Mar Ayala Andújar, Presidenta de este Colegio Oficial, asistió a un desayuno para la presentación del III Anuario de Colegios Profesionales de La Voz de Almería. Asistieron distintos colegios profesionales de Almería en el que expusieron los retos de futuro de sus respectivos sectores, y, se llegó a la conclusión de la necesaria creación de una nueva Unión Profesional de Almería que reúna a todos los sectores para aunar fuerzas en la sociedad.



ACTO COLEGIO ECONOMISTAS

D^a. M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta de este Colegio Oficial, asistió a la Junta General del Colegio Profesional de Economistas de Almería en el Salón Noble de la Delegación de Gobierno. Tras la Junta General, se hizo entrega del Premio Economía 2018 concedido a la empresa Agrobío, S.L. D^a. Maribel Sánchez, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, entregó dicho premio a D. José Antonio Santorromán, Gerente de Agrobío, S.L.

V CONGRESO DE AUDITORÍA NACIONAL SOCIO-LABORAL

D^a. M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta de este Colegio Oficial, asistió al V Congreso de Auditorio Nacional Socio - Laboral, donde se trató el lema Auditoría y Compliance Laboral para la transparencia y la igualdad, En dicho acto, colaboraron el Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Sevilla y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.



IV JORNADAS DE TRABAJO Y S.S. C.G.S. MÁLAGA

D^a María del Mar Ayala, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería, y D^a Isabel López Parra, Tesorera de este Colegio Oficial, asistieron a las III Jornadas de Trabajo y Seguridad Social de Málaga.

En la Fotografía: D. Juan Fernández Henares, Presidente del Colegio de Málaga, D. Eloy Velasco Núñez, Magistrado de la Audiencia Nacional, D^a. Ana Rosa del Águila Obra, Decana de la Facultad de Estudios Sociales de Málaga y D. Rafael Hidalgo Romero, Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Sevilla

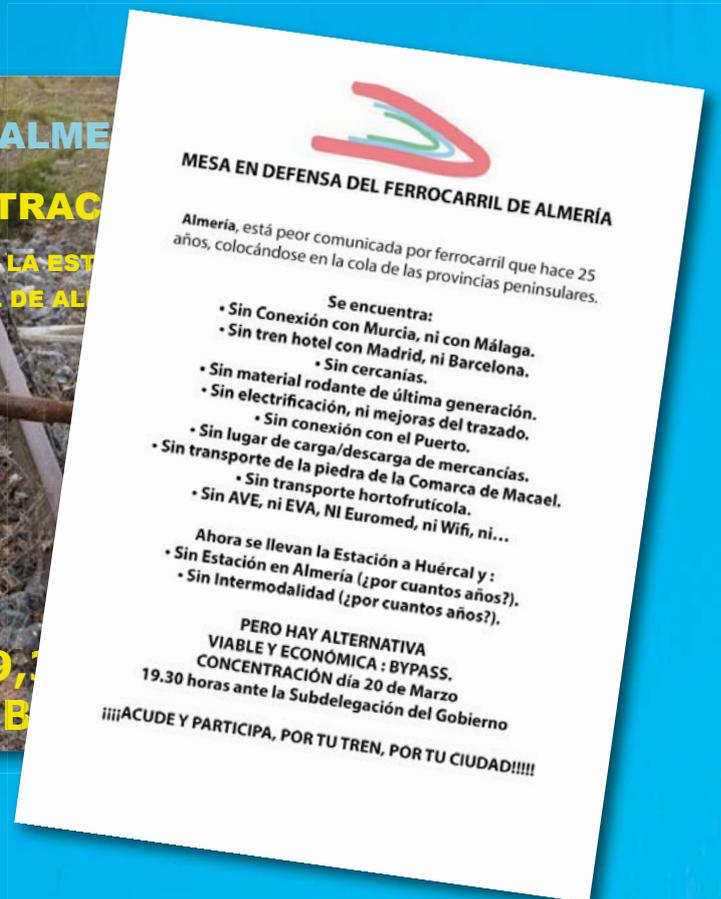


ASAMBLEA: MESA EN DEFENSA DEL FERROCARRIL DE ALMERÍA

La Mesa del Ferrocarril ha celebrado su segunda Asamblea General anual en el salón de la Delegación Territorial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En el orden del día entre otras cuestiones a tratar estaba la ratificación del Pacto Social por el Ferrocarril de la provincia de Almería, documento que recoge un cronograma para la ejecución de las obras de mejora tanto de la línea convencional como de la alta velocidad estén finalizadas para el próximo año 2022. Que fue aprobada por la unanimidad de todas las organizaciones asistentes a la reunión.





REUNIÓN MESA FERROCARRIL ASISTIÓ LA PRESIDENTA

36

El día 24 de enero, diez miembros de la Comisión Permanente acudimos a la Subdelegación del Gobierno, para asistir a la reunión con el coordinador del Corredor del Mediterráneo Juan Barios.

Este encuentro tuvo un formato técnico donde se nos trasladó información de cómo va la construcción y las previsiones respecto al Corredor incluido el tramo almeriense, lo debemos enmarcar dentro del nuevo marco de diálogo que se ha abierto desde la última visita del Ministro a Almería y esperamos que este nuevo escenario fructifique con el cumplimiento de compromisos que Fomento tiene con la provincia.

La misma gira entorno a estos cuatro bloques:

- CONEXIÓN ALTA VELOCIDAD ALMERIA-PULPÍ
- INTEGRACIÓN URBANA.
- CONEXIÓN CON EL PUERTO DE ALMERÍA.
- PROYECTO DE CONEXIÓN DE ANCHO INTERNACIONAL ENTRE ALMERÍA Y GRANADA.



RENTABILIZA TU ASESORÍA

Ofrece servicios de valor añadido a tus clientes con el **MÍNIMO ESFUERZO** y la **MÁXIMA RECOMPENSA**



950 930 915

www.servizenter.com



ENCUENTRO CON LA MINISTRA DE JUSTICIA

El día 16 de Abril, martes santo, en la sala capitular de la sede social del **Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería**, sito en la Avenida Cabo de Gata, tuvo lugar un encuentro con la **Ministra de Justicia Dolores Delgado García** acompañada del Subdelegado del Gobierno de Almería Manuel de la Fuente Arias con la Decana de este Colegio Profesional María del Mar Ayala Andújar y el Presidente de Honor Miguel Ángel Tortosa López y los miembros de su Junta Directiva Diego Capel Ramírez, María del Carmen Ríos Sánchez, Salvador Rodríguez Cañadas, Francisco Calvano Jurado y Rafael Leopoldo Aguilera Martínez.

Ricardo Gabaldón, presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España fue informado por la presidenta almeriense de esta importante reunión pero a la que no le quedó más remedio que excusar su presencia por problemas de agenda, confiando y trasladando a María del Mar Ayala los principales asuntos a tratar, reiterando de esta manera temas de gran relevancia para la profesión.

En un clima distendido y estrictamente profesional, ante la visita de la Ministra a Almería, se trataron diversos asuntos de gran calado para nuestra profesión por delegación del Consejo General de Graduados Sociales de España, en el sentido de seguir instando que desde el referenciado Ministerio en cumplimiento de las normas vigentes, se establezca a nivel universitario el Máster habilitante para el ejercicio profesional de Graduado Social, lo que conllevaría de forma correlativa el poder estar facultado para la interposición del Recurso de Casación en unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo, así como el establecimiento del Turno de Oficio para que nuestra impronta en la Justicia Social se haga fehaciente, notoria y pública, ya que ahora se está supliendo con un sistema de orientación laboral en el ámbito del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

Asimismo, se realizó un análisis y valoración de la situación de los Juzgados de lo Social en Almería, siendo necesario la implementación de un 5º Juzgado que coadyuve el elevado número de demandas interpuestas en los otros cuatro desde toda la provincia almeriense. Finalmente, se ha insistido, por ambas partes, en llevar a puro y debido efecto, los instrumentos de mediación y conciliación para evitar que todas las demandas terminen judicializándose.



Posteriormente la Ministra Dolores Delegado García ha firmado en el Libro de Honor, haciéndole entrega la Presidenta en unidad de acto con todos los presentes, del logotipo del emblema de los Graduados Sociales realizado con extraordinaria gubia por parte del escultor en piedra mármol de Macael, así como, de un libro conmemorativo del treinta aniversario de la creación de este Colegio en la provincia de Almería. Tras unas palabras de emotividad y agradecimiento por parte de la Ministra, se ha realizado una fotografía en el Salón de Pleno con todos los asistentes como recuerdo entrañable de este hecho tan importante para los intereses de los Graduados Sociales de Almería.



Este importante encuentro se une al realizado recientemente por el presidente del Consejo General, Ricardo Gabaldón Gabaldón y el presidente del Colegio de Graduados Sociales de Salamanca, Ángel Castilla Corral, con el Secretario de Estado de Justicia, Manuel Jesús Dolz Lago y con Antonio Viejo Llorente, Secretario General de la Administración de Justicia, donde ya se pusieron sobre la mesa las aspiraciones que este colectivo desea alcanzar, garantizando y proporcionando a la sociedad un servicio jurídico basado en la profesionalidad y preparación académica de los Graduados Sociales, cuya máxima principal es la excelencia en el trabajo.

CAJAMAR FINANCIA A LOS GRADUADOS SOCIALES EN ALMERÍA

Cajamar y el Colegio de Graduados Sociales de Almería han suscrito un convenio de colaboración que establece condiciones preferenciales para sus asociados con el fin de apoyar a este colectivo profesional y financiar sus proyectos.

Por este motivo, los graduados sociales colegiados se podrán beneficiar de una amplia oferta de productos y servicios de financiación, ahorro e inversión, seguros, fondos de inversión, banca electrónica y banca móvil así como condiciones ventajosas para la financiación de adquisiciones de inmuebles.

El acuerdo lo han suscrito la presidenta del Colegio, María del Mar Ayala Andújar, y el director de negocio de la Dirección territorial de Cajamar en Almería, Sergio Ruíz Cervilla.



En la Fotografía: Eugenio Tonda Sese, Director de la Oficina Urb. Pº Medio, Mª del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y Sergio Ruíz Cervilla, Director de Negocio de la Dirección Territorial de Cajamar en Almería.

40

EL COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALMERÍA Y FREMAP SE UNEN PARA MEJORAR SUS SERVICIOS

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y Fremap, la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales número 61 de la Seguridad Social, firmaron un acuerdo de colaboración con el objetivo de prestar un servicio, aún mejor, a sus colegiados y empresas asociadas.

Mediante este convenio, ambas entidades se comprometen a organizar charlas, conferencias, cursos y demás actividades, así como a valorar materias específicas de especial interés empresarial, tales como el control de prestaciones por incapacidad laboral.



En la Fotografía: Victoriano Díaz Corbacho, Director Regional de FREMAP y Mª del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería

BANCO SABADELL Y EL C.G.S. DE ALMERÍA, FIRMAN UN CONVENIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE SUS 340 COLEGIADOS ALMERIENSES

El Convenio está diseñado para cubrir especialmente las necesidades derivadas de la financiación de su actividad profesional de los 340 colegiados almerienses.

El acuerdo, suscrito por D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y D. Francisco Javier Luque Carretero, Director de zona de Banco Sabadell, pone a disposición de todos los colegiados una amplia oferta de productos y servicios con el fin de satisfacer sus necesidades financieras como empresarios, y derivadas de su actividad, así como las de sus empleados y familiares.

Se trata de una oferta global, con productos de ahorro-inversión, de financiación y de servicios. Asimismo, destaca la oferta de financiación de la formación y la financiación a sus nuevos colegiados emprendedores y condiciones especiales en la cesión de recibos.



En la Fotografía: D. Francisco Javier Luque Carretero, Director de zona de Banco Sabadell y D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería.



En la Fotografía: Gines Gallardo, Director Oficina; Juan Manuel Cerván, Director Colectivos Profesionales y Francisco Javier Luque, Director Regional de Banco y M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería.

CONVENIO ENTRE EL C.G.S. Y MICRODATA PARA POTENCIAR LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL COLECTIVO

El Convenio está diseñado con soluciones operativas para los departamentos laboral y fiscal.

El Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y Microdata, renovaron el Acuerdo de Colaboración por el que la entidad ofrece sus productos y servicios a los colegiados, junto con el asesoramiento necesario para el mejor aprovechamiento de los mismos en la actividad profesional.

El acuerdo, suscrito por D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y D. Manuel Sánchez Torrecillas, Director de Microdata, pone a disposición de todos los colegiados una amplia oferta de productos y servicios informáticos con el fin de satisfacer sus necesidades en los departamentos laboral y fiscal.



En la Fotografía: D. Manuel Sánchez Torrecillas, Director de Microdata y D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería.

CONVENIO ENTRE EL C.G.S. Y EL BANCO SANTANDER

340 colegiados almerienses se benefician de los productos del SANTANDER

El acuerdo, suscrito pone a disposición de todos los colegiados una amplia oferta de productos y servicios, así como una aplicación informática, una oferta de productos y servicios financieros con condiciones especiales, dirigidos a los profesionales de la Justicia, entre los que se encuentra la aplicación informática desarrollada con la colaboración del Ministerio de Justicia.



En la Fotografía: D. José Alberto Alarcón Martínez, Director de Zona del Banco Santander, D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y D. José David Fernández Hernández, Director de Oficina de Paseo de Almería, 28.

“La Cuenta 1|2|3 es una cuenta corriente en euros, con total liquidez, con Tarjeta|Débito|Oro asociada y contrato multicanal para que puedas gestionar tus ahorros y pagos en cualquier momento y lugar.”

Si quieres ampliar información ponte en contacto con la oficina más cercana de BANCO SANTANDER.

CONVENIO ENTRE EL C.G.S. Y EL GRUPO PREVING

El Colegio de Graduados Sociales de Almería y Grupo Preving han firmado un convenio de colaboración, con el fin de potenciar las actividades realizadas por PREVING dentro del colectivo de Graduados Sociales de Almería, así como facilitar los productos, y medios técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad profesional de nuestro Colectivo.

Ambas entidades acuerdan compartir información y asesoramiento y se comprometen a dar cobertura informativa y difusión, bajo cualquiera de los soportes a

su alcance, de las actividades realizadas al amparo del convenio suscrito. M^a del Mar Ayala, valoró de manera positiva el convenio suscrito que supondrá un beneficio para los colegiados.



En la Fotografía: M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería, y Mario Jiménez Ojeda, Director Territorial de Andalucía y Murcia de Grupo PREVING.

FIRMA CONVENIO DABOCONSULTING

El Colegio de Graduados Sociales de Almería y Dabo Consulting firmaron el pasado miércoles 8 de mayo, un convenio de colaboración, con el fin de potenciar las actividades realizadas por DABO CONSULTING dentro del colectivo de Graduados Sociales de Almería, así como facilitar los productos, y medios técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad profesional de nuestro Colectivo. Ambas entidades acuerdan compartir información y asesoramiento y se comprometen a dar cobertura informativa y difusión, bajo cualquiera de los soportes a su alcance, de las actividades realizadas al amparo del convenio suscrito.



En la Fotografía: D. Juan Francisco Pedrosa Ramírez, Director General de Daboconsulting; D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, y D. Manuel Jesús Casaus Borrego, Director Jurídico de Grupo Dabo Consulting



**DISTINTOS
DESDE SIEMPRE**



SOMOS DISTINTOS: SOMOS BANCA COOPERATIVA.

**LIDERAR LA BANCA COOPERATIVA
NUNCA HA SIDO UN OBJETIVO. SOLO EL RESULTADO.
NOSOTROS LO LLAMAMOS ENERGÍA COOPERATIVA.**

 **cajamar**
CAJA RURAL

www.grupocooperativocajamar.es



I PREMIO JUSTICIA SOCIAL ANDALUZA

Otorgado al Excmo. Señor D. Joaquín Jesús Galán Reyes, en base a los méritos contraídos durante su dilatada vida profesional en favor de Andalucía y la Justicia Social Andaluza y en beneficio de las relaciones laborales y del derecho.



44



LA COMISIÓN PERMANENTE DE NUESTRO CONSEJO SE REÚNE EN ANTEQUERA

La comisión permanente del Consejo Andaluz de Colegios de Graduados Sociales ha celebrado una reunión en Antequera, previa al próximo pleno convocado para el próximo 28 de junio en la misma ciudad andaluza. Bajo la presidencia de José Blas Fernández Sánchez, presidente del Consejo Andaluz, se han abordado temas de suma importancia

para la profesión, especialmente los relacionados con las acciones de formación de estos operadores jurídicos, que deben estar en continuo reciclaje. En este sentido, el Consejo de los graduados sociales andaluces va a fomentar la relación de los colegios con las facultades de Ciencias del Trabajo de las universidades andaluzas y, muy especialmente, con los Departamentos de Derecho y Seguridad Social, cuyas asignaturas conforman el eje académico de los estudios de los futuros profesionales del ámbito social.

Durante la reunión se ha resaltado el positivo balance del reciente homenaje y concesión del premio "Justicia Social Andaluza" a Joaquín Galán Pérez, primer consejero de Trabajo, Industria y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, y destacado profesional en el ámbito del Derecho y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Los miembros de la permanente creen que la presencia de consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, María Jesús Montero, supone un importante apoyo a la profesión.

En el plano institucional, se han destacado también los encuentros permanentes que se mantiene con representantes del Gobierno de la Nación, Junta de Andalucía, TSJA y Consejo General de la profesión.

REUNIÓN DEL PLENO CONSEJO ANDALUZ

El 28 de Junio, se celebró el Pleno del Consejo Andaluz de Graduados Sociales en Antequera, donde los Presidentes de Almería, Málaga y Huelva; así como los vocales de Cádiz, Málaga y Huelva juraron su cargo. La Jornada comenzó por la mañana con una visita institucional al Ayuntamiento de Antequera.

La Presidenta María del Mar Ayala Andújar, tomó posesión del cargo de Vicepresidenta del Consejo Andaluz, acompañada por la Tesorera del Colegio, Isabel López Parra.



ÚLTIMA REUNIÓN COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ANDALUZ EN EL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.





Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES
18 DIC. 2018
N.º SALIDA: 1776/18

CONVOCATORIA DE COMISIÓN PERMANENTE

De conformidad con lo establecido en los Estatutos del Excmo. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, (orden de 10 de Junio de 2008, y siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Presidente, le convoco a V.I. a **Comisión Permanente** del Consejo Andaluz que tendrá lugar el día **28 de diciembre de 2018 (Viernes)** en Antequera (Málaga), en el **Salón de los Reyes del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, sito en c/ Infante Don Fernando, 70**, a las **12.00 horas** en primera convocatoria y a las **12.30 h**, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe de Presidencia.
 - 1.1 Estado Estatutos Consejo Andaluz.
 - 1.2 Estado Estatutos Iltr. Colegio Of. de Graduados Sociales de Huelva.
 - 1.3 Estado Estatutos Iltr. Colegio Of. de Graduados Sociales de Córdoba.
 - 1.4 Resultado Elecciones Consejo General celebradas el 15/12/2018 en Madrid.
 - 1.5 Registro de Entrada y Salida del Excmo. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.
 - 1.6 Visitas y Relaciones Institucionales desde el último Pleno del Consejo Andaluz celebrado el 28/06/2018.
 - 1.7 El Consejo Andaluz en los medios. Notas de Prensa y Actividades subidas a la Web del Consejo Andaluz.
- 2.- Informe de Secretaria:
 - 2.1 Estado de cumplimiento de acuerdos adoptados.
 - 2.2.- Estado de los Expedientes Disciplinarios en tramitación.
 - 2.3.- Estado Recursos de Aizadas.

Excmo. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales,
Glorieta Zema Franca, Edif. Gloriaeta, s/n, Planta 3ª Ofc. 3.2-13011 Cádiz.
Tf: 956 27 09 38 fax: 956 27 25 03
WWW.consejoandaluzgraduadosociales.com
e-mail: info@consejoandaluzgraduadosociales.com



TOMA DE POSESIÓN DE RICARDO GABALDÓN ANTE LA MINISTRA DE TRABAJO

La Presidenta María del Mar Ayala Andújar, asistió a la toma de posesión de Ricardo Gabaldón como presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España que tuvo lugar en la sede del Ministerio de Trabajo y la cual fue presidida por la ministra Magdalena Valerio.

Un acto donde acudieron una representación nutrida de altos cargos del Ministerio de Trabajo, como la secretaria de estado de migración, Consuelo Rumí, el Subsecretario de empleo, el director general de la TGSS, la Directora General del INSS o la secretaria general del Fogasa por citar algunos nombres.

Por parte del Ministerio de Justicia asistió la directora general de Administración de Justicia, Esmeralda Rasillo, también fue muy destacada la presencia de la Judicatura española con la asistencia de varios vocales del Consejo General del Poder Judicial, presidente de la sala IV del Tribunal Supremo, presidente de la Audiencia Nacional, presidente de la sala de lo social de la Audiencia Nacional y numerosos magistrados del Supremo, de la Audiencia Nacional y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.



Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía, y Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores también quisieron acompañar a Gabaldón en este día tan señalado.

El presidente del colectivo en su discurso tuvo palabras de agradecimiento a todas las autoridades presentes en la sala y reiteró su compromiso de "trabajar para transformar el Consejo y transmitir a la sociedad la vocación de servicio de esta profesión y la importante actividad que desarrollan los Graduados Sociales para unas correctas y justas Relaciones Laborales".

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

La Presidenta M^a del Mar Ayala Andújar, asistió a los actos que el Consejo General organizó el pasado día 17 de Diciembre una serie de Actos Institucionales que comenzaron con la conferencia profesional impartida por D. Francisco A. Rodríguez Nómez, Vicepresidente 1º del Consejo General y Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Jaén, bajo el título: "Reflexiones sobre la naturaleza jurídica del recargo de prestaciones de la Seguridad Social y sus efectos".



Posteriormente a dicha intervención se le impuso la medalla de la Real Academia integrándose de esta manera como Académico Correspondiente de esta noble institución. Una vez concluida la conferencia profesional tuvo lugar la entrega de los Premios Mérito Social 2018, en sus dos categorías, comenzando con las menciones de honor que en esta ocasión recayeron en las siguientes personas:

D. Rafael Martínez Gómez

Graduado Social y Ex Vocal del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla

D. Francisco Javier Gascón García

Graduado Social y Ex Secretario del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón

Dña. Remedios Copa Sánchez

Graduada Social y Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Pontevedra

D. Manuel Chover Lara

Graduado Social y Ex Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia

En esta edición los premios Mérito Social han sido para las siguientes personalidades:



MÉRITO SOCIAL A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D. Ignacio Rosat Aced

Graduado Social del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia



MÉRITO SOCIAL A LA DEFENSA DE LA PROFESIÓN

D. José Ruiz Sánchez

Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Murcia



MÉRITO SOCIAL A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL

D. Germán Barreiro González
Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de León

MÉRITO SOCIAL EN PRO DE LA JUSTICIA

D. Manuel Marchena Gómez
Presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo

También recibieron los ex miembros de la Comisión Permanente, D. Gregorio Zurdo y D. José Ramón Vela la Medalla de Plata al Mérito Profesional y la de Oro de este Consejo General, Dña. Marina Pacheco.



Una vez finalizada dicha entrega comenzó los actos de imposición de las Condecoraciones de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que en esta ocasión recayeron en las siguientes personas: D. Francisco Javier Ceballos Fraile, Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cáceres, Dña. Patricia Plaza Martín, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real y Dña. Eva Torrecilla, Vicepresidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid.



Numerosos compañeros y amigos de los Condecorados, Presidentes de Colegios Oficiales de Graduados Sociales y Miembros de la Comisión Permanente, quisieron acompañar a todos estos homenajeados en un día tan señalado para ellos.

Una cosa es decir que trabajamos en PRO de su negocio.
Otra es hacerlo:

Cuenta Expansión Negocios PRO

Bonificamos su cuota de colegiado

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

10% + **Gratis** + **0** + **Gratis**

de su cuota de colegiado máximo 50 euros.*

Servicio Kelvin Retail, información sobre el comportamiento de su negocio.¹

comisiones de administración y mantenimiento.²

Tarjetas de crédito y débito gratuitas, sin cuota de emisión ni mantenimiento, válida para una tarjeta de débito y una de crédito por titular en caso de persona física y por autorizado en caso de que el titular sea una persona jurídica.

Y muchas más ventajas. La **Cuenta Expansión Negocios PRO** es la cuenta pensada para que despachos profesionales, autónomos, comercios y pequeñas empresas se hagan grandes.

Llámenos al 900 500 170, identifíquese como miembro de su colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

*Abonamos el 10% de la cuota de colegiado con un máximo de 50 euros por cuenta para cuotas domiciliadas en una cuenta de la gama Expansión, para nuevos clientes de captación. La bonificación se realizará un único año para las cuotas domiciliadas durante los 12 primeros meses, contando como primer mes el de la apertura de la cuenta. El pago se realizará en cuenta el mes siguiente de los 12 primeros meses.

1. Contará con un servicio periódico de información actualizada sobre el comportamiento de su comercio, sus clientes y su sector, para ayudarle en la toma de decisiones. También le ofrecemos el TPV en condiciones preferentes.

2. Rentabilidad: 0% TAE.

Servicio no financiero de asistencia jurídica telefónica y portal web exclusivo, gratuito para su colectivo profesional. CRISTALWARE CONSULTING SERVICES S.L.U. es la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica y PEOPLE VALUE, S.L. es la entidad encargada del servicio de descuentos y beneficios. Los citados servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dichas entidades tengan establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, los cuales, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y las indicadas entidades. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas.

Las excelentes condiciones arriba mencionadas de la Cuenta Expansión Negocios PRO se mantendrán mientras se cumpla el requisito establecido en el contrato. Debe haber un ingreso mínimo de 700 euros mensuales. Este requisito es de cumplimiento mensual y si al segundo mes no se cumple, automáticamente la Cuenta Expansión Negocios PRO pasará a ser una Cuenta Profesional. Se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular. Oferta válida desde Octubre 2018.

sabadellprofessional.com

Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'





MARZO

08-03-2018: Asistencia de la Presidenta y Tesorera al "I PREMIO JUSTICIA SOCIAL ANDALUZA" al Excmo. Sr. Don Joaquín Jesús Galán Pérez, otorgado por este Excmo. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales

de Graduados Sociales, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. (Edf. Administrativo) 13,30 h.

05-03-2018: Asistencia de la Presidenta a la concentración contra el traslado de la estación de RENFE a Huércal de Almería. Corredor Mediterráneo.

09-03-2018: Asistencia de Salvador Rodríguez Cañadas, en calidad de invitado al acto del 40º Aniversario del Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas en el Auditorio de Vícar.

14-03-2018: Asistencia de Rafael Aguilera a la reunión de la Mesa del Ferrocarril en la Cámara de Comercio.

15-03-2018: Jornada MC Mutual en Cajamar.

16-03-2018: Reunión con el Presidente de la A.E.C.C. para firma acuerdo de colaboración medidas preventivas a las 9,30 horas.

22 y 23-03-2018: XVI Jornadas de Trabajo y Seguridad Social.

ABRIL

03-04-2018: Charla de la Renta 2017, en el salón de actos del Centro de Cultura de Cajamar (Puerta Purchena) a las 17 horas.

03-04-2018: Asistencia de la Presidenta en calidad de invitada a los actos institucionales del Colegio de Trabajo Social.



04-04-2018: Asistencia de la Presidenta y Rafael Aguilera al almuerzo - homenaje al Subdelegado del Gobierno en el Club de Mar.



09-04-2018: Asistencia de Rafael Aguilera al desayuno de la Voz de Almería con la visita del Consejero de Turismo en el Hotel Playadulce.



10-04-2018: Asistencia de la Presidenta a la Jornada sobre "Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022" de 10 a 13,30 horas en el salón de actos del Museo Arqueológico.

19-04-2018: La Gerente se reúne con dos representantes de Editorial VLex en la sede del juzgado, donde le presentan la base de datos a Diego Capel y a Carlos Taramelli

20-04-2018: La Presidenta asiste a reunión de la mesa del Ferrocarril.

20-04-2018: La Presidenta se reúne con Directores de MAPFRE para tratar el convenio que el Consejo General ha firmado de salud y baja laboral.

23, 24 y 25-04-2018: 2º Curso Renta para colegiados y empleados en horario de 16.30 a 19.30 horas.



25-04-2018: Rafael Aguilera asiste a la Jornada impartida por ASEMPAL sobre "Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo".

MAYO

08-05-2018: Jornada "Influencia del Absentismo en el Desarrollo Económico: Jurisprudencia, Despídos, en el salón de actos de Cajamar, organizado por este Colegio Oficial y Fraternidad-Muprespa.

10-05-2018: Asistencia de Rafael Leopoldo Aguilera en calidad de invitado a la Jornada Inauguración-Exposición "10 Años trabajando por la competencia y la mejora de regulación en Andalucía" de la Consejería de Economía y Conocimiento en el aula IV de la UAL, contando con la presencia del Secretario General de Economía, D. Gaspar Llanes Díaz-Salazar.



10-05-2018: Asistencia de Rafael Leopoldo Aguilera a la Jornada impartida por Fraternidad-Muprespa sobre el Universo de los Nanomateriales y SST en el Museo Arqueológico.



10-05-2018: Sesión Foro Aranzadi.

15-05-2018: Jornada Protección de Datos en la sede colegial en colaboración con Total Dat-Grupo Preving.

16-05-2018: La Presidenta asiste a la Universidad para rubricar la firma del Convenio con UAL-IBERMUTUAMUR y Colegio por el cual los alumnos podrán realizar las prácticas en la Mutua.

17 y 18-05-2018: La Presidenta y la Tesorera asisten a las Jornadas Laboralistas del Colegio de Málaga en calidad de invitadas.



22-05-2018: Jornada Plan de Inspección de Trabajo en el Museo Arqueológico a las 12 horas.

24-05-2018: Curso Fiscal - VII Taller Impuesto Sociedades en la sede colegial de 16.30 a 19.30 h.

24-05-2018: Asistencia de la Presidenta a la Comisión Permanente Consejo Andaluz.

31-05-2018: Almuerzo-Homenaje a Dolores Muñoz Ronda en el Club de Mar.

JUNIO

04-06-2018: Asistencia de Rafael Aguilera al acto de investidura como doctor honoris causa al Nobel de Física 2017, Rainer Weis.

05-06-2018: Junta General Ordinaria a las 18,30 h.

07-06-2018: Sesión Clausura Foro Aranzadi Social y posterior Cena Clausura.

07-06-2018: Mesa Cuestación en la Ciudad de la Justicia.

07-06-2018: Reunión con el nuevo Juez Decano a las 13 hrs.



08-06-2018: Asistencia de Presidenta y Tesorera a los actos del C.G.S. Málaga donde le imponen Medalla a Javier San Martín, Presidente del Consejo General.

14 Y 15-06-2018: Asistencia de miembros de la Junta de Gobierno (M^a del Mar Ayala, Isabel López, M^a Carmen Rueda, Salvador Rodríguez, Rafael Leopoldo Aguilera y Francisco Calvano, a las Jornadas de Igualdad, Derecho irrenunciable en el siglo XXI" que se celebrarán en el Ateneo de Madrid.



18-06-2018: Asistencia de la Presidenta a la primera reunión del Plan Estratégico de Almería, en el Circulo Mercantil a las 20 horas.



21-06-2018: Asistencia de Rafael Aguilera en calidad de invitado al I Premio del Turismo Almeriense en el Patio de los Naranjos, organizado por La Voz de Almería y Fundación Cajazol.



22-06-2018: Asistencia de la Presidenta y Tesorera a las Jornadas Laboralistas Colegio JAÉN y 35 Aniversario del Colegio.

28-06-2018: Asistencia de la Presidenta y Tesorera al Pleno del Consejo Andaluz en Antequera.



29-06-2018: Asistencia de Rafael Aguilera al 25 Aniversario de creación de la Universidad de Almería.

JULIO

04-07-2018: La Presidenta asiste a la 13ª Reunión del Foro de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios en Madrid.

11-07-2018: Asistencia de Rafael Aguilera al acto de presentación del Libro " Los herederos de la Tierra" de Ildelfonso Falcones en el Teatro Apolo, organizado por UAL y Diario de Almería.

12-07-2018: Firma de Convenios de Colaboración de FREMAP y CAJAMAR.

13-07-2018: Asistencia de Juan Antonio Luque al Desayuno-Coloquio organizado por Banco Santander y Grupo Joly, con la participación del Consejero de Agricultura en el Hotel Elba.

13-07-2018: La Presidenta asiste al acto de toma de posesión del Subdelegado el Ilmo. Sr. Don Manuel de la Fuente Arias, Subdelegado del Gobierno en la provincia de Almería a las 11,30 horas, en la sede de la Subdelegación del Gobierno.



16-07-2018: Asistencia de la Presidenta en calidad de invitada al desayuno-coloquio organizado por La Voz de Almería y Caixa Bank sobre Perspectivas y Retos Económicos de Andalucía,



con la participación del Consejo de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el Teatro Cervantes a las 10 horas.

18-07-2018: Firma de la renovación de los Convenios de Colaboración de Sabadell y Microdata.

19-07-2018: Asistencia de la Presidenta a la entrevista realizada a Manuel Galiana por la Cadena Ser en el Puerto de Garrucha.

Por la noche Recital Poético en la explanada de la Vela (Alcazaba) a las 21,30 horas, con Guillermo Fernández a la guitarra y Manuel Galiana recitando.

26-07-2018: Firma renovación convenio de colaboración con Santander a las 11 horas.

27-07-2018: Asistencia de la Vocal de Formación, M^a Carmen Ríos al acto del Colegio de Empresistas en el Museo Doña Pakyta.

AGOSTO

21-08-2018: Participación de la Presidenta en el reparto de abanicos en la Feria de la Mesa del Ferrocarril.



SEPTIEMBRE

03-09-2018: La Presidenta M^a del Mar Ayala se reúne con representantes del Banco Santander en la sede colegial, para retomar el convenio de colaboración que mantenemos con dicha entidad, con actividades formativas para este último trimestre. A la reunión asisten Miguel Nogales Castilla, Director de Select-Particulares Territorial Andalucía, y José David Fernández Hernández.



12-09-2018: Firma renovación convenio Grupo Preving.

13-09-2018: La Presidenta se reúne con Dolores Valdés de MC Mutual y Delegado de Quirón.

20-09-2018: La Presidenta y el Vicepresidente 1º, Juan Antonio Luque se reúnen con la Secretaria de UGT.

26-09-2018: Invitación Día de la Policía en el Auditorio Maestro Padilla a las 19,30 h.; asiste Rafael Aguilera.

26 y 27-09-2018: Asistencia de la Presidenta, Tesorera y Rafael Aguilera a las II Jornadas de Trabajo y S.S. del Colegio de Sevilla.



27-09-2018: Invitación Día de la Policía, Parque de las Almadrabillas a las 11,30 h. asiste Carlos Taramelli.

OCTUBRE

03-10-2018: La Presidenta M^a del Mar Ayala Andújar y el Vicepresidente Juan Antonio Luque Martínez, se reunieron con la Secretaria Provincial de U.G.T. Carmen Vidal Salcedo y con Jesús Manuel Quero, Secretario de Organizaciones.



05-10-2018: Asistencia de Francisco Calvano, Vocal de la Junta de Gobierno, al acto del 130 Aniversario de UGT en la Biblioteca Villaespesa.

05-10-2018: Celebración de las "I Jornadas Laborales en colaboración con la UNED.

06-10-2018: Asistencia de la Presidenta al acto de apertura del Curso Académico de la UAL.

08-10-2018: La Presidenta asiste al Pleno del Consejo General.

11-10-2018: IX Sesión Inaugural Foro Aranzadi en la UAL.

18-10-2018: La Presidenta asiste al Almuerzo-Homenaje Jubilación de M^a Ángeles Rabadán Martínez, Secretaria Justicia.



18-10-2018: Salvador Rodríguez Cañadas, asiste a los Premios Poniente organizados por La Voz de Almería.



19-10-2018: La Presidenta asiste en calidad de invitada a los actos del Colegio de Abogados.

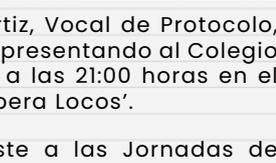
24-10-2018: Asistencia de la Presidenta al desayuno empresarial WKE estrategias Acciones Claves para reinventar tu despacho en el NH Hotel.



30-10-2018: Asistencia de la Presidenta a la reunión de Estrategia participativa del Plan de Empleo del Ayuntamiento de Almería.



06-11-2018: Salvador y Yolanda se reúnen con el Jefe y el Subjefe de Tráfico para aclarar la incidencia con la eliminación de las carpetas a los colegiados.



07-11-2018: Dulce Pilar Miguel Ortiz, Vocal de Protocolo, asiste en calidad de invitada y representando al Colegio a los Premios Diario de Almería, a las 21:00 horas en el Auditorio Maestro Padilla. 'The Opera Locos'.

07-11-2018: Rafael Aguilera asiste a las Jornadas de Desarrollo Sostenible de HOLCIM-UAL.

13-11-2018: Juan Antonio Luque, asiste como invitado a la conferencia-coloquio que, dentro del "Ciclo Especial Elecciones Andaluzas 2018", de la tribuna del Forum Europa en el Tryp Indalo, por Juanma Moreno y presentado por Pablo Casado.

14-11-2018: La Presidenta y Rafael asisten a la segunda jornadas de Desarrollo Sostenible de HOLCIM-UAL.

15-11-2018: Carlos Taramelli asiste en calidad de invitado a los actos del Colegio de Titulares Mercantiles.

15-11-2018: II Jornadas Tributarias GG. SS. Murcia y Almería, celebradas en el Hotel Valle del Este.

15-11-2018: Rafael Aguilera asiste a la reunión de la Mesa del Ferrocarril.

19-11-2018: La Presidenta asiste al Consejo General al desayuno sobre "La responsabilidad penal de la empresa. Cuestiones de actualidad y doctrina del Tribunal Supremo" impartida por el Magistrado Alejandro Abascal, Doctor en Derecho, ex Letrado del Consejo General del Poder Judicial, Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y actualmente candidato a vocal del Consejo General del Poder Judicial.



22-11-2018: Salvador Rodríguez, asiste en representación del Colegio a la XIII Edición de los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca en la UAL.

23-11-2018: La Tesorera asiste en calidad de invitada y representando al Colegio a los actos del Colegio de Córdoba.

23-11-2018: La Presidenta asiste en calidad de invitada a los actos del Colegio de Murcia.



27-11-2018: La Presidenta se reúne con Quirón Prevención y con AIBE Formación para posibles colaboraciones.

29-11-2018: Encarna, Dulce y Mercedes asisten a la reunión convocada con el Director de T.G.S.S.

29-11-2018: La Presidenta se reúne con Antonio Camacho de FREMAP para organizar futuras conferencias.



29-11-2018: Jornada con Grupo 2000 sobre Contrato Formación en la sede colegial.

30-11-2018: Asistencia de la Presidenta y Tesorera a los actos del Colegio de Granada.



30-11-2018: Asistencia de Salvador Rodríguez en calidad de invitado a los actos del Colegio de Procuradores.



DICIEMBRE

01-12-2018: Rafael asistirá a la Gala FAAM en el Paraninfo de la UAL.

03-12-2018: Rafael asiste II Gala Día Discapacidad en el Auditorio Maestro Padilla.

03-12-2018: Reuniones con la Directora del INSS, asisten Mercedes, Encarna y Dulce.

05-12-2018: La Presidenta asiste al XL aniversario CONSTITUCION 11 h. en la Subdelegación del Gobierno.

10-12-2018: Asistencia de Rafael Leopoldo Aguilera a la Asamblea de la Mesa del Ferrocarril.



15-12-2018: Pleno Consejo General.

17-12-2018: Encarnación Alvarez asiste a la Reunión con Directora I.N.S.S.



18-12-2018: Reunión con Subdelegado del Gobierno, asisten la Presidenta M^a del Mar Ayala, el Vicepresidente 1^o Juan Antonio Luque y el Vicepresidente 3^o Carlos Taramelli.

18-12-2018: Reunión con la Jefa de la Inspección de Trabajo, asisten la Presidenta M^a del Mar Ayala, el Vicepresidente 1^o Juan Antonio Luque y el Vicepresidente 3^o Carlos Taramelli.

28-12-2018: Asistencia de la Presidenta a la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz en el Ayuntamiento de Antequera.

ENERO

10-01-2019: La Presidenta asiste junto a Salvador Rodríguez al acto de toma de posesión del Colegio de Economistas.

21-01-2019: Asistencia al acto de nombramiento como numeraria de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de D^a Ana M^a Orellana Cano, en calidad de invitada.



22-01-2019: Rafael Aguilera, asiste en calidad de invitado y representado al Colegio al Desayuno Coloquio de La Voz de Almería sobre "Agenda del cambio. Crecer en igualdad", con la participación del Delegado del Gobierno de Andalucía, D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, en el salón noble del Círculo Mercantil a las 9,30 horas.

25-01-2019: Rafael Aguilera, asiste al solemne acto de investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Almería del Dr. Alberto Fernández Gutierrez, Catedrático emérito de la Universidad de Granada, que se celebrará el próximo viernes, 25 de enero de 2019, a las 12.30 horas, en el Paraninfo de la Universidad.

30-01-2019: La Presidente y el Vicepresidente Juan Antonio Luque se reúnen con la Jefa de la Inspección para plantearle las dudas sobre el S.M.I..

30-01-2019: Asistencia de la Presidenta en calidad de invitada a la jornada sobre el S.M.I. un nuevo motivo para un nuevo cambio legislativo: Puntos críticos, organizada por el Colegio de Abogados, interviniendo como ponentes, D. Diego Zafra Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 1 de Almería y D^a M^a Lidia León Delgado, Inspectora de Trabajo y S.S. de Almería.

31-01-2019: M^a Carmen Rueda asiste en representación del Colegio al acto de la II Feria de Universidades y Empleo organizado por la Universidad Camilo José Cela en el Teatro Auditorio Ciudad de El Ejido, posterior almuerzo Club de Mar Almería, a las 14 horas.

31-01-2018: Salvador Rodríguez se reúne con la Vicerrectora de Estudiantes.

FEBRERO

01-02-2019: La Presidenta asiste al Pleno del Consejo General.

06-02-2019: M^a Carmen Ríos se reúne con Antonio Cardona UAL.

07-02-2019: Asistencia de la Presidenta en calidad de invitada a los actos de San Raimundo de Peñafort de la Facultad de Derecho.

07-02-2019: Sesión Foro Aranzadi Social.

11-02-2019: El Vicepresidente Juan Antonio Luque, imparte una charla sobre Despido a los alumnos del Colegio M^a Inmaculada en la sede colegial.

14-02-2019: Jornada sobre novedades legislativas en el Museo de Almería, organizado por AMAT en colaboración con el Colegio y la TGSS.

14-02-2019: La Presidenta asiste a la toma de posesión de Ricardo Gabaldón como Presidente del Consejo General.

15-02-2019: Asistencia de la Presidenta y Tesorera al Pleno del Consejo Andaluz en Antequera.

20-02-2019: Asistencia de Rafael Aguilera en representación del Colegio al acto del 40º aniversario en la Subdelegación del Gobierno.

21-02-2019: La Presidenta asiste al evento de ECOMERCE I Congreso que organiza NEBULOSA DIGITAL Consultora TIC de negocio y Profesional Hosting en el Teatro Cervantes.

21-02-2019: Asistencia de la Presidenta a reunión del Consejo Social de la UAL.

22-02-2019: Jornada sobre novedades legislativas organizada por MC Mutual en colaboración con el Colegio en el salón de actos de las Mariposas de Cajamar.

22-02-2019: Asistencia de Rafael Aguilera en representación del Colegio al acto de investidura Dr. Honoris Causa por la Universidad de Almería del Dr. Salvador Carmona Moreno, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad y Rector de la IE University, a las 12.30 horas, en el Paraninfo de la Universidad.

23-02-2019: Asistencia de la Presidenta, Rafael Aguilera y Francisco Calvano a la cena del 75º Aniversario de la Cofradía de Estudiantes en el Club de Mar.

25-02-2019: La Presidenta asiste en calidad de invitada al día de Andalucía en la Delegación del Gobierno a las 12.30 en el Teatro Cervantes.

25-02-2019: Charla orientativa para los alumnos de grado RR.LL y RR.HH a las 16,15 h. en el aula 1, aula 3; asisten M^a Carmen Ríos, Rafael Aguilera y Salvador Rodríguez.

01-03-2019: Asistencia de la Presidenta a reunión del Consejo General sobre Comisión Auditoría.

05-03-2019: Desayuno de Trabajo Debate-Coloquio sobre el C.C. del Manipulado y Envasado de Frutas, Hortalizas y Flores de Almería con la Inspección de Trabajo en colaboración con Wolters Kluwer"

07-03-2019: Sesión Foro Aranzadi Social.

13-03-2019: Jornadas novedades legislativas impartida por FREMAP, en la sede colegial.

21 y 22-03-2019: XVII Jornadas de Trabajo y Seguridad Social.





Colegiado Ejerciente nº 354
 Fecha Inscripción: 21-01-1993
 Nombre: **Isabel María Cabrera Escobosa**
 Dirección: **Avda. José Bvo Peña 36**
 Población: **Berja**
 Tlfno: **615 81 86 38**
 E.mail: **isabelcabrera@virgiformadores.com**

ISABEL CABRERA ESCOBOSA

¿Por qué eligió ser Graduado Social?

Para ayudar a las personas.

¿Qué diferencias encuentra en el ejercicio profesional entre aquellos años y éstos?

Todo es mas virtual, adaptado a la nuevas tecnologías y los tiempos actuales.

¿Cómo valora la aparición de las nuevas tecnologías en la profesión?

Positivamente en muchos aspectos, es mas fluida la comunicación, aunque faltan y hay lagunas.

¿Valoran la sociedad y la Administración el trabajo de esta Profesión?

No todo el mundo lo hace, requiere preparación continua, visitas a la administración, atención al público, trabajo interno... Que la gente no reconoce.

¿Volvería a elegir esta profesión?

Sí porque me gusta ayudar a los demás.



Colegiado Ejerciente nº 344
 Fecha Inscripción: 17-09-1992
 Nombre: **Julio Pastor Manrique**
 Dirección: **C/ Albania, 1-Bajo**
 Población: **Almería**
 Tlfno y Fax: **950 85 61 67**
 E.mail: **julio.pastor@asesoriajm.es**

JULIO PASTOR MANRIQUE

¿Por qué eligió ser Graduado Social?

Pues fue porque yo trabajaba por cuenta ajena y desconocía cuáles eran mis derechos (y mis obligaciones) así que sentí la necesidad de aprender en ese sentido.

¿Qué diferencias encuentra en el ejercicio profesional entre aquellos años y éstos?

Increíble. Los avances tecnológicos han sido determinantes. El tener que hacer los seguros sociales con impresoras matriciales o incluso a máquina de escribir, hoy es impensable.

¿Cómo valora la aparición de las nuevas tecnologías en la profesión?

Como ya he comentado son determinantes para el ejercicio de la profesión

¿Valoran la sociedad y la Administración el trabajo de esta Profesión?

Sí, pero como cualquier otra profesión. No cabe duda que la Administración ha visto reducida su atención al público gracias a nuestro colectivo pero eso, al día de hoy, no se valora porque se ha convertido en una obligación para nosotros.

¿Volvería a elegir esta profesión?

Posiblemente sí. En su momento fue por vocación por lo que supongo que hoy repetiría.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALMERIA

Gracias al acuerdo entre la **Editorial Jurídica Sepín** y este Colegio tiene acceso **TOTAL** y de forma **GRATUITA** a todo el contenido de:

Un especialista a su servicio

nuestro compromiso

Respuestas Garantizadas

TOP Jurídico +

Laboral y Seguridad Social

TOP Jurídico +

Asesor Fiscal

TOP Jurídico +

Mediación y Arbitraje

- Jurisprudencia
- Doctrina y Consultas
- Formularios
- Legislación
- Revistas

| Biblioteca On-Line ▾ | Utilidades | Gestión Documental

Y además:

versión clásica de Cronus Jurídico



CIVIL

- Familia y Sucesiones
- Derechos Reales
- Obligaciones y Contratos
- Responsabilidad Civil y Seguro
- Procesal Civil
- Tráfico

PROCESAL

- Procesal

INMOBILIARIO

- Inmobiliario
- Arrendamientos Urbanos
- Propiedad Horizontal
- Propietat Horizontal Catalunya

PENAL

- Penal
- Violencia Doméstica y de Género

MERCANTIL

- Mercantil

LABORAL

- Laboral y Seguridad Social

FISCAL

- Fiscal

ADMINISTRATIVO

- Administrativo
- Extranjería

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Nuevas Tecnologías

Más información y altas en el Tlf del Colegio 950 23 20 95



Servicio de Orientación Jurídico Laboral

DATOS ESTADÍSTICOS SERVICIO ORIENTACIÓN JURÍDICO LABORAL 2018

Nº Colegiados Inscritos en el Servicio: 22

Nº Colegiados que asisten a consulta: 22

8

Enero

4

Febrero

3

Marzo

7

Abril

5

Mayo

4

Junio

9

Julio

19

Agosto

22

Septiembre

11

Octubre

18

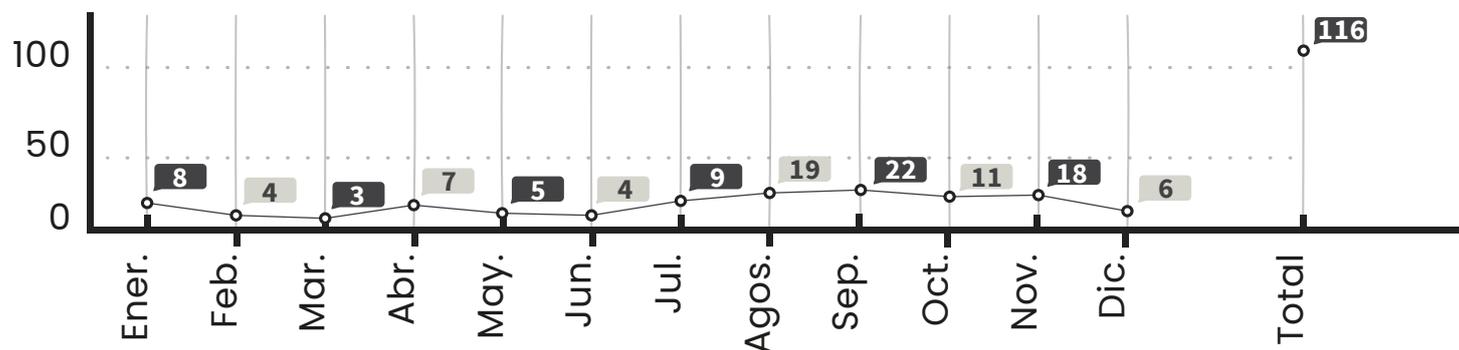
Noviembre

6

Diciembre

Total:

116



Nº Asuntos Tratados en el Servicio

Laboral: 30

Salario: 8

Despido: 58

Seguridad Social: 13

Otros: 7

Movimiento Colegial

ALTAS COLEGIADOS:

COLEGIADOS EJERCIENTES POR CUENTA PROPIA

858.- GUSTAVO ADOLFO GUERRERO MOYA
864.- GINÉS ROJAS RAMOS
541.- ALONSO CAZORLA MARTÍNEZ
160.- ANTONIO MARTÍNEZ SEGURA
794.- LIDIA PÉREZ HERNÁNDEZ

COLEGIADOS EJERCIENTES DE EMPRESA

859.- ANTONIA M^o SÁNCHEZ DELGADO
700.- JULIA SÁNCHEZ HEREDIA

COLEGIADOS NO EJERCIENTES

857.- GABRIEL GARCÍA VILLEGAS
862.- ROSALÍA MARTINEZ MAYOR
863.- RAMÓN JODAR MARTÍNEZ
177.- LUIS ARANDA ZURITA (+)

PRECOLEGIADOS

860.- ROCÍO CARMONA HERNÁNDEZ
861.- LUIS MOYA GARCÍA

EMÉRITOS

622.- M^o ISABEL PLAZA SERRANO
26.- JOSÉ MANUEL CASTAÑEDA FÁBREGA

MODIFICA DE EJERCIENTE A NO EJERCIENTE

667.- ANTONIO ALARCÓN LÓPEZ
762.- ASIA ALONSO BERENGUEL
285.- JACOBA FERNÁNDEZ PÉREZ
679.- ARANZAZU FÉLEZ GAVIRA
779.- FRANCISCO JAVIER ESPÍN VALLEJO

BAJAS COLEGIADOS:

COLEGIADOS POR CUENTA PROPIA

786.- DANIELA FERNÁNDEZ RAMOS
26.- JOSÉ MANUEL CASTAÑEDA FÁBREGA
593.- EVA ISABEL GARCÍA DEL ÁGUILA

COLEGIADOS EJERCIENTES DE EMPRESA

849.- JOSÉ DAVID PÉREZ PARRA
853.- ALBA PÉREZ SILVA

COLEGIADOS NO EJERCIENTES

121.- FRANCISCO TORTOSA MARIN
439.- M^o DEL MAR MORENO LÓPEZ
91.- M^o ÁNGELES RABADÁN MARTÍNEZ
513.- GINÉS ORENES GUZMÁN
821.- EVA M^o AMAT LÓPEZ
814.- JOSÉ FRANCISCO ORTEGA ORTEGA
836.- VANESA SERRANO SAÉZ
735.- ANA CUERVA ANDÚJAR

PRECOLEGIADOS

854.- CRISTINA GÁLVEZ MANRIQUE

Sede: Audiencia Provincial de Almería.

Avda. Reina Regente, 4 Pl. baja, pasillo izdo.

Tel. 950 25 68 20 | orientacion@cgsalmeria.com

Tu Responsabilidad 100% asegurada



Como **Graduado Social** y como Empresario

Te ofrecemos un PACK con los 4 seguros más importantes como **Graduado Social** y como Empresario.



Seguro de **Responsabilidad Civil Profesional** para la actividad.



Seguro para **Riesgos Cibernéticos** para asegurar las consecuencias económicas de un ataque de hackers, malware, virus informático, etc., con pérdida de información, bloqueo sistemas informáticos, reclamaciones de tus clientes por protección de datos.



Seguro de **Responsabilidad como Socio, Administrador o directivo.**



Seguro **Todo Riesgo Oficina o Despacho.**

Enfoca tu cámara
para más información



También puedes contactar con nosotros
en el siguiente teléfono:
915 900 507 - Extensión:
Responsabilidad Civil Profesional

* Si contratas el Pack completo antes del **31 de Diciembre** de 2019 te regalamos un Seguro de Vida de 100.000€ durante un año (Fallecimiento e Invalidez)

* El coste del PACK de los 4 productos es de 150€ mes (con forma de pago semestral). Supuesto (Sociedad) hasta 1M facturación, hasta 15 empleados. El importe del regalo (seguro de Vida 1º año) está valorado en 400€ (para una edad de 50 años)

GLOBALFINANZ
CONSULTORÍA DE RIESGOS Y CORREDURÍA DE SEGUROS

MARÍA DEL MAR PÉREZ HERNÁNDEZ

JEFA DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

“CONTAMOS CON LA LABOR INESTIMABLE DE LOS PROFESIONALES DEL COLEGIO DE GRADUADOS, QUE EN SU DÍA A DÍA FOMENTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOCIAL.”

¿Por qué te decidiste a estudiar derecho y después Inspector de Trabajo?

En una clase de inglés, con 13 años, para poner en práctica vocabulario, hicimos un “teatro” de un juicio. Me tocó hacer de juez primero, y después de abogado. Me gustó tanto la experiencia, que salí de clase diciendo que quería estudiar Derecho, y así fue.

Después, durante la carrera me apasionaban todas las posibles salidas profesionales, e investigué todas las oposiciones. Finalmente me decidí por Inspección de Trabajo por su función social y los valores que encarna, al ser una institución que trabaja con objetividad y equidad en el mundo de las relaciones laborales.

La labor de un Inspector de Trabajo debe resultar bastante complicada. ¿Explíquenos cómo es el día a día de un Inspector?

Un Inspector de Trabajo tiene una gran autonomía y capacidad de organización y decisión. En el día a día se hacen visitas de inspección a todo tipo de empresas, se pasan comparecencias con revisión documental, se investiga el fraude, se redactan Actas de Inspección e Informes... Hay mucha variedad en el trabajo, y se requiere una actualización y estudio constante.

¿Cuáles son los principales problemas que existen en la actualidad?

El fraude en sus distintos niveles y grados. La lucha contra el fraude es una total prioridad.

¿Cómo se gestionan las inspecciones para hacer frente a la economía sumergida?

El problema de la economía sumergida lo enfocamos en unión con otros organismos que también tratan de poner cerco al fraude, como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Inspección de Hacienda.

También tenemos en cuenta la información que nos dan los agentes sociales, organizaciones sindicales y empresariales.

¿Existe una cultura arraigada de la economía sumergida en la zona?

Sí existe un cierto “acostumbramiento” a trabajar al margen de la legalidad, ya sea a través de la economía sumergida, el pago de salarios por debajo de lo estipulado, la realización de horas extras sin pagar ni cotizar... No obstante, también notamos cada vez una mayor conciencia social hacia el cumplimiento de la norma.

¿Qué actuaciones proyectan en materia de economía sumergida?

La economía sumergida la afrontamos principalmente a través de visitas de Inspección. En la planificación, se tienen en cuenta todos los sectores de actividad, poniendo el acento en aquellos en los que tradicionalmente hay más trabajadores en situación irregular, sobre todo en la agricultura y la hostelería.

Existe un cierto “acostumbramiento” a trabajar al margen de la legalidad, ya sea a través de la economía sumergida, el pago de salarios por debajo de lo estipulado, la realización de horas extras sin pagar ni cotizar...

¿Qué consecuencias tiene en la sociedad?

La economía sumergida supone una lacra desde todos los puntos de vista.

Para los trabajadores afectados, tiene la consecuencia de ser víctimas de una situación de fraude, con trabajo precario, sueldos bajos, horarios excesivos, incidencia en seguridad y salud laboral y una falta de cotización que no generará futuras prestaciones.

Para los empresarios también es un problema, ya que supone una competencia desleal, además de las sanciones que puedan tener.

¿Cómo es su relación con los sindicatos?

Es una relación muy fluida. Habitualmente tenemos reuniones cada mes y medio aproximadamente, tratando distintos temas.

¿Y su relación con los Colegios Profesionales, especialmente, el de Graduados Sociales?

También tenemos una relación fluida, con reuniones habituales, participación en jornadas etc. Este año comenzamos con la novedad de Desayuno con la Inspección, a propuesta del Colegio de Graduados Sociales, que me ha parecido muy interesante y con muy buena acogida.



¿Las inspecciones se hacen siempre por sorpresa?

Los funcionarios del Sistema de Inspección estamos facultados por Ley a entrar libremente, en cualquier momento y sin previo aviso a todo lugar sujeto a Inspección.

¿En estos casos la picaresca está a la orden del día?

Supongo que por picaresca en estos casos te refieres a los trabajadores que tratan de "escondarse" de los inspectores. Hay una comedia francesa reciente, Çe la Vie, sobre un catering en una boda. En un momento en mitad de la boda, entra un señor con un maletín. Los responsables del catering creen que es un Inspector de Trabajo, y piden a los camareros que estén sin dar de alta que se mezclen con los invitados a la boda. Es una escena divertidísima, que, salvando las distancias propias de lo cómico, recuerda a muchas visitas de inspección, sí.

¿La crisis generó un aumento del empleo irregular en la zona?

En la crisis todos hemos visto de cerca, en casa, gente que se ha quedado sin empleo, y que ha tenido que aceptar condiciones de trabajo peores que las que tenían antes, con tal de salir adelante.

¿Cómo afecta la precarización laboral a los jóvenes?

Los jóvenes son un sector desprotegido, porque para arrancar en el mercado de trabajo necesitan experiencia, y les cuesta conseguir un primer empleo en condiciones aceptables. Muchos se han tenido que ir fuera, es una generación mucho más formada que sus padres, pero con peores empleos que ellos.



¿Qué opinión le merece el sector de la agricultura?

La agricultura es el motor económico de la provincia. Es un sector que tiene muchos avances tecnológicos, con investigación en muchos casos puntera. En relaciones laborales, hay una idiosincrasia propia, con margen de mejora hacia las relaciones laborales del futuro.

¿Parece que en España cuantas más horas se trabaja sea mejor?

Sí, pero no creo que sea un mal sólo de España. Conozco mucha gente en el extranjero con horarios muy dilatados.

¿Cómo se cuida la seguridad laboral?

A través de la implantación eficaz de la normativa de prevención de riesgos laborales. Exigiendo un cumplimiento no sólo formal, sino material de la norma.

¿Qué valoración haría del papel de las instituciones públicas en el concierto preventivo de nuestro país?

Las Administraciones Públicas tienen por misión promover la seguridad y salud en el trabajo. Todas las Administraciones Públicas con competencias en la materia trabajamos para ese fin.

“Los jóvenes son un sector desprotegido, porque para arrancar en el mercado de trabajo necesitan experiencia, y les cuesta conseguir un primer empleo en condiciones aceptables.”

Muchos empresarios aún piensan que les sale más rentable ahorrarse los costes de la prevención, y correr el riesgo de ser sancionado o penalizado económicamente. Desde su experiencia, ¿realmente sucede esto? En caso afirmativo, ¿A qué crees que se debe? y ¿Cómo se podría contrarrestar?

Esto es como todo, es difícil generalizar. Hay casos en que sucede esto, pero también hay otros muchos casos que la cultura de la prevención se va implantando.

Por nuestra parte, en las visitas si comprobamos infracciones, actuamos como nos habilita en el artículo 43 LPRL: requerimos en todo caso, acompañando o no el acta de infracción, según las circunstancias que considere el Inspector actuante.

Finalmente, que se podría mejorar desde su ámbito de actuación como máxima responsable de la Inspección de Trabajo en Almería.

La mejora es continua, tratando de poner siempre cerco al fraude. En esto contamos con la labor inestimable de los profesionales del Colegio de Graduados, que en su día a día fomentan el cumplimiento de la legislación social.

Punto y final, imagínese que le toca enviar un mensaje a un empresario que ha recibido un Requerimiento de Inspección por su parte, ¿qué consejo le daría?

Le recomendaría que lo cumplieran.

grupo2000

En grupo, eres más



Más formación

- .Contratos de formación*
- .Formación bonificada*



Más innovación

- .Certificados digitales*
- .Time Laboris*



Más empleo

- .Agencia de colocación*
- .Selección de personal*



CENTRO ACREDITADO EN ALMERÍA

- ✓ Certificados de profesionalidad de administración, comercio, ventas y hostelería.*
- ✓ 106 ocupaciones online.*



 958 80 67 60

www.grupo2000.es

admin@grupo2000.es

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE ALMERIA

SENTENCIA N° 646/2018

HECHOS

PRIMERO. -

La parte actora XXXXXX, inició relación de trabajo en la empresa XXXX, el día 16 de noviembre de 2006, con la categoría profesional de oficial de 2ª electricista, en virtud de un contrato de trabajo de carácter fijo permanente.

SEGUNDO. -

Dicha relación laboral finalizó tras entregarle la empresa XXXX una carta al actor el día 17-10-17 en la que le comunicaba su despido disciplinario por la comisión de dos faltas muy graves de absentismo injustificado al trabajo y pérdida de materiales de la empresa, firmando eses mismo día el trabajador un recibo de finiquito en donde se reflejaba que percibía la cantidad líquida de 1.027,73 € en concepto de salarios devengados durante los 17 días trabajados y por parte proporcional de las vacaciones no disfrutadas.

TERCERO. -

Solicitadas las prestaciones por desempleo correspondientes el 3-11-17, la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal dictó resolución de fecha 3-11-17 en la que acordó reconocer dicha prestación por el periodo comprendido entre el 3-11-17 y el 2-5-19 (540 días) y en una cuantía del 70% de base reguladora de 39,07 €, o sea 27,34 € diarios.

CUARTO. -

Posteriormente el 7-11-17 el demandante interesó el pago único de la prestación contributiva por desempleo reconocida para crear una empresa dedicada a la actividad de instalaciones de electricidad, climatización y fontanería como trabajador autónomo.

QUINTO. -

Ante dicha petición el organismo demandado decidió abrir expediente para la revocación de las prestaciones por desempleo reconocidas al actor que finalizó con resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 16-2-18 en la que acordó revocar la resolución de fecha

27-10-17 dejando sin efecto el derecho que por la misma se reconocía por entender que el demandante había actuado de forma fraudulenta para obtener la prestación por desempleo; interpuesta reclamación previa, la misma fue desestimada por resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 14-5-18, quedando así agotada la vía administrativa.

SEXTO. -

Por otro lado el organismo demandado dictó el mismo día 14-5-18 resolución administrativa por la que acordó denegar su solicitud de capitalización de prestación por desempleo por no ser beneficiario de ninguna prestación por desempleo del nivel contributivo; interpuesta reclamación previa, la misma fue desestimada por resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 28-6-18, quedando así agotada la vía administrativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. -

La entidad demandada en su resolución de fecha 16-2-18 acordó revocar la prestación por desempleo reconocida al actor por resolución de fecha 27-10-17 como consecuencia de su cese en la empresa XXX el día 17-10-17 tras la entrega de una carta de despido porque considera que realmente no ha existido dicho despido sino que el mismo se ha simulado actuando el trabajador en fraude de ley para obtener de forma indebida unas prestaciones por desempleo que no le correspondía percibir, por dicho motivo y tras interesar el demandante el pago único de la prestación inicialmente reconocida se le ha denegada la misma mediante resolución de 14-5-18 al ser beneficiario de ninguna prestación por desempleo a nivel contributivo para capitalizar. Por su parte el actor no está conforme con dichas resoluciones porque entiende que no existe el fraude de ley alegado por el SPEE por lo que procede dejar sin efecto la resolución de 16-

2-18 manteniendo su derecho a percibir la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, tal y como había interesado y se le había reconocido.

Planteado el debate en estos términos y antes de entrar a conocer sobre la cuestión de fondo lo primero que conviene poner de manifiesto es que el actor no solicitó de una forma directa el reconocimiento de la prestación contributiva por desempleo en la modalidad de pago único, tal y como se indica en la demanda, sino que primero hizo una solicitud ordinaria y el SPEE dictó resolución de fecha 3-11-17 en la que acordó reconocer dicha prestación por el periodo comprendido entre el 3-11-17 y el 2-5-19 (540 días) y en una cuantía del 70% de base reguladora de 39,07 €, o sea 27,34 € diarios, y una vez obtenida la prestación pidió que la misma se capitalizara, es decir que se le pagara en la modalidad de pago único, siendo esta segunda solicitud la que motivó la actuación del organismo demandado que de oficio decidió revocar la primitiva resolución. Ello significa que en el presente supuesto nos vamos a limitar a determinar si el actor tiene derecho o no a percibir la prestación contributiva por desempleo como consecuencia de su cese en dicha empresa y en el supuesto que la demanda sea estimatoria deberá pedir de nuevo, si está interesado, el pago único de la prestación, puesto que el SPEE no se ha pronunciado sobre si actor reúne o no los requisitos exigidos legalmente para acceder a este tipo de prestación, ya que le denegó su solicitud porque en ese momento no tenía reconocido ningún derecho a una prestación contributiva por desempleo.

SEGUNDO. -

Pues bien entrando a conocer sobre el fondo del asunto se ha de decir que de la documental obrante en el expediente administrativo se desprende que el actor estuvo prestando sus servicios como Oficial de 2ª para la empresa XXXX, dedicada

a la actividad de Climatización y calefacción, sistemas solares y tratamiento de agua, así como en el ámbito de la reparación eléctrica y la eficiencia energética, desde el 16-11-06 en virtud de un contrato de trabajo por tiempo indefinido hasta que el día 17-10-17 dicha empresa entregó al trabajador una carta en la que le comunicaba su despido disciplinario por la comisión de dos faltas muy graves de absentismo injustificado al trabajo y pérdida de materiales de la empresa, firmando ese mismo día el trabajador un recibo de finiquito en donde se reflejaba que percibía la cantidad líquida de 1.027,73 € en concepto de salarios devengados durante los 17 días trabajados y por parte proporcional de las vacaciones no disfrutadas.

De lo anterior se deduce que en principio el demandante se encuentra en situación legal de desempleo conforme a lo dispuesto en el art 267 l. 3 del Texto Refundido de la LGSS puesto que su relación laboral ha concluido como consecuencia de un despido disciplinario sin que la legislación en materia de Seguridad Social exija para poder acceder a las prestaciones por desempleo que el trabajador impugne la decisión ante la jurisdicción social para el control judicial de la decisión empresarial. No obstante lo anterior el SPEE entiende que el demandante ha actuado de una forma abusiva y fraudulenta puesto que en realidad no ha existido el despido sino que el mismo se ha simulado para que el trabajador pudiera tener derecho a unas prestaciones por desempleo a las que de otra forma no podría acceder ya que la relación laboral entre las partes se ha extinguido por voluntad de trabajador y basa su postura en la prueba de presunciones judiciales contenida en el art 386 de la LEC según la cual a partir de un hecho admitido o probado el tribunal podrá presumir la certeza, a los efectos del proceso de otro hecho, si entre el admitido o demostrado y el presunto existe un enlace preciso y directo según las reglas del criterio humano. Sin embargo en el presente supuesto considero que no

existen indicios suficientes para presumir la existencia de dicho fraude, puesto que lo único que ha alegado el SPEE para sustentar el mismo es que la carta de despido es muy genérica al no concretar suficientemente los hechos que motivaron el despido disciplinario de trabajador y que cuando el demandante obtuvo la prestación de desempleo solicitó al poco tiempo la capitalización de la misma para dedicarse a una actividad que ya realizaba en dicha empresa. En cuanto al primer indicio se ha de decir que en la carta de despido se señala como causa del mismo la comisión de dos faltas graves como son la absentismo injustificado al trabajo y la pérdida de materiales de la empresa, que de ser ciertas serían causa suficiente para acordar el despido disciplinario de un trabajador, y este es el que decide si impugna o no la decisión empresarial, sin que el SPEE tenga facultades para controlar la legalidad de la decisión empresarial salvo que existan otros elementos para presumir la existencia del fraude, que en el presente caso no se dan; ya que aunque es cierto que el demandante pidió el pago único de la prestación contributiva por desempleo para darse de alta como autónomo en un negocio dedicado a la instalaciones de electricidad, climatización y fontanería, que es muy similar al objeto social de la empresa XXXX. (segundo indicio), ello es lógico, porque lo normal es que una persona desempleada al montar un negocio nuevo lo dedique a un tipo de actividad que ya conocía al llevar trabajando en el mismo durante muchos años (11 como mínimo), sin que conste que haya existido transmisión patrimonial entre la empresa XXXX y el actor o exista algún tipo de relación entre los dos negocios, que es lo que en ocasiones nos ha llevado a presumir la existencia de un fraude de ley, sobre todo en aquellos casos en los que ha intervenido la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y esta ha elaborado un informe sobre la actividad que realizaba el actor como trabajador por cuenta ajena para la empresa XXXX. y la que actualmente ejecuta y la posible existencia de vínculos

entre ambas negocios (mismo centro de trabajo, transmisión de maquinaria u otros elementos, relaciones familiares etc.).

Por todo lo anteriormente expuesto procede estimar la demanda planteada dejando sin efecto la resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 16-2-18 en la que acordó revocar la resolución de fecha 27-10-17 que reconoció inicialmente al demandante la prestación contributiva por desempleo, al entender que el demandante se encontraba en situación legal de desempleo y que tenía derecho a dicha prestación.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación:

FALLO

Debo revocar y revoco la resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 16-2-18, reconociendo el derecho del actor a percibir la prestación contributiva por desempleo en los mismos términos recogidos en la resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de 3-11-17, condenando al organismo demandado a estar y pasar por esta declaración y al abono de la prestación correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes, indicándoseles que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social en el plazo de CINCO DIAS hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación.

Así por esta Sentencia, lo pronuncia, manda y firma.

DIEGO CAPEL RAMIREZ

Revista de Prensa

Informaciones aparecidas en los distintos periódicos y que hacen referencia de una u otra manera al colectivo de Graduados Sociales o actos celebrados.



Graduados Sociales organizan una jornada sobre absentismo laboral

El Colegio de Graduados Sociales de Almería ha organizado una jornada formativa sobre la influencia del absentismo laboral y la jurisprudencia sobre despidos. El encuentro se celebró en el salón de actos de Cajamar y contó con la participación de María del Mar Ayala, presidenta del colegio, y Sonia Medrano, directora territorial de Fraternidad-Magrespa. Cristóbal Molina, catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la Universidad de Jaén, impartió la conferencia central del acto.

Breves

Jornada sobre protección de datos

El Colegio de Graduados Sociales ha organizado una jornada formativa sobre nuevo cambio normativo de protección de datos. La presidenta María Ayala abrió el encuentro junto a Mario Jiménez, director de Grupo Preving.



APERTURA de la jornada de los graduados sociales. LA VIZ



El Colegio de Graduados Sociales clausura las XVI Jornadas de Trabajo y Seguridad Social

El Colegio de Graduados Sociales de Almería clausuró este viernes las XVI Jornadas de Trabajo y Seguridad Social. El encuentro ha conseguido un nuevo hito de asistencia con 225 personas inscritas. La institución liderada por María del Mar Ayala optó este año por celebrar las jornadas en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Agua

dulce (Roquetas de Mar) para dar un "salto cualitativo". Además, la cita ha contado con ponentes de primer nivel como el presidente de la Audiencia Nacional, José Ramón Navarro. El magistrado Fernando Valdés cerró el encuentro con una ponencia sobre videovigilancia a trabajadores. LA VIZ

XXXV aniversario del Colegio de Graduados

A las 12.00 horas de hoy el consejero de Agricultura, Rodrigo Sánchez, participa en la celebración del 35 aniversario del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, que tendrá lugar en la Delegación del Gobierno de la Junta. El ente colegial está presidido por María del Mar Ayala.

RECITAL POÉTICO: 'Y SIN EMBARGO... TE QUIERO' Jueves 19 de Julio a las 21.30 horas en la Explanada de la Vela de la Alcazaba.

Dentro de los actos por su 35 aniversario, el Colegio de Graduados Sociales organiza junto a Cajamar y la Consejería de Cultura un recital poético en homenaje a Rafael de León, con Manuel Galiana y el guitarrista Guillermo Fernán-



Colegios profesionales

M^a del Mar Ayala, presidenta del Colegio de Graduados Sociales; Antonio Zapata, Colegio de Ingenieros Agrónomos; y M^a Carmen Vicente, Colegio de ITA.

Los graduados sociales impulsan un gran foro sobre Derecho Laboral

Justicia Las XVI Jornadas de Trabajo colocan a la provincia a la vanguardia del debate jurídico y académico

JAVIER RAMÓN

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, colinda a la provincia a la vanguardia del debate jurídico y académico sobre el Derecho Laboral. Expertos procedentes de todos los países de la zona se reúnen en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Aguadulce para celebrar las XVI Jornadas de Trabajo y Seguridad Social de Almería.



ACTO DE INAUGURACIÓN DE LAS XVI JORNADAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALMERÍA. UCVZ

Podemos aportar un valor añadido en el empleo y promover las relaciones laborales

Según el presidente de la Junta de Gobierno del Colegio de Graduados Sociales de Almería, Juan Antonio Barro, el objetivo de estas jornadas es el de "aportar un valor añadido en el empleo y promover las relaciones laborales".

En la jornada de este viernes se abordará el tema de "El futuro del empleo y la formación profesional". El evento será moderado por el profesor de la Universidad de Almería, Juan Antonio Barro.

Las jornadas de este viernes se celebran en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Aguadulce, en Almería. El evento será moderado por el profesor de la Universidad de Almería, Juan Antonio Barro.

El presidente de la Asociación Nacional de Graduados Sociales de España, José María López, también participará en las jornadas. El evento será moderado por el profesor de la Universidad de Almería, Juan Antonio Barro.

El evento será moderado por el profesor de la Universidad de Almería, Juan Antonio Barro. El evento será moderado por el profesor de la Universidad de Almería, Juan Antonio Barro.



Graduados Sociales inician los actos del 35 aniversario del colegio

El Colegio de Graduados Sociales y el centro asociado de la UNED han organizado conjuntamente las I Jornadas Laborales, donde se han dado cita un centenar de profesionales interesados en la materia, sobre la difícil línea de separación entre la figura del falso autónomo y el trabajador autónomo dependiente. Es el inicio de los actos conmemorativos del 35 aniversario fundacional del colegio profesional.

El Colegio de Graduados Sociales, 35 años de defensa de la justicia social

Laboral El Colegio de Graduados Sociales de Almería celebra su aniversario con actos culturales y formativos

JAVIER RAMÓN

Una hitman con la leyenda "Justicia social" preside el escudo del Colegio de Graduados Sociales de Almería, marca indeleble de los profesionales en la defensa de los derechos de los ciudadanos en materia laboral. La institución cumple 35 años de vida con el compromiso intacto y el objetivo de fortalecer su posición como interlocutor de las Administraciones Públicas, los tribunales de justicia, la universidad y el mundo empresarial almeritano.

El colegio liderado por María del Mar Ajala ha organizado un ciclo de actividades culturales y formativas durante la fundación de la institución. Son Francisco Román Torres, Diego Capel Ramírez, José Manuel Castañeda Fábrega, Fernando Poveda Puertas, María del Carmen García Lario, Mariano Blanco Lazo, Juan Anselmo Sánchez Parra, Antonio Sánchez Rubio, José Vique Rodríguez,

reer Parra, Gustavo Adolfo Guerrero Moya y Antonia María Sánchez Delgado. También se entregarán Medallas al Merito Profesional a los graduados sociales que cumplen 25 años de carrera, a saber, José Luis Ramírez Amata, Antonio Balboa Calkas, Asociación Calkas Barro y Francisco José Sánchez Formisano.

Además, recibirán distinciones los miembros de la Junta de Gobierno de este colegio profesional y su evolución. Reconocimientos ha recibido un reconocimiento especial para los colegiados que ejercen desde la fundación de la institución. Son Francisco Román Torres, Diego Capel Ramírez, José Manuel Castañeda Fábrega, Fernando Poveda Puertas, María del Carmen García Lario, Mariano Blanco Lazo, Juan Anselmo Sánchez Parra, Antonio Sánchez Rubio, José Vique Rodríguez,



REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO. UCVZ



Los graduados sociales, de 35 aniversario

Colegio Oficial Unas jornadas formativas sobre Derecho Laboral han dado inicio a los actos conmemorativos del 35 aniversario de la creación del Colegio de Graduados Sociales, que se celebra este año. UCVZ

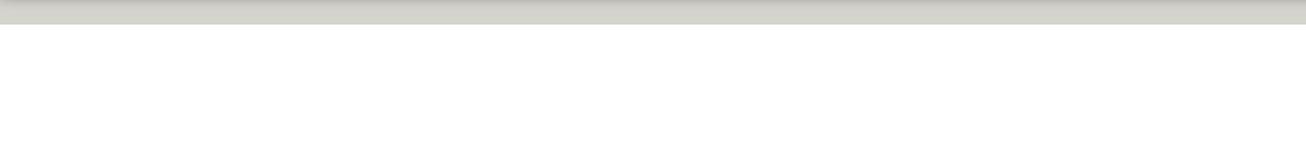
Almería



FOTO DE FAMILIA. Miembros de la Junta de Gobierno, autoridades políticas y judiciales y colegiados premiados posan en la sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería. UCVZ

El Colegio de Graduados Sociales de Almería celebra su 35 aniversario

Trabajo y Seguridad Social La institución reconoce la labor de los fundadores del colegio en 1983



COLEGIADOS. Jura de los nuevos colegiados. UCVZ

OPINIÓN

DRAMATURGIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Rafael Leopoldo Aguilera Martínez

Graduado Social
Funcionario de Carrera

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Este caluroso año, algo habitual en toda la Costa del Mediterráneo peninsular, durante parte de mis vacaciones estivales conforme al artículo 50 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público – TREBEP –, dediqué parte de mi ocio productivo a matricularme y asistir con aprovechamiento, según diploma expedido, al Curso de Verano “Transformación digital, cumplimiento normativo y nuevo marco de la contratación electrónica”, cuyo programa y créditos fueron aprobados por la Universidad de Almería – UAL–, formando parte de los XIX Cursos de Verano en el 25 Aniversario de la creación de la indaliana UAL con el lema de nuestro mar mediterráneo “In lumine sapientia”.

El curso dirigido por la Profesora asociada de la UAL y funcionaria de la Administración Local en el Ayuntamiento de Almería Rebeca Gómez Gázquez e Israel Rodríguez Gracia, Gestor de Procesos de Contratación Electrónica de la Universidad de Almería, tuvo una solemne inauguración y clausura con la presencia del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería Ramón Fernández Pacheco Monterreal y el Rector Magnífico de la Universidad de Almería Dr. Carmelo Rodríguez Torreblanca.

Los dicentes expusieron con excelente didáctica y metodología lo que serían y fueron estos días académicos dirigidos, especialmente, a profesionales de la Administración Local en el ámbito de los servicios administrativos de la contratación pública, a fin de que, las actuaciones de los mismos en el desarrollo de sus tareas administrativas se ajusten, como una condición “sine qua non”, a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, que entró en vigor el cuaresmal día 9 de marzo de 2018.

Todas las ponencias, sin excepción, tuvieron un elevado estadio cognoscitivo de sabiduría y sapiencia por parte de los discentes, entre los que destaco las intervenciones del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía Antonio Manuel López Hernández, que versó sobre la “Evaluación y gestión de riesgos en la Contratación Pública”; el Consejero de este mismo Centro Directivo de control y fiscalización, Enrique Benítez Palma, quien disertó sobre “Ética y compliance en la Administración Pública”; Beatriz Vigo Martín, Funcionaria de la Administración Local con Habilitación de carácter nacional, quien expuso “El control interno en la Administración Local. Especial referencia al control de la contratación”; y Lorenzo Mellado Ruiz, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Almería, quien razonó sobre “Novedades en materia de tipos de contrato”.

Asimismo, en concordancia con el anterior párrafo, quisiera que estas líneas, que a continuación desarrolle expresen, por un lado, un gesto de felicitar a toda la comunidad universitaria almeriense por tan señalada efemérides y por apostar por la formación en la actualización de conocimientos y, por otro lado, describir en una sucinta semblanza narrativa, las obligaciones políticas y funcionariales que deberían de haber sido asumidas mediante su inasistencia por los gestores políticos electos y los empleados públicos en llevar a puro y debido efecto, sin lagunas significativas jurídicas ni técnicas, lo establecido en la referenciada normativa de aplicación a todo el territorio nacional, que a buen seguro, de hacerlo con calidad procedimental conllevaría a la calificación de excelente la gobernanza pública basada en los intereses generales y sociales encomendados por el Derecho y repercutiendo de forma óptima y satisfactoria en la sociedad civil y en el tejido empresarial.

Por tanto, comenzaremos el siguiente epígrafe con el patronímico de “Dramaturgia administrativista” para hacer ver con una impronta funcional concreta, clara y concisa a través de un análisis descriptivo y valorativo, lo que va a suponer y supone, entre otras cuestiones, son bastantes y variadas, que deberían o podrían ser tenidas en cuenta, para una correcta y adecuada implementación de la Ley 9/2017.

Entramos, sin más dilación literaria narrativa novelada, en la materia esencial de este artículo de discrecional opinión con objeto de dar unas pinceladas lo más ajustadas posibles a esta Ley, que en los próximos meses seguirá su aplicación con las correspondientes disociaciones y desajustes que su interpretación están dando lugar a la hora de aplicarla y no suponga ello una aminoración de la operatividad, sino al contrario, se traduzca en una mejor eficiencia para el erario público, en nuestro caso, municipal.

DRAMATURGIA ADMINISTRATIVISTA

Una visión dramaturgista de la contratación pública

La primera cuestión, que tenemos que acotar para que leamos todo el artículo sin tintes de elucubraciones especulativas, es entender la contratación pública como una operativa del gasto, con un elevado sentido de la racionalización del gasto público, tanto desde la praxis política como desde el propio procedimiento administrativo al que está sujeta la contratación administrativa.

A través de la contratación pública satisfacemos las necesidades públicas sirviendo con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los memorísticos principios económico-jurídicos de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho, así como que la gestión de los recursos públicos está orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

En un expediente administrativo de contratación pública actúan diversos actores, que juegan cada uno de ellos en su vertiente competencial y funcional un papel fundamental en el iter procedimental, desde el poder adjudicador, el adjudicatario, el avalista y los administrados circundados con la referenciada ley para llevarla a puro y debido efecto a toda la sociedad civil a la cual va dirigida toda concesión o contrato administrativo.

Contrato o concesión basada siempre en los intereses generales y sociales que por norma constitucional tiene atribuida la Administración Pública y, por tanto, las Entidades Locales, que en ocasiones, de forma intencionada o no, quieren hacer de la ley determinadas actuaciones más propias de organizaciones no gubernamentales de naturaleza altruista, obviando que los fondos monetarios de los que disponemos pertenecen a la comunidad civil, a todos los ciudadanos como contribuyentes conforme a las normas que son de obligado cumplimiento personalísimo a nivel fiscal, tributario, laboral y de seguridad social.

La LCSP es clarísima para exponer que el ámbito objetivo de la misma se extiende a todo el Sector Público, concepto éste que con el tiempo se ha hecho más amplio en relación con las entidades que forman parte del mismo, así como desde el otro lado de la orilla, el sentido subjetivo de la ley engloba a las Administraciones Públicas, Universidades, PANAPS, Asociaciones Profesionales y hasta Partidos Políticos cuando realizan contratos SARA, no los no "SARA" o cuándo se encuentren en campaña electoral, esto último en España, últimamente, algo habitual, poniendo como ejemplo la situación secesionista en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Por tanto, desde una visión funcional, de empleado público, que esté incardinado en una Oficina de Contratación, deberá de tener en cuenta en cualquier procedimiento de contratación determinadas fases, todas ellas correlacionadas mediante el mismo hilo conductor de principios que respeten en todo momento, al menos, la transparencia de toda actuación, evitando toda situación que roce las lagunas significativas del Derecho cayendo en la irregularidad que pueda dar lugar a la anulabilidad o nulidad del acto o, peor aún, a un ilícito penal durante la preparación, licitación, adjudicación, ejecución y liquidación con el correspondiente seguimiento de que se debe de realizar del objeto contractual o concesional.

Todo esto viene a colación, porque no nos podemos saltar a la tolera las fases de un procedimiento, hay que ser escrupulosos, no basta con escribir con línea recta, sino con rectitud, y salvo error material, de hecho o numérico, no podemos declarar la urgencia de un contrato o una concesión cuándo se ha tenido tiempo suficiente para realizar todos los pasos con la debida diligencia y atendiendo a una falsa "urgencia", saltarse los plazos y los principios de publicidad y transparencia, inclusive no disponer en el expediente ni de la firma o estampilla de la Intervención de Fondos indicando que existe suficiencia de crédito para atender el gasto, salvo aquellas cuestiones que bien fundamentadas sean declarada de emergencia.

Por ello, la contratación electrónica va a permitir no vulnerar los plazos, las fechas de exposición, de audiencia, de información, porque siempre quedará la trazabilidad informática del acto y en caso de vulnerabilidad, sin perjuicio de la retroactividad de las actuaciones, podrá exigírseles responsabilidades administrativas y penales a quienes de forma intencionada o negligentemente omitan las obligaciones y deberes establecidos en la LCSP en concordancia con el TREBEP.

Por otro lado, no podemos coger el procedimiento que más nos convenga, sino el que se ajuste y se adecúe al objeto y finalidad del contrato y concesión, cuestión esta última no bien entendida al seguir abusándose en la realización de contratos menores cuando deberían de ser otro tipo de contratos, sean abiertos, restringidos, negociados o simplificados. La LCSP no se ha realizado trasponiendo la Directiva para buscar artificios para sortear los mecanismos y seguir con el mismo "chips" de abusos en el ámbito de la contratación pública.

Los técnicos de la Oficina de Contratación a los que se les debe de exigir una profesionalidad elevada, no solo en el proceso selectivo de selección, sino de forma continua actualizando sus conocimientos, y un régimen de incompatibilidad aún mayor al actual, tienen que hacer un esfuerzo cualitativo y cuantitativo a la hora de estimar el valor del contrato para determinar lo más ajustado posible el precio base de la licitación, teniéndose en cuenta que a la hora de ser perfeccionado mediante su formalización llevarán los impuestos correspondientes - IVA u otros-.

Toda actuación pública, que fuese encaminada a evitar la competencia y la concurrencia en la contratación pública, aparte de una mala praxis profesional y política, va en contra del principio general de obligado cumplimiento de la eficiencia, lo que habrá que estar a las responsabilidades que se puedan exigir ante los hechos causantes de vulneración normativa y legal.

Por tanto, sí este principio es sustancial y esencial en el nuevo marco de la contratación pública, la evaluación y gestión de los riesgos es otro deber, que debe de estar presente en el proceso de tramitación, siendo aconsejable no eludir que en cualquier tipo de contratación, aunque en apariencia no sea detectable, existen una serie de riesgos asociables a la contratación que deben de ser detectados con exquisita sensibilidad profesional, no solo por el órgano fiscalizador, sino por el propio órgano de contratación.

A pie de calle, el sentir generalizado es que toda norma que vaya dictándose lleve implícito de forma automática su orientación técnica a evitar que se siga aumentando el alto nivel de corrupción, que conlleva esta amoralidad ética la pérdida de millones de euros del bolsillo de los contribuyentes, los cuales bien gestionados mediante un cambio de cultura, estrategias y auditorías permitirán que la sociedad civil recupere la confianza en las instituciones públicas como garantes del interés general y social que tienen encomendado.

Novedades en materia de tipos de contratos

El objeto de la Ley de Contratos del Sector Público está basada en su configuración jurídica como una interconexión entre los ámbitos subjetivos y objetivos de aplicación de la citada norma legal, cuyo objetivo genérico reglado en su artículo 1, viene a destacar la "regulación" de la contratación del Sector

Público para la consecución de una serie de principios básicos con carácter integral.

Debido a la heterogeneidad de ámbitos de aplicación dentro del Sector Público, en lo referente a municipios de escasa población, no se tiene conciencia pública a nivel político que esta ley no es una regla de carácter ético, ni un mero código deontológico, sino que es un auténtico marco jurídico al que deben someterse todos los actores que intervienen en la contratación pública para permitir una mayor y mejor optimización proyectable en todo el ciclo de la contratación.

Ello, lleva aparejado que los gestores públicos electos, en nuestro caso, alcaldes y concejales y concejalas, tienen la obligación por imperativo legal de una utilización eficiente de los fondos públicos en concordancia al máximo respeto de los principios de estabilidad y control del gasto y, por otro lado, evitar la falta de previsiones concretas, tal y como se establece en el propio artículo 64 de la LCSP.

Asimismo, quienes forman parte de los órganos de contratación, deberán exigírseles la correcta conexión entre la responsabilidad funcional y la objetividad en los pareceres técnicos y de estricta profesionalidad en todo el iter procedimental que se lleve a cabo, así como otros elementos que deben de estar incardinados en las personas que asuman estas funciones públicas, especialmente las derivadas de la protección de datos, confidencialidad y el siempre deber de motivar los actos.

Se ha acabado el tiempo del negro ruán silencioso de no fundamentar y argumentar con lógica jurídica, ética y deontológica todos aquellos actos en los que intervenimos, con un mismo e inequívoco hilo conductor, no dejándolos a innecesarias creaciones doctrinales sin base técnica alguna, algo muy normal en este país, en dónde todo es cuestionable y mediatizado sin el más mínimo sentido de conocimiento en la materia, lo que dan lugar, en la mayoría de las ocasiones a "politizar" los actos emanados de la actividad administrativa, terminándose en la mayoría de ocasiones judicializados, ante la inoperatividad tácita de los recursos de reposición, y con resoluciones judiciales de inhabilitación para cargo público, como mal menor, e incluso presidio por determinados ilícitos penales derivados de la corrupción política.

Está claro, queridos lectores, al menos así lo veo y entiendo, que la LCSP, viene a quedarse entre nosotros por un largo periodo y a mejorar la ordenación de las fases de ordenación y adjudicación de todos los contratos del sector público y de ordenación de la fase de ejecución y cumplimiento solo de los contratos administrativos a través de una sola normativa de la contratación pública, dejando todo ese "totum revolutum" de difuminación y engorroso al que estábamos acostumbrados entre leyes, reglamentos, circulares e instrucciones, resoluciones judiciales, doctrina y otros instrumentos híbridos derivados de la asimétrica organización territorial del Estado y posfranquistas, que sí bien nos servirán para coadyuvar la aplicación de la LCSP.

Pero sí algo ha sido novedoso a nivel de esta ley por el elevado significado que tiene para toda la sociedad civil y el tejido productivo, no solo española, sino de toda la Unión Europea, es la incorporación en el artículo 1.3. de la LCSP, que en todo contrato público es obligatorio, preceptivo y transversal el establecimiento en los pliegos técnicos y administrativos de criterios sociales y medioambientales, así como, el pasar de una visión formal, burocrática y economicista, que hasta la fecha se ha tenido por los órganos de contratación, a enfoques estratégicos y funcionales de utilización medial de la compra pública.

Después de treinta y dos años en la Administración Pública, transmito mi alegría funcional, que las políticas públicas municipales no incidan como primus inter pares en la oferta, sino que estimulen la demanda pública, reorientando la acción en el tejido empresarial, especialmente en la pequeña y mediana empresa, que son quienes crean puestos de trabajo y su correspondiente estabilidad laboral, así como beneficios mercantiles tanto para los empresarios como para los trabajadores en pluses y complementos al aumentar la competitividad y la productividad.

Para ello, es necesario cambiar, desde los propios partidos políticos conformadores del pluralismo político democrático y social y, por supuesto, desde los órganos de contratación, el paradigma de alcaldes y concejales, que siguen considerando los contratos como un "gasto" y no como una "inversión", la cual mejorará sin duda alguna, la relación precio - calidad y una mayor eficiencia en la utilización de los fondos públicos, que salen de nuestros impuestos, tasas y contribuciones especiales. Asimismo, sí desde el propio ámbito funcional bien formado y sin injerencias o condicionantes políticos y de otras índoles, facilitarán el acceso general de las pequeñas y medianas empresas de economía social, las cuales suponen estimativamente entre el 70 % y el 80 % del empleo en España.

Hay un dicho español, aunque creo que sea universal, "qué quién hace la ley, hace la trampa". Me refiero a la novedad de la inclusión en la LCSP de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales. Eso sí, con unos matices que harán que sigan siendo por donde se irán determinadas fuentes de riqueza del país al no tener un control externo fiscalizador en aplicabilidad *stritus sensu* de toda la ley. Estos podrán establecer presupuestos armonizadores, suprimiéndose la diferenciación de los contratos no SARA en función del ente contratante, con la supresión de las instrucciones legales, salvo para estos casos. Igualmente, les será de aplicación cuando tengan el poder adjudicador, es decir cuando su financiación sea mayoritariamente pública, pues los otros criterios son inviables conforme al artículo 3.4 de la LCSP, respeto de los contratos SARA, como hemos comentado anteriormente, sujeción a los principios generales, sin perjuicio del respeto a la autonomía de la voluntad y de la confidencialidad, aunque al menos deberán de disponer de un informe previo de instrucciones por el órganos de asesoramiento jurídico y publicidad electrónica.

Esto pasa, de igual forma, con las Corporaciones de Derecho Público, los Colegios Profesionales, que cuando cumplan las condiciones de ser poder adjudicador están afectadas a la ley sin ser auténticas Administraciones Públicas, estando sujetas a la sujeción de los contratos, debiéndose cumplir los requisitos comunitarios, pero ¿en qué grado?.

A pesar de las críticas que siempre reciben nuestras normas, sean por un motivo o por otro, nunca satisfacen las expectativas del amplio sector especializado en la materia, la nueva regulación establece mecanismos que hacen que la contratación administrativa suponga un nuevo concepto de la cultura, no solo funcional, sino y sobre todo política, acostumbrada a hacer de "su capa un sayo".

Las posibilidades que se dan a los poderes adjudicadores para instar las relaciones de cooperación, conforme a la Directiva 2014/24, establecen mecanismos ágiles de Convenios de colaboración - cooperación horizontal - y Encomiendas a medios propios - cooperación vertical -, no excluyéndose los negocios jurídicos de encargo de prestaciones a medios propios y servicios técnicos conforme al artículo 32 de la LCSP, lo que supone un nuevo criterio objetivo de delimitación.

Eso sí, lo que no se puede es dar configuración jurídica de Convenio cuando del mismo, de su lectura se desprende de forma clara, concisa y concreta que no tiene contenido contractual o se dan las causas de ausencia de vocación de mercado, la implementación de servicios públicos municipales y la cooperación, como hemos comentado a pie de página, no tiene ánimo mercantil de lucro, sino más bien está basado en intereses públicos de carácter general y social con un sentido "altruista" o "filantrópico" y las partes que intervienen, aunque se presten servicios diferentes, no tienen que ser idénticos, estar basados en la propia compensación económica, pero sí que concurran complementariedad y tengan un hilo conductor.

La regulación ha hecho bien en delimitar los contratos atípicos o especiales, dejándolos en el rescoldo de las tibiezas, dándole mayor notoriedad a los contratos típicos y mixtos en cuanto a un régimen jurídico de aplicación más adecuado a lo que pretenden las autoridades de la Unión Europea, desapareciendo, igualmente, dentro de los llamados contratos típicos el contrato de colaboración público - privada y la entrada de una

especialidad novedosa como son los negocios concesionales, transfiriéndose al concesionario todo el riesgo operacional.

Contrato de obras

Es de agradecer que el legislador haya mejorado la definición del concepto de "obra", dejando de referirse no solo a trabajos de construcción o ingeniería civil (bienes inmuebles), sino también tendrán esta misma consideración trabajos de modificación de la forma o sustancia del terreno o su vuelo, o de mejora del medio físico o natural.

Asimismo, la necesidad de que la licitación se refiera a la "obra completa" con objeto de evitar los fraudes e irregularidades en los fraccionamientos en lotes, sin perjuicio de las sucesivas ampliaciones, que cabrán siempre y cuando sean proyectos independientes por partes mediante la correspondiente autorización administrativa sobre su conveniencia. Esto, en principio, si se sigue conforme se ha establecido, evitará la adjudicación por el procedimiento negociado de obras y servicios complementarios, otra fuente de "corrupción" política.

Sobre todo, las modificaciones introducidas en los artículos 231 a 246 de la LCSP, vienen a despejar dudas en la operatividad y aplicabilidad de este tipo de contratos, debiendo de asumir el autor del proyecto, si los errores del estudio geotécnico superan más de un 10 % del precio inicial, elevándose el umbral para la obligación del informe de supervisión de proyectos de 350.000 a 500.000 euros, evitándose dar instrucciones externas sobre la ejecución de la obra a la Dirección facultativa.

Estas novedades se completan en materia de modificación, elevándose del 10 % al 20 % el umbral para la continuación provisional, admitiéndose la posibilidad de emitir certificaciones durante el procedimiento de modificación; y ampliándose el régimen de responsabilidad por vicios ocultos a dos años desde la producción o la manifestación del hecho causante.

Contrato de concesión de obras

Este contrato que se denomina "concesión de obras", hay que incluir las de restauración y reparación, y conservación y mantenimiento, en donde la contraprestación del contratista consistirá en el derecho a explotar la obra o bien en dicho derecho acompañado de un precio, aunque no es acertado haber suprimido los adjetivos "riesgo y ventura", lo que conllevará que la obra o el bien vuelva a transferirse al poder adjudicador para que prosiga, en su caso, ante el riesgo de demanda o suministro, o ambos, la correspondiente explotación.

Es aconsejable insertar en los pliegos, que parte de los riesgos deben de ser asumidos en condiciones normales o anormales del mercado por parte del concesionario/a, ya que no tiene lógica jurídica que el poder adjudicatario tenga que asumir en su totalidad todos los riesgos y venturas, por lo que, habrá que hacer constar en los pliegos a la exposición real a la se exponen los licitadores u oferentes en caso de ser adjudicatarios, debiéndose de asumir la pérdida potencial estimada en la que incurriría el concesionario por muy desdeñable que pueda resultar.

Pero, sobre todo, lo que más nos impacta a nivel funcional, es que quiénes tengan la obligación pública en las Oficinas de Contratación municipal deberán de realizar con carácter obligatorio y preceptivo un estudio previo de "viabilidad" con un contenido exhaustivo de la concesión, sin elucubraciones ni ideas etéreas, con la mayor objetividad estimativa de apreciación, bien fundamentada, a fin de ser sometida a información pública y a consultas de otras Administraciones Públicas, que estuviesen interesadas.

Contrato de concesión de servicios

Un contrato en cuya virtud tienen uno o varios poderes adjudicadores que encomiendan a título oneroso a una o varias personas físicas/naturales o jurídicas la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del percibir un precio, transfiriéndose al concesionario del riesgo operacional.

Ha sido acertado suprimir el contrato tradicional de gestión de servicios públicos en sus modalidades de concesión de servicios, concierto, gestión interesada y gestión a través de sociedad de economía mixta, este último según la Disposición Adicional 23ª. Es cierto, que se han dado al respecto sentimientos contrarios, aunque tuviera una utilidad personalísima para que tantas distinciones innecesarias pudiesen englobarse y configurarse en una sola figura contractual.

Para utilizar esta modalidad será necesario la división en lotes de las partes susceptibles de realización independiente, siempre y cuando no produzca una aminoración o merma de la eficacia de la prestación, así como el establecimiento de un procedimiento ágil de revisión de las tarifas, no pudiéndose obviar por el poder adjudicador la función imprescindible de las "facultades de policía" sobre la concesión cuando la misma esté referida a un servicio público, evitando el aforismo *laissez faire, laissez passer* y por tanto, derivándose una obligación legal en quiénes tengan la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir este tipo de contratos, pudiéndosele exigir disciplinariamente la omisión de este deber.

Finalmente, se ha flexibilizado las fórmulas para la resolución contractual, estableciéndose nuevos requisitos para el rescate de la concesión, que van desde razones de interés público, asunción de la gestión directa y mayor eficacia que la gestión indirecta, aunque todos estos requisitos de remunicipalización estarán impregnados por razones políticas o sindicalistas, sobre todo si quienes lo exigen, generalmente, son los propios trabajadores de estas concesiones, quienes consideran mayor seguridad laboral el pasar a formar parte de las sobredimensionadas, envejecidas y politizadas plantillas de personal, cuestión esta última, que de producirse, nunca podría ser en régimen jurídico funcional y, en todo caso, como trabajadores indefinidos no fijos para evitar los conflictos colectivos, a los que habría que exigirles en un tiempo prudencial, no más de una legislatura, que para su fijeza o funcionalización la realización de un proceso selectivo, que respetando los principios de publicidad y concurrencia estén basados en los también principios de la contratación en la Función Pública de igualdad, mérito y capacidad.

Contrato de servicios

La definición más exacta siguiente el criterio normativa sobre el contrato de servicios sería aquel que conlleva la prestación de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo las prestaciones de forma sucesiva y por precio unitario.

Es obvio que esta descripción no es muy definitoria, lo que produce lagunas legales para poder diferenciar, sin que no nos produzca dudas, la compleja delimitación del contrato de servicios / contrato de concesión de servicios, en el cual no le será de aplicación el ejercicio de las funciones de autoridad.

De lo que no plantea fluctuación es en cuanto a la duración del contrato de servicios de prestación sucesiva máxima de 5 años, incluyendo en este tiempo las posibles prórrogas con excepciones que están delimitadas. Si el precio se determinó por unidades de ejecución, será posible un aumento hasta del 10 %, sin que implique modificación contractual.

Ahora bien, lo que no se puede seguir haciendo son contratos de servicios para la contratación de personal, no solo porque sean sin consolidación a su extinción, sino porque son "falsos autónomos", que están realizando tareas con sustantividad en el marco jurídico municipal de competencias propias no impropias o delegables.

Contratos mixtos

Finalmente, dentro de este apartado, trato los contratos mixtos, los cuales se encuentran directamente vinculados entre sí y mantiene relaciones de complementariedad que exigen un tratamiento como una "unidad funcional" por razones de carácter económico o técnico, evitándose con ello la elusión a normas más rigurosas mediante la incorporación de prestaciones separables.

Por ello, en cuanto a su preparación y adjudicación se le aplicarán reglas comunes y uniformes, teniendo en cuenta la fusión como contratos típicos atendiendo al carácter de la prestación principal, que no tiene por qué ser la de más valor. Por tanto, se exhorta a realizar los contratos concesionales o no concesionales fusionados, sí las prestaciones que se van a dar no son inseparables, teniendo en cuenta la prestación principal, optándose por un solo contrato. Eso sí, en los contratos de obras, servicios y suministros habrán que estar, que el valor estimado no supere las cuantías económicas legales. En cuanto a la ejecución y extinción, siempre tener en cuenta las previsiones singulares recogidas en los pliegos, aunque habrá que estar, igualmente, en función de las normas aplicable a las diferentes prestaciones fusionadas conforme a lo establecido en el artículo 122.2 de la LCSP.

Por otro lado, espero y deseo, que los gestores y quienes ejerzan la gobernanza no comiencen a ver por dónde continuar con la misma cultura decimonónica que existe en la contratación administrativa para evitar los cauces establecidos de publicidad, concurrencia y transparencia, articulando con fundamentaciones "subjetivas" la utilización de tipos de contratos o concesiones "blanco y en botella" o "atípicos o especiales", estos últimos con su regulación en el artículo 12.2. LCSP, aplicándoseles cuando mejor convenga al "bolsillo particular" y no a los intereses generales normas de derecho administrativo o de derecho privado que no le son de aplicación.

Régimen jurídico y jurisdicción competente

En este sucinto apartado, para no crear confusión en su lectura, desde el primer momento indicamos, sin duda alguna, que el régimen jurídico de los contratos administrativos está o tienen una sujeción completa a la LCSP, ya sean catalogados como contratos administrativos típicos o atípicos.

En relación con el régimen jurídico de los contratos privados, si indicar, que por un lado, el Derecho Comunitario no existe este tipo de contratos, todo aquello que parte del Sector Público es un contrato administrativo e, igualmente, en nuestro caso nacional, sujeción a la LCSP en cuanto a la preparación y adjudicación, aunque de forma supletoria podría aplicarse por defecto aquellas normas específicas más que conllevasen la modificación de contratos.

Los demás contratos que celebren las Administraciones públicas, siempre con carácter supletorio la LCSP, incluso en las fases de preparación y adjudicación, con las especificidades que vienen contempladas en el Título I del Libro III en relación los que se celebren por los poderes adjudicatarios en cuanto a la preparación y adjudicación, Asimismo, los que celebren el resto de entes del sector público, en relación a su preparación y adjudicación, habrá que estar a lo contenido en el Título II del Libro III.

Finalmente, en relación con la jurisdicción competente, será el orden contencioso-administrativo quien conocerá de la preparación y adjudicación de cualquier contrato y de cualquier entre, incluso subvencionado, incluso, aquellos que provengan del conocimiento de modificaciones irregulares por parte del poder adjudicatario y, por supuesto, no se tendrá en cuenta la cuantía del contrato en la interposición del correspondiente recurso judicial, lo que dará lugar a masificar más este Orden jurisdiccional.

Oportunidades y clave de la compra pública de innovación

Esta ley 9/2017 nos debe adentrarnos de lleno, sin más dilaciones, no solo en un cambio de paradigma en cuanto a la contratación pública administrativa, sino, igualmente un severo cambio de rol en quienes ejercen desde el ámbito de la Función Pública, sea en el régimen jurídico funcional o laboral, las facultades procedimentales, ya que es la única forma de avanzar en el Derecho Administrativo conforme a las exigencias de los nuevos tiempos en los que todo aquello que quiera sobrevivir con calidad de excelencia debe de realizarse mediante mecanización informatizadora, que permita la implementación de los dos principios inherentes, la publicidad

y la transparencia, permitiendo el acceso a las compras públicas de todo el tejido empresarial, con especial referencia a las pequeñas y medianas empresas y de cualquier parte de la Unión Europea, incluso a nivel internacional conforme a los protocolos que sobre esta materia se fuesen suscribiendo.

Algunos que se han quedado en "Antiguo Testamento" pensarán que ¿por qué? y ¿para qué hacer innovación pública? Ello va a conllevar un cambio de cultura administrativa para dar respuesta con la mayor eficiencia a las demandas con soluciones sostenibles, generando un valor a través de la identificación de los problemas o necesidades para su respuesta con un alto impacto profesional.

Hoy día, las Administraciones Públicas o hacen de "tractoras" de la innovación, dejando de ser detractoras, incorporando la cultura de la innovación, prohibiéndose de forma expresa cualquier acción de un gestor político que suponga una involución en el aspecto propuesto y, menos aún, por parte del empleado público que se resista a utilizar con la mayor plenitud todos los elementos e instrumentos que la Ley 9/2017 nos pone a nuestro alcance, evitando crear antagonismos entre lo público y lo privado, debiéndose unir ambos segmentos productivos con mayores sinergias.

Debemos de orientar nuestra planificación hacia el usuario y hacia el cliente, olvidándonos del concepto de "administrado", y dejar de lado lo que hasta ahora se ha ido realizando por parte de la Administración municipal de "matar" a quiénes se exponían a ser innovadores, a pesar de no existir, internamente, una desarrollada gestión por el desempeño una incentivación, que pasase a ser una obligación en la clase de empleados públicos convirtiéndose en "diseñadores", utilizándose la forma de pensar como pensamiento estratégico para resolver los problemas de los ciudadanos y ciudadanas.

Es difícil encontrar unidades administrativas en la Administración Local cuyos empleados se dediquen a analizar los problemas y, por tanto, la búsqueda constante y continua de la innovación en la propia organización, haciendo cosas nuevas o de forma diferente, aportando valor añadido a la sociedad civil a la que le prestamos servicios y por ellos nos abonan una retribución o salario.

Pero mientras, quiénes sean los cargos electos no sean los primeros en concienciarse de este cambio, difícil va a ser su implementación con una absoluta eficiencia en establecer una cultura organizativa de la innovación, que conllevaría los propios espacios públicos en donde prestamos los servicios, la compra pública, la innovación abierta, la gestión de la innovación y herramientas y esta cultura de la innovación producirá por su propia dinámica un cambio en la organización.

No podemos seguir malgastando el dinero de los contribuyentes, hemos tenido ejemplos mayestáticos a nivel nacional, valga como ejemplo el aeropuerto de Ciudad Real. Las innovaciones deben de venir instadas por la demanda, y estas sí podrán ser subvencionadas en sus proyectos, pero no subvencionar con el erario público ideas o proyectos de utilidad cero, que suponen con antelación un fracaso del I + D + i y a su vez no mejora la competitividad de las empresas.

Hay que sustituir las ofertas que todos los días se publican en los diarios oficiales por parte de la Administración Pública para transformarlas en ofertas que estén basadas en las demandas de los sectores productivos, demandas de la propia ciudadanía que después se convierten en los clientes y usuarios de dichos productos, redundando satisfactoriamente en el tejido industrial y comercial, así como en todo el entorno o ámbito local más cercano al mismo a nivel de sostenibilidad.

Es esencial metabolizar desde una perspectiva pedagógica este sentir de la cultura de la innovación, sí queremos que la Ley 9/2017 con las siempre lagunas que encuentran los administrativistas pueda tener un recorrido de superación, en la que la demanda pública sea acogida por compradores inteligentes arropados por la tecnología más

avanzada y haya una total concordancia entre el producto – servicio, siendo necesario que desde las relaciones laborales interadministrativas se exhorte que el compartir conocimientos con todos los de dentro y desde fuera hacia la propia Administración, conllevará no solo una relación excelente entre el reseñado producto – servicio, sino en la creación de cualificada empleabilidad.

Cómo las Administraciones no nos acostumbremos a estos nuevos retos con mayor celeridad, tendrá una repercusión muy negativa en el país, en su Producto Interior Bruto, porque los objetivos estratégicos deben de reorientarse mediante compras públicas de innovación venidas directamente desde la demanda social y empresarial, estimando de la forma más objetiva posible del ciclo de vida del producto o el bien, motivando a través de determinadas normativas, como puede ser la de propiedad intelectual, el hecho de aportar nuevas ideas y proyectos en las mejoras del mercado ofrecido desde la propia Administración Pública, inclusive, por qué no, en la participación de los beneficios, o en el mantenimiento de los bienes creados, o en las posibles evoluciones que se precisen para que sigan teniendo vigencia.

Cuanto exprese, en ningún momento es vulnerando el ordenamiento jurídico, saltándose la ley, eso nunca, jamás, hay que concienciar que esta ley debe de ser útil para evitar el elevado índice de corrupción política y, en ocasiones, en los propios empleados públicos, por lo que, hay que pensar cuándo se plantean determinadas cuestiones, cómo poder hacerlo dentro del marco normativo dando soluciones y no, desde antemano, decir cómo no se debe hacer, para lo que habrá que aunar lo jurídico con lo económico en las Oficinas públicas de contratación, estableciéndose órganos internos de control y fiscalización diferentes a los establecidos por Ley para los funcionarios de Administración Local habilitados de carácter estatal o nacional, patronímicos ambos no muy aceptados políticamente ante la situación de asimetría y secesionismo de una parte de este quijotesco país.

Sistemas dinámicos de contratación

No sé cómo se pueden implementar en los 103 municipios de la provincia de Almería y 1 entidad local menor la Ley 9/2017, especialmente en aquellos, la mayoría, con poblaciones inferiores a 1.000 habitantes, no siempre residentes, de los que no disponen de Secretario – Interventor y, en caso de disponer, llevan la acumulación de dos o tres municipios, en los que es de una imposibilidad pedagógica hacer ver y entender a la clase política gobernante electa, que los mecanismos de contratación han cambiado y están sujetos a formalidades cuya omisión, error o negligencia pueden derivar desde la inhabilitación para cargo público y hasta presidio atendiendo a la intensidad y extensión del ilícito penal.

Aunque para ser 17, las Comunidades Autónomas, son estas las más incumplidoras en aplicar los sistemas dinámicos de contratación, no sabiendo o no queriendo trasponer la Directiva europea tal y como se desarrolla, evitando que cada Comunidad Autónoma haga uso de las Disposiciones adicionales de una ley tan compleja como la Ley 9/2017.

Sí desde el año 2012, ley 11/2007-, las Administraciones Públicas se hubieran puesto las “pilas”, la aplicación de esta ley no tendría los inconvenientes por los cuales se están atravesando, las muchas dudas de aplicabilidad, y cómo siempre el tema estrella de los “contratos menores”, que no existen en el Derecho Comunitario y adalid de uno de los focos de mayor corrupción en el Sector Público por no haber aplicado la contratación electrónica desde un primer momento y como consecuencia de ello, haber establecido órganos o unidades administrativas que hubieran hecho un seguimiento de los contratos, a fin de tener una visión del cumplimiento de los mismos en concurrencia con los objetivos que se deberían de haber marcado.

Nadie ni nada se puede objetar en estos momentos para no realizar la contratación de forma electrónica, no hay excusas de ningún tipo, no se contemplan dispensas ni expresas ni tácitas que aprueben la más mínima justificación para no actuar conforme a lo exhortado en la Ley 9/2017. No es un modelo

informático lo que se tienen que implantar, que también, sino que es el modo en cómo de organizarse la Administración Pública y sus empleados públicos, funcionariales o laborales, desde el principio de la integridad, no como una sola regla ética, sino que todos como corresponsables debemos de velar por este principio sustantivo con contenido propio en todas las fases de la contratación pública.

Por otro lado, no se puede entender, que con el número tan considerable de altos cargos en la Administración del Estado, libres designaciones y otros concursos de méritos a la carta, no se ha realizado una estrategia a nivel nacional en cuanto a la tramitación y ordenación de la contratación electrónica y haber dado respuesta a muchos de los interrogantes que nos planteamos en el día a día.

¿Por qué un mismo suministro tiene diferentes precios?
¡Transparencia! ¡Concurrencia!

Pero cuando hablas con compañeros, todo el análisis y deliberación giran en torno a los contratos menores, dándose una oleada de contratos menores, que ni son menores, ni acompañan a los mismos los objetivos marcados por la normativa, volviéndose a convertir en los “contratos estrella” en dónde entidades mercantiles para que puedan seguir adquiriéndose suministros o prestándose servicios comienzan a realizar entramados de empresas con determinadas configuraciones jurídicas, sean limitadas o anónimas, que se inscriben en el perfil del contratante para pasar el filtro de las cantidades máximas para poder contratar.

Otra cuestión, que no acaba de superarse en los sentires de la gestión de la contratación, es el realizar todos los trámites a nivel informático, sin necesidad de que ninguna persona se tenga que personar en ningún Centro Directivo para hacerse con los pliegos o, incluso, formalizar y perfeccionar el contrato suscrito en unidad de acto personalísimo en el despacho municipal. Cuándo entenderán quienes tienen la obligación política de llevar a puro y debido efecto, esta y otras normativas, que no se les puede exigir a los ciudadanos, a los interesados, a los oferentes, documentos o actuaciones que, salvo excepciones debidamente justificadas, no obligan ni a desplazarse del lugar en donde se encuentre la sede social de la entidad, sea física o jurídica.

Tenemos un reto cuyo tiempo de aprendizaje se nos ha terminado, sí queremos no solo cumplir la ley sino que la aplicabilidad sea de excelencia en la eficiencia, eficacia y celeridad, y es cambiar el “semiconductor” de las Oficinas encargadas de la contratación pública administrativa haciéndolas más profesionales en el ejercicio de sus funciones generales y tareas específicas, pero para ello, sin voluntad política de los equipos de gobierno a nivel municipal, sin una nueva generación de vocacionales políticos, no permitirán que se avance con la intensidad y extensión que se debería normativamente y a pie de calle.

Control interno

Para hacer un relato no novelado del control interno, tenemos que echar mano de una determinada legislación que nos ayude a comprender mejor este epígrafe en relación con los contratos públicos de carácter administrativo.

Me refiero al Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y al Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, las cuales habrá que conjugarlas con las repercusiones y efectos que se derivan de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera – artículo 7- y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, que establece normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales.

Sí queremos que la contratación pública esté vinculada a la eficiencia de los gastos públicos como una inversión al tenerse en cuenta cláusulas sociales y medio ambientales, es necesario establecer un sistema interno y externo de control y fiscalización de los mismos. Se precisa una mayor y mejor



profesionalidad desde el primer momento en la realización de los contratos y concesiones, respetando, claro está aquello que esté sujeto por ley a confidencialidad, pero siempre cualquier decisión en este sentido basada con motivación y no en una mala y entendida "discrecionalidad técnica", nada que ver con la arbitrariedad, por lo que, siempre, siempre, debe de estar bien fundamentado y argumentado por qué se opta por uno u otro contrato o concesión.

No conozco ningún Ayuntamiento que haya establecido como instrumento de obligado cumplimiento organizacional y funcional un control interno, concurrido en el ámbito de la Gestión de Personal con el análisis, descripción y valoración de puestos de trabajo y su correlación e incardinación en la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal.

La función interadministrativa en todas las fases de la contratación administrativa debe de estar presente el control financiero como aval necesario e imprescindible para lograr el control de eficiencia mediante un continuo control permanente y la realización de auditorías públicas sobre todas las actuaciones que se lleven a cabo, que conllevará a nivel de la Intervención de Fondos desde la fiscalización previa hasta la intervención material del pago, pasando por la intervención en el reconocimiento de las obligaciones e intervención en la comprobación de la inversión y la intervención formal de la ordenación del pago

CONCLUSIONES

Para no hacer más largo estas pinceladas sobre la LCSP, llevo narrativamente al epílogo para establecer por un orden descendente unas someras conclusiones, que según mi saber y entender para que esta Ley suponga una conversión en el ámbito del Sector Público y por ende en la Función Pública son necesarias tenerlas en cuenta, de lo contrario, estaremos alimentando otras fórmulas alegales para su implementación arbitraria.

1. Una de las primeras conclusiones con carácter general, es la necesidad de que el Gobierno de la Nación establezca con carácter urgente la reforma de las Administraciones Públicas.

España necesita una Administración Pública austera y eficiente que sea un valor competitivo para nuestro país. Es necesario, en consecuencia, racionalizar estructuras, procedimientos y recursos. A esta voluntad, cierto es, responde la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que constituye un hito en la gestión de los recursos públicos al establecer objetivos concretos de gasto y endeudamiento para todas las Administraciones, así como la obligación de presentar planes dirigidos a su cumplimiento y los correlativos mecanismos para asegurar su consecución, pero no se puede quedar en esta sola ley si no va acompañada de una reforma integral y transversal de la Función Pública.

Además de la necesidad de abordar el estudio integral de la reforma administrativa, es necesario dar cumplimiento a dos mandatos de las últimas Conferencias de Presidentes de las Comunidades Autónomas, que acordaron la creación de un Grupo de Trabajo, en el seno de la Conferencia Sectorial correspondiente, que elaborase un programa de racionalización administrativa, a fin de eliminar trabas burocráticas, simplificar normativa y procedimientos y evitar duplicidades; y en el Programa para la Aplicación del Fondo de Liquidez para las Comunidades Autónomas se había previsto, igualmente, la creación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de un grupo de trabajo para acordar un código de buenas prácticas para racionalizar el gasto e incrementar el ahorro.

No está el panorama nacional nada halagüeño, entre la cuestión secesionista catalana, la migración exterior y la inestabilidad legislativa, pero cuatro cuestiones deben de ser tratadas con el mayor consenso político y administrativo, y en ello la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, tiempo atrás, quiso plantear la apertura de un estudio integral para articular una mejora de la calidad y excelencia en la Administración Pública: Duplicidades administrativas, con objeto identificar y eliminar duplicidades y reforzar los

mecanismos de cooperación, de modo que se abarate el coste de la actividad administrativa.

En la medida en que las competencias atribuidas a la Administración Local deberían de estar siendo objeto de reforma en un proyecto de modificación de su Ley de Bases, las duplicidades a identificar en este estudio son las que se producen entre la Administración General del Estado y las Autonómicas. Simplificación administrativa, revisando las trabas burocráticas que dificultan la tramitación de los procedimientos administrativos con el fin de conseguir una mayor simplificación que redunde en beneficio de los ciudadanos y de las empresas mercantiles.

2. La LCSP debe de servir para que la eficiencia sea una realidad tangible, no solo virtual, pero aún más, para seguir evitando en la mayor medida de lo posible la CORRUPCIÓN gubernamental.

Las últimas digresiones de corrupción política conocidos por la opinión pública y que han saltado a las primeras páginas de los medios de comunicación como garantizadores de un sistema de libertades, ya que no se puede entender la democracia sin libertad de prensa sin limitación alguna dentro del marco constitucional, no constituyen un caso aislado, sino la punta de un iceberg que refleja la existencia de un problema holista en la democracia española, en el que la contratación pública se lleva "la palma de oro".

Esta situación tiene dos efectos tóxicos. Por un lado, su impunidad ante la falta de medios humanos y materiales en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado – Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía-, Inspectores Tributarios y Fiscales, Inspectores de Trabajo, Magistrados-Jueces y Fiscales para que tengan mayor capacidad operativa en medios humanos y técnicos, lo que conllevaría boicotear a la clase política corrupta y sus correccionarios cómplices, a veces, empleados públicos, que están hundiendo emocionalmente la legitimidad del sistema democrático; y, por otro, provocando una ineficiente asignación de los referenciados recursos, dañan el desarrollo del sector privado, siendo perjudicial para el crecimiento económico y por ende del empleo.

Capturando estos vocablos de sinfónica armonía expresados en un bella melodía del cantautor Joaquín Sabina "lo niego todo", incluso la verdad jurídica, no solo la política, a pesar de las evidencias fehacientes, notorias y públicas de ilícitos penales contrastados en materia de contratación de forma clara, concreta y concisa en las investigaciones policiales y judiciales, y a pesar de aplicar el aforismo latino "iuris et de iure", siguen negando la verdad, con mentiras piadosas y compulsivas, más propias del ámbito de la psiquiatría o psicoanálisis clínico o del aconfesional Sacramento del perdón.

La corrupción ha existido, existe y existirá, pero los corruptos siempre tendrán hercúleos aguijones para eludirlos, si ello les permite lograr mercantilistas y lucrativas ganancias, siendo proporcional a la extensión de la burocracia maquina en la esfera de actuación de los poderes públicos – Estado, Autonomías, Provincias, Municipios, Entidades Locales Menores, etcétera, etcétera...-.

La disminución del tamaño del Estado en la descentralización competencial conforme a la organización territorial de la única Nación española y del intervencionismo administrativo en tantas y variadas administraciones asimétricas, que legislan atendiendo al su saber y entender parcial de quienes ejercen la gestión y la gobernanza, son elementos básicos para combatir la corrupción junto con la lucha por la despolitización de los organismos de control del Estado, del Gobierno y de la Administración

3. El establecimiento y seguimiento de una ética en la tramitación contractual mediante mecanismo de compliance.

Desde este momento, como punto de inflexión, hay que comenzar a pensar en la Administración Pública con ética para saber las derivadas de este código que coincidirá con el deontológico en concurrencia ambos con el legal, sobre

todo ante la irrupción de la inteligencia artificial, basado en la robótica con súper ideas matemáticas pero, seguramente, carente de más mínimo sentido humanístico.

Los paradigmas actuales de la gestión pública basados en el management a la gobernanza, estando obligada la Administración Pública a unirse a estos vectores de carácter administrativista para superar a pie de calle el concepto extendido que se tiene de la Administración y de su Función Pública, que sumado a la actual crisis con algún que otro brote verde, la corrupción día sí día también, la insatisfacción en líneas generales de la sociedad civil respecto a la clase política, las políticas de austeridad, las exigencias de que el Estado, las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales den respuesta rápida a las demandas ciudadanas, etcétera.

La Administración Pública ha pasado a tratar con administrados / contribuyentes a ciudadanos y, actualmente, personas, físicas o jurídicas, pero personas, dándole un calor más humano a las relaciones y actividades que realicemos para con las Administraciones Públicas.

El problema es que en España, muy dados a copiar de lo de fuera, nos hemos traído conceptos de países anglosajones en versión directivas que van a incidir en nuestra cultura administrativa y que pasarán años, de continuar las mismas, para que puedan madurar en la ciudadanía y ser vistas con cierta normalidad.

Queremos que en España haya transparencia total, cuando llevan países con esta cuestión ochenta años incidiendo a través de leyes y otras normas cívicas a evitar la falta de transparencia para lo cual, otro derecho como es la libertad de información en la prensa, en la prensa independiente, actuando como cuarto poder, es lo que haría que España madurase en este sentir de la transparencia para evitar con carácter preventivo todo tipo de corrupción, no solo una norma que tienen artículos en donde el término más amplio para impedir la corrupción con la transparencia sería la "sospecha". Y no podemos estar pensando que solo en la contratación esté bajo la sospecha de la corrupción, que de tanto repetirlo en todos los ámbitos se ha convertido en un "mantra".

No podemos decir con seriedad que la corrupción afecta a toda la contratación, y el hecho de establecer responsabilidad será un instrumento positivo para remediar este asunto, pero que no va a favorecer a la contratación todas las normas importadas de la Unión Europea, sobre todo porque tenemos la carencia de nunca evaluar todo aquello que hacemos, por lo que el liderazgo público en su conjunto es sumamente flojo al no implicarse la organización como palanca para el cambio y asumir en todas sus actuaciones una responsabilidad social corporativa para combatir la corrupción desde sus entrañas.

4. La entrada en vigor del Real Decreto 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, abre un nuevo horizonte en la función interventora de las entidades locales.

Entre sus objetivos declarados están, por ejemplo, los de lograr un control económico-presupuestario más riguroso, y también reforzar el papel de la función interventora en las Entidades Locales, debiéndose hacer un esfuerzo "titánico" en dotar de funcionarios de carrera con habilitación de carácter nacional la inmensa mayoría de puestos de trabajo de la Intervención de Fondos que se encuentran vacantes y no acumular en los Secretarios – Interventores en municipios de menos de cinco mil habitantes la acumulación de servicios en más de un municipio a nivel de la Intervención, debiéndose asumir la misma por las Diputaciones Provinciales con personal perteneciente a este Cuerpo.

El Real Decreto supone un desafío en la organización del control interno de los Ayuntamientos. La intensa actividad legislativa de los últimos años, la escasez de medios y el aumento de las exigencias de todo tipo sobre el uso eficaz y eficiente de los fondos públicos (directivas europeas, demandas sociales, etcétera) obligan a prestar especial atención a sus contenidos y articulado. Asimismo, la publicación del R.D. 128/2018, por el que se regula el régimen

jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, supone otra novedad normativa importante que merece su análisis y estudio.

Por otra parte, se está abriendo paso una concepción nueva sobre el carácter complementario del control interno y el control externo en el conjunto de las organizaciones públicas.

EPÍLOGO

Cuándo habíamos finalizado este trabajo, nos hemos encontrado con una decisión del Consejo de Ministros, al menos, desconcertante por el fondo de la cuestión e incluso por la forma jurídica de aprobación con carácter urgente que precisará la ratificación en el plazo de un mes por el Congreso de los Diputados, avocando para el Consejo de Ministros decisiones que bien deberían de ser deliberadas y consensuadas en la Cámara Baja.

Se amplía en 2 años el plazo inicial de entrada en vigor de la obligación de relacionarse con la administración electrónica. El nuevo plazo se fija en el 2-10-2020.

La demora se introduce mediante en el Real Decreto-ley 11/2018, de 31 de agosto, publicado en el Boletín Oficial del Estado Núm. 214 de fecha 4 de septiembre de 2018.

En dicha norma se reconoce que la Administración aun no esta preparada ni jurídica ni técnicamente para la gestión plena de los servicios telemáticos.

Quedando menos de un mes para que entrase en vigor la obligatoriedad en la inscripción de notificaciones telemáticas o bien a la asignación de autónomos al Sistema RED, el Real Decreto Ley 11/2018, de 31 de agosto, en su Artículo Sexto modifica:

La disposición final séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que queda redactada en los siguientes términos:

«Disposición final séptima. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor al año de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

No obstante, las previsiones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único electrónico producirán efectos a partir del día 2 de octubre de 2020.»

Por tanto, el Gobierno ha prorrogado hasta el 2 de octubre de 2020 la obligación de que cualquier entidad pública responda a través de vías telemáticas a quien así decida comunicarse con ella.

El método elegido para introducir este aplazamiento no ha pasado desapercibido, se ha incluido, a través del Real Decreto-ley 11/2018, una disposición final en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

Veritas liberabit vos

La verdad os hará libres

Jesús de Nazaret, Juan, 8, 32



CONVENIOS COLECTIVOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

(ACTUALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

Código	Nombre	Fecha B.O.P.	Fecha Rev.
0400385	ALIMENTACION (INDUSTRIA DE)	13/10/15	
0401495	APARCAMIENTOS, GARAJES Y SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE	12/05/08	
0402174	AYUDA A DOMICILIO	27/10/09	
0400055	CANTERAS Y SERRERIAS DEL MARMOI	25/01/08	23/06/11
0400115	COMERCIO TEXTIL	19/09/14	16/11/18
0400145	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	18/04/18	23/06/16
0400175	DEPENDENCIA MERCANTIL	05/06/18	
0400185	DERIVADOS DEL CEMENTO	02/10/08	08/04/11
0400195	DESPACHOS DE GRADUADOS SOCIALES	17/04/18	
0400295	ESTUDIOS TECNICOS, OFICINAS DE ARQUITECTURA Y OFICINAS Y DESPACHOS GEN.	26/01/17	
0401735	EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA	29/05/09	
0400355	HOSPITALIZACION, ASISTENCIA, CONSULTA Y LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICO	29/09/16	
0400365	HOSTELERIA Y TURISMO	05/12/18	28/09/16
0400275	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	22/04/14	
0400395	MADERA (INDUSTRIA DE)	16/09/11	
0400485	MANIPULADO Y ENVASADO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y FLORES DE ALMERIA	10/11/16	
0400405	PANADERIA (INDUSTRIA DE)	06/05/10	01/04/11
0401295	REGULACION ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHICULOS EN VIA PUBLICA	07/04/05	04/03/08
0400415	SIDEROMETALURGICA (INDUSTRIA)	29/10/15	
0400795	TRABAJO EN EL CAMPO	24/04/13	
0401505	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA	05/10/16	
0401485	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	02/03/17	
041725	YESO, CAL Y ESCAYOLA	18/11/04	

CONVENIOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

(ACTUALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

Código	Nombre	Fecha BOJA	Fecha Rev.
7100375	ACUICULTURA MARINA DE ANDALUCIA	22/10/08	
7110002501	APARCAMIENTOS Y GARAJES	31/10/11	08/04/15
7100935	AUTO-TAXI EN ANDALUCIA	03/03/14	
7101445	ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHICULOS MEDIANTE HORARIO	26/09/08	21/06/13
7101435	GRUAS MOVILES AUTOPROPULSADAS	24/07/08	
7100655	PRODUCTORAS AUDIOVISUALES DE ANDALUCIA	29/07/97	
7100455	PROFESIONALES DEL DOBLAJE (RAMA ARTISTICA), DE ANDALUCIA	08/09/94	
	RADIO Y TELEVISIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA (EMPRESAS DE COMUNICACIÓN)	19/10/11	
	SERVICIO DEL TAXI (EMPRESAS DE GESTIÓN)	04/07/17	
	TRANSPORTE SANITARIO DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN AMBULANCIA	19/10/11	

CONVENIOS COLECTIVOS ESTATALES

(ACTUALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

Código	Nombre	Fecha BOE	Fecha Rev.
9916085	ACCION E INTERVENCION SOCIAL	03/07/15	01/07/16
9017432	ACCION E INTERVENCION SOCIAL CON MIGRANTES	18/02/09	
	ACEITE Y DERIVADOS Y ADEREZO, RELLENO Y EXPORTACION DE ACEITUNAS	20/08/96	
	ACTIVIDADES FORESTALES (ACUERDO MARCO)	22/06/16	
9909735	ACTORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS PRODUCTORAS DE OBRAS AUDIOVISUAL	14/04/05	23/02/17
9916365	ACUICULTURA MARINA NACIONAL	19/08/15	
9900075	ADMINISTRACIONES DE LOTERIAS	07/12/15	
9900155	AGENCIAS DE VIAJES	08/08/18	
9914365	AGUA (CAPTACION, ELEVACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION, ETC.)	04/11/15	03/03/17
9914405	AGUAS DE BEBIDAS ENVASADAS (INDUSTRIAS)	16/11/18	
9900275	ALIMENTOS COMPUESTOS PARA ANIMALES (INDUSTRIAS DE)	07/10/16	28/03/18
9912605	ALQUILER DE VEHICULOS (CON O SIN CONDUCTOR)	18/01/00	
9900305	AMBULANCIAS (TRANSPORTE DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN)	05/07/10	24/08/12
9911445	APARCAMIENTOS Y GARAJES	17/05/17	
9900335	ARROZ (ELABORACION DEL)	03/02/15	04/04/18
9900355	ARTES GRAFICAS, MANIPULADOS DE PAPEL Y CARTON, EDIT. E INDUST. AUXILIARES	15/07/15	
9904525	ARTISTAS Y TECNICOS PROFESIONALES DEL ESPECTACULO, BAILE Y DISCOTECAS	25/09/98	
9905615	ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL (CENTROS DE)	22/03/10	19/06/15
9915595	ASISTENCIA EN TIERRA EN AEROPUERTOS (HANDLING)	21/10/14	
Código	Nombre	Fecha BOE	Fecha Rev.
9910825	ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES Y DES. DE PROMOC. AUTN. PERSONAL	21/09/18	16/05/17
9900985	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CENTROS Y SERVICIOS)	09/10/12	27/02/18
9900435	AUTOESCUELAS	09/10/13	06/07/2017
9910255	AUTOTAXIS	17/05/17	
9900555	AZUCARERA (INDUSTRIA)	05/02/18	
9908575	BALONCESTO PROFESIONAL	03/02/94	
9911755	BALONMANO PROFESIONAL	26/01/17	

9900585	BANCA PRIVADA	15/06/16	
9910495	BEBIDAS REFRESCANTES	11/11/99	
9901905	BINGO (EMPRESAS ORGANIZADORAS DEL JUEGO DEL)	19/06/15	18/01/17
9917695	BUCEO PROFESIONAL Y MEDIOS HIPERBARICOS BUTANO (AGENCIAS DISTRIBUIDORAS)	07/11/18 10/04/96	
9904975	CABINAS, SOPORTES Y TELEFONOS DE USO PUBLICO (SECTOR DE MANTENIMIENTO)	15/08/97	10/01/03
9912695	CADENAS DE TIENDAS DE CONVENIENCIA	06/07/2017	
9900785	CAJAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE AHORRO	10/04/18	
9900805	CALZADO (INDUSTRIAS DE)(ABSORBE A REPARACIÓN DE CALZADO)	02/08/16	
9900875	CARNICAS (INDUSTRIAS)	11/02/16	21/09/18
9910355	CEMENTO (SECTOR DEL) CERVECERA (INDUSTRIA)	28/03/14 27/05/96	13/08/18
9907355	CICLISMO PROFESIONAL	01/04/10	
9909355	COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS	05/10/12	04/05/15
9910008507	COMERCIO (ACUERDO MARCO)	20/02/12	PRORROGA
9901305	CONSERVAS VEGETALES (INDUSTRIAS DE)	16/11/18	
9901315	CONSERVAS, SEMICONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADOS Y MARISCOS (IND. DE)	25/01/17	27/11/18
9905595	CONSTRUCCION. ACUERDO SECTORIAL	08/02/07	
9905585	CONSTRUCCION. CONVENIO GENERAL	26/09/17	
9901355	CONSULTORAS DE PLANIFICACION, ORGANIZ. DE EMPRESAS Y ORGANIZ. CONTABLE CONSULTORAS DE PLANIFICACION. ESTUDIOS DE MERCADOS Y OPINION PUBLICA Y SUS ENCUESTADORES	04/04/09 04/04/09	23/08/10 27/08/18
9910255	CONTAC CENTER (TELEMARKETING)	05/05/05	31/07/12
9901385	CONTRATAS FERROVIARIAS (EMPRESAS DE)	24/02/14	
9904835	COOPERATIVAS DE CREDITO (SOCIEDADES)	12/01/17	
9910185	CORCHO (INDUSTRIAS DEL)	21/09/12	18/12/15
9901465	CURTIDOS, CORREAS Y CUEROS INDUSTRIALES Y CURTICION DE PIELES PARA PELET	02/08/16	27/02/18
9907605	DESINFECCION, DESINSECTACION Y DESRATIZACION	10/04/18	
9912405	DESPACHOS TÉCNICOS TRIBUTARIOS Y ASESORES FISCALES	31/10/13	24/04/17
9901595	DISTRIBUIDORES CINEMATOGRAFICOS	28/03/06	27/04/07
9901615	DOBLAJE Y SONORIZACION DE PELICULAS	22/08/95	
9903685	DROGUERIAS, HERBORISTERIAS, ORTOPEDIAS Y PERFUMERIAS (MINORISTA)	12/08/17	
9900995	EDUCACION UNIVERSITARIA E INVESTIGACION (CENTROS DE)	21/07/12	11/02/15
9910345	EMBARCACIONES DE TRAFICO INTERIOR DE PUERTOS (AMARRADORES DE BUQUES) EMBARCACIONES DE TRAFICO INTERIOR DE PUERTOS (SECTOR DE REMOLCADORES)	22/08/96 04/04/07	30/10/12
9907895	EMPLEADOS DE NOTARIAS DE ANDALUCIA ORIENTAL	25/09/92	25/05/94
9912605	EMPRESAS CONCESIONARIAS DE CABLE DE FIBRA OPTICA	23/09/04	
9909675	ENSEÑANZA DE PELUQUERIA Y ESTETICA, MUSICALES Y ARTES APLICADAS	04/10/13	07/10/16
9901925	ENSEÑANZA PRIVADA (CENTROS SIN NINGUN NIVEL CONCERTADO O SUBVENCION.	11/07/18	07/02/14
9908725	ENSEÑANZA PRIVADA (CENTROS SOSTENIDOS TOTAL O PARCIAL. CON FONDOS PUB. ENSEÑANZA PRIVADA (TOTAL O PARCIALMENTE FONDOS PUBLICOS ANDALUCIA)	17/08/13 19/12/07	03/12/18 18/08/08
9908825	ENSEÑANZA Y FORMACION NO REGLADA	07/07/17	
9904625	ENTIDADES DE SEGUROS Y REASEGUROS Y MUTUAS DE ACCIDENTES	11/06/17	05/04/16
9908665	ENTREGA DOMICILIARIA	28/06/13	
9909295	ESCUELAS DE TURISMO	24/09/02	23/03/04
9901115	ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MAYORISTAS DISTRIBUID. DE)	19/10/17 Corr.Frr.24/11/17	20/02/18
9901945	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CREDITO	30/05/17	27/02/18
9912845	ESTACIONAMIENTO LIMITADO VEHICULOS VIA PUBLICA MEDIANTE HORARIO	07/03/17	
9901995	ESTACIONES DE SERVICIO ESTIBA PORTUARIA	19/10/17 30/01/14	20/02/18
9912035	EXHIBICION CINEMATOGRAFICA (LOCALES DE)	26/01/99	
99100205012016	FABRIC. Y COMERC. FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS LISTAS PARA SU CONSUMO	04/01/17	16/05/17
9903895	FARMACIA (OFICINAS DE)	08/05/14	
9912395	FERRALLA (INDUSTRIAS DE)	25/11/16	
9901125	FLORES Y PLANTAS (COMERCIO MAYORISTAS Y MINORISTAS)	14/07/16	16/11/18
9902235	FOTOGRAFICA (INDUSTRIA)	22/08/17	12/12/18
9902255	FRIO INDUSTRIAL (INDUSTRIAS DE) FUTBOL PROFESIONAL FUTBOL SALA	10/10/18 08/12/15 05/04/17	10/03/15
9909525	GARA.JES (SECTOR DE)	19/10/04	
9902385	GESTORIAS ADMINISTRATIVAS	23/02/17	22/03/18
9902405	GRANDES ALMACENES	07/10/17	27/02/18
9902415	GRANJAS AVICOLAS Y OTROS ANIMALES GRUAS MOVILES AUTOPROPULSADAS	22/12/12 12/04/07	29/04/16 18/12/15
9902455	HARINAS PANIFICABLES Y SEMOLAS (FABRICACION DE)	21/12/17	21/02/18
9902465	HELADOS (FABRICAS DE)	09/08/17	
9902575	HORMAS, TACONES, CUÑAS, PISOS Y CAMBRILLONES DE MADERA Y CORCHO	26/09/18	22/09/17
9910365	HOSTELERIA. ACUERDO LABORAL	21/05/15	MODIF.31/05/17
9902755	INGENIERIA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DELINEANTES	18/01/17	
9914585	INMOBILIARIA (GESTION Y MEDIACION)	21/01/17	04/04/18
9915015	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS	02/10/14	
9911925	INSTALACIONES ACUATICAS (MANTENIMIENTO Y CONSERVACION)	21/01/17	20/04/16
9916115	JARDINERIA (CENTROS DE)(VTA. AL MENOR)	23/09/13	20/05/15
9902995	JARDINERIA (EMPRESAS DE)	09/02/18	
9903175	LACTEAS Y SUS DERIVADOS (INDUSTRIAS)	13/05/13	16/05/17
9915625	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	14/09/05	
9003231	LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO (DELEGACIONES TERRITORIALES DEL ORG.N.	23/08/07	11/05/18
9910175	MADERA (INDUSTRIAS). CONVENIO ESTATAL MANIPULADO Y ENVASADO PARA LA EXPORTACION DE AGRIOS	27/11/12 17/02/99	19/08/13
	MARINA MERCANTE	16/12/86	
	MARROQUINERÍA, ART. VIAJE, CUEROS REPUJADOS Y PIELES		20/04/16
9903395	MATADEROS DE AVES Y CONEJOS (INDUSTRIAS DE)	13/02/18	
9900165	MEDIACION DE SEGUROS PRIVADOS (EMPRESAS DE)	28/10/16	
9903425	MENSAJERIA (EMPRESAS DE)	03/02/07	05/03/08

	MERCHANDISING (PROMOCION, DEGUSTACION, DISTRIBUCION DE MUESTRAS)	17/05/88	
	METAL (ACUERDO ESTATAL)	20/03/09	11/08/16
9903445	METALGRAFICA Y FABRICACION DE ENVASES METALICOS (INDUSTRIA)	21/09/17	27/08/18
	MINAS DE CARBON	24/04/96	
9904525	MUSICA (PROFESIONALES DE LA)	17/07/85	
9910013501	NATUROPATIA Y PROFESIONALES NATURÓPATAS	06/10/15	18/05/18
9918195	NOTARIOS Y PERSONAL EMPLEADO	06/10/17	10/04/18
9910005501	OCIO EDUCATIVO Y ANIMACION SOCIOCULTURAL	15/07/15	Mod. 07/12/15
9910010507	OPERADORES DE RETAIL AEROPORTUARIO	08/08/12	
	ORTOPEDIAS Y AYUDAS TECNICAS	15/03/16	
	PANADERIAS (INDUSTRIAS)	08/10/98	
9901105	PAPEL Y ARTES GRAFICAS (COMERCIO)	06/03/17	11/04/18
9903945	PASTAS ALIMENTICIAS (FABRICAS DE)	12/02/18	23/03/18
9903995	PASTAS, PAPEL Y CARTON (INDUSTRIAS)	19/05/16	
9910115	PASTELERIA, CONFITERIA, BOLLERIA, REPOSTERIA Y PLATOS COCINADOS	11/03/96	
9910955	PELUQUERIAS, INSTITUTOS DE BELLEZA, GIMNASIOS Y SIMILARES	11/07/18	03/03/17
9904015	PERFUMERIA Y AFINES (INDUSTRIAS DE)	19/01/16	20/02/18
	PESCA (ACUERDO SECTORIAL)	01/07/16	
9910235	PESCA MARITIMA EN BUQUES CONGELADOS DE MARISCO	08/07/96	
12705071997	PIZARRAS (ACUERDO MARCO)	10/11/12	
	PLANTAS VIVAS (PRODUCCION Y VENTA)	10/11/92	
9913745	PRENSA DIARIA Y AGENCIAS INFORMATIVAS	03/10/13	
9910555	PRENSA NO DIARIA	23/12/13	
	PRODUCCION AUDIOVISUAL (FIGURANTES)	18/05/16	16/05/17
9912985	PRODUCCION AUDIOVISUAL (TECNICOS)	01/08/09	24/04/17
9908685	PRODUCTOS COCINADOS PARA SU VENTA A DOMICILIO	20/12/16	
99185012011	PRODUCTOS DE MAR CON PROCESOS DE CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN (FLAB.)	30/03/11	
9901095	PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES Y DE DROGUERIA, PERFUMERIA Y ANEXOS (MAYORISTAS E IMPORTADORES)	21/09/18	20/02/18
9906115	PROFESIONALES DEL DOBLAJE (RAMA ARTISTICA)	02/02/94	
	PROVEEDORES PRIVADOS TRANSITO AEREO LIBERALIZADO Y REG. CONCESIONAL	15/07/16	
9904225	PUBLICIDAD (EMPRESAS DE)	10/02/16	03/03/17
9909785	PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS	11/01/06	21/04/10
9904235	QUIMICAS (INDUSTRIAS)	08/08/18	20/02/18
9910009501	RADIODIFUSION COMERCIAL SONORA	13/12/17	
	RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO	27/04/81	15/10/87
9910035	RECOGIDA DE BASURA, RIEGOS Y LIMPIEZA, CONSERVACION DE ALCANTARILLADO	30/07/13	
9904345	RECUPERACION DE RESIDUOS Y MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS	23/09/16	25/04/17
9916175	REFORMA JUVENIL Y PROTECCIÓN DE MENORES	23/11/18	03/08/16
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA	10/10/13	
9916595	REPARTO SIN DIRECCIONAR, EMPRESAS (BUZONEO)	11/05/11	09/08/11
9916925	REPOSICIÓN (GRANDES ALMACENES SERVICIOS DE CAMPO)	28/05/14	
	RESINEROS DE MONTE Y REMASADORES	27/08/85	
	RESTAURACIÓN COLECTIVA (CATERING)	22/03/16	Mod. 24/04/17
4525011982	SALAS DE FIESTA, BAILE Y DISCOTECAS	18/05/12	21/02/18
9910845	SALINERA (INDUSTRIA) CONVENIO GENERAL	03/09/16	
9904575	SASTRERIA, MODISTERIA, CAMISERIA Y DEMAS ACTIVIDADES AFINES A LA MEDIDA	28/07/99	23/05/03
99100025082011	SECTOR CEMENTO, COBERTURA DE VACIOS ACUERDO	13/12/17	
9904615	SEGURIDAD (EMPRESAS DE)	01/02/18	Mod. 26/06/18
9915485	SERVICIOS FERROVIARIOS (SERV. EXTERNOS, ATENCION AL CLIENTE)	28/03/17	23/05/12
9917255	SERVICIOS DE PREVENCION AJENOS	07/10/17	
	SIDEROMETALURGICA (INDUSTRIA)	26/06/87	
9914525	SUPERMERCADOS, SUPERSERVICIOS, AUTOSERVICIOS, MAYORISTAS ALIMENT.	11/07/03	
	TAURINO	15/01/15	
9904935	TEJAS, LADRILLOS Y PIEZAS ESPECIALES DE ARCILLA COCIDA (FABRICACION DE)	10/08/16	
9910255	TELEMARKETING (CONTACT CENTER)	05/05/05	20/02/18
9904975	TEXTIL Y DE LA CONFECCION (INDUSTRIA)	21/08/15	15/03/17
9909525	TRABAJO TEMPORAL (EMPRESAS DE)	28/12/18	23/05/11
	TRABAJOS AEREOS (COMPAÑIAS DE)	23/04/96	
	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA	29/03/12	
9915875	TRANSPORTE Y TRABAJOS AEREOS CON HELICOPTEROS Y SU MANT. Y REPARACION	03/08/12	
9905145	TRATAMIENTOS AGRICOLAS Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES	22/04/80	06/05/94
9995165	TURRONES Y MAZAPANES (INDUSTRIAS DE)	01/04/14	
9910715	UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACION POSGRADU.	22/04/10	
9902045	VIDRIO, CERAMICA (INDUSTRIA) Y COMERCIO EXCLUSIVISTA	23/11/18	03/03/16
	VINICOLAS, ALCOHOLERAS, LICORERAS Y SIDRERAS (INDUSTRIAS)	28/05/96	
9911915	YESOS, CALES, ESCAYOLAS Y SUS PREFABRICADOS	02/03/16	07/07/16

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000€ por depositante en cada entidad de crédito.

1/6
Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Gracias, **autónomos**, por hacer que todo funcione.

Cuenta 1|2|3 Profesional, con todo el apoyo financiero del Santander y del Popular, y atención personal 24h.

Cuenta 1|2|3 Profesional

 **Santander** y **Popular**
 Grupo Santander



Consulta condiciones en bancosantander.es o en bancopopular.es y en cualquiera de sus oficinas.

Digilosofía.  La filosofía digital del Santander.

AGUA AMARGA

Cuesta imaginar que tras conducir entre pitas, chumberas y palmeras por la estrecha carretera natural que lleva hasta él, surja, en medio de la nada, este pequeño núcleo repleto de casitas bajas encaladas con geranios y buganvillas alegrando sus paredes. Pero el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar depara sorpresas así de increíbles.



Adentrándose en sus callecitas blancas, entre tiendas de moda y complementos de aire chic –Poco-Locho, Cocotero, Salamandra, El Gran Azul, Delocura...-, surge una ventana al mar, la que lleva a su playa de arena fina y dorada, perfectamente alineada al pueblo. Es la más cercana, pero no la única, la más espectacular se llama cala de Enmedio y se llega a ella caminando durante media hora por una senda sin pérdida posible.

En Agua Amarga se impone hacer una parada en el bar de la Plaza, probar frente al mar el pescado fresco del chiringuito Costamarga, o el arroz negro o con bogavante en el restaurante Los Tarahis y alquilar una embarcación para recorrer el litoral mediterráneo más próximo. El resto es disfrutar de la tranquilidad, que aquí está asegurada, mucho más fuera de la temporada estival. Sus 400 vecinos lo saben bien, antaño se dedicaban a la almadraba, hoy viven de los negocios locales y el turismo.

78

Las colinas que rodean el pueblo están salpicadas de casitas de esmerada arquitectura que se asoman a Agua Amarga, pero para contemplar las mejores vistas del pueblo y sus playas y calas hay que llegar a Mesa Roldán, un antiguo domo volcánico en la cima del cual hay una torre de vigilancia y un faro.

Luego hay que seguir recorriendo el litoral volcánico del parque natural para ir desvelando todos sus secretos, como Carboneras, donde se encuentran las ruinas de un antiguo cargadero de mineral y el restaurante El Pescador, o la playa de los Muertos. Más allá quedan la playa de Las Negras, el mirador de la Amatista, la Isleta del Moro, Los Escullos, el Pozo de los Frailes, San José y después otras playas más conocidas como las de los Genoveses y Mónsul.



Te ofrecemos la mejor
solución en Seguridad
y Salud Laboral



Tenemos un plan
de Prevención de Riesgos Laborales
a la medida de tu Empresa.

900 649 149
www.preving.com



PRECOLEGIATE



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERÍA

Haz Volar TU FUTURO



La precolegiación es una modalidad transitoria previa a la colegiación que se crea para dar acceso a los estudiantes de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que deseen incorporarse al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- ***Ser estudiante del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.***
- ***Presentar la correspondiente solicitud de alta, acompañada de la documentación requerida así como del recibo que acredite el pago de la cuota correspondiente.***
- ***No estar en posesión de algún título que habilite el ejercicio de la profesión de Graduado Social.***

Tiene como finalidad la introducción del futuro Graduado en el colectivo profesional en el que debe integrarse al finalizar sus estudios.

www.cgsalmeria.com

